Cormacarena	Código: F-GCT-06
	Versión: 04
LISTA DE CHEQUEO PARA CUENTAS DE COBRO	Fecha: 30/Ene/2025

INFORMACIÓN DEL PAGO					
Contratista:	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S.		Contrato No:	PS-GCT.2.7.25-1173	
Dependencia o Grupo al que pertenece:	BIÓTICOS				
Tipo de pago		Parcial		Final	
Número de Pago	01	Periodo que se cancela:	20 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025		

N.	DOCUMENTOS *(Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)*	Financiera	Contratación
1	F-GCT-06 Lista de chequeo para cuentas de cobro, *en su versión vigente.*	N/A	X
2	F-GCT-09 Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago, *en su versión vigente.*	N/A	X
3	F-GCT-08 Informe de Supervisión y Ejecución Contractual. Con sus respectivos anexos, *en su versión vigente.*	N/A	X
4	Acreditación del Pago de Seguridad social *(Nota 1)*	N/A	X
5	F-GF-07 Documento soporte de adquisiciones efectuadas no obligados a facturar o factura electrónica.	N/A	X
6	Registro único tributario (RUT) con fecha de generación no mayor a 30 días.	N/A	X
7	Solicitud para determinar retención en la fuente.	N/A	N/A
8	Soporte cargue informes SECOP II.	N/A	X
	DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO		
9	Copia Entrada a Almacén, *(Si aplica).*	N/A	N/A
10	F-GCT-10 Acta de terminación *o Acta de terminación anticipada, (Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
11	F-GCT-02 Acta de liquidación (Si aplica, *en su versión vigente).*	N/A	N/A
12	F-GCT-11Reevaluación de contratista o F-GCT-12 Reevaluación de proveedor, *(Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
13	F-GH-45 Certificación de entrega de elementos yo información, *en su versión vigente. (Original contratación – copia financiera)*	N/A	N/A
14	Para contratos de consultoría, interventoría y obra, certificados paz y salvo parafiscales (SENA - ICBF- CCF) y Certificado del Ministerio de Trabajo y solo para contratos de obra, certificado aportes FIC - Decreto 2375/74. *(Si aplica).*	N/A	N/A

Nota 1: Las personas jurídicas, aportaran certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal según corresponda, en concordancia al art. 50 de la Ley 789/2002, acreditado con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de empleados dependientes e independientes.

Cormacarena	Código: F-GCT-09
	Versión: 03
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 30/Ene/2025

TIPO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No.:	PS-GCT.2.7. 25-1173
VALOR TOTAL:	$ 296.085.328 M/CTE IVA INCLUIDO
CONTRATISTA O ENTIDAD:	PROINGCO CIVIL S.A.S.
C.C o NIT:	901.165-962-7
Número de CDP:	1935 DE JULIO DE 2025
Número de RP:	2264 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y/0 ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
PERIODO DE PAGO:	20 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
No. DE PAGO	PAGO PARCIAL No1
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN:	VILLAVICENCIO META.
RESPONSABILIDAD FRENTE A IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS:	Responsable de IVA

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he recibido a entera satisfacción el INFORME DE COBRO PARCIAL No.1 referente a la ejecución contractual - supervisor, el cual reposa en el archivo principal de la carpeta contractual en la Oficina de Contratación y ante lo cual autorizo el pago correspondiente al 78,48 % ejecutado, por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 232.367.765,41 M/CTE).

En constancia se firma el

Firma_____
MANLIO JAVIER VARGAS RIAÑO
Profesional especializado 2028-13
Supervisor del contrato

Cormacarena

Código: F-GCT-28
Versión: 01
Fecha: 05/Jun/2023

ACTA DE RECIBO PARCIAL Y/O RECIBO FINAL DE OBRA

ACTA	PARCIAL	X	FINAL		No.	1			
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO			INTERVENTORIA			CONTRATO O CONVENIO No.	PS-GCT-2.7.25-1173	FECHA DE REINICIO	N/A
OBJETO			INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META						
CONTRATISTA O ENTIDAD			PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S.			FECHA DE INICIO	20 DE AGOSTO DE 2025	FECHA TERMINACION	19 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR			ING. MANUJO JAVIER VARGAS RIAÑO			PLAZO	CUATRO (04) MESES	VALOR INICIAL	$ 296.085.238,00
PERIODO A PAGAR			20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025			PRORROGA	N/A	VALOR ADICIONAL	$ 0,00
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			1935 DE JULIO DE 2025			No. REGISTRO PRESUPUESTAL	2264 DE AGOSTO DEL 2025	VALOR TOTAL	$ 296.085.238,00

EN VILLAVICENCIO - META, EL DÍA DOS (02) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 SE REUNIERON, EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA, EL DIRECTOR DE OBRA JUNTO CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA Y EL DIRECTOR DE INTERVENTORIA , PARA DEJAR CONSTANCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA DEL RECIBO PARCIAL, LAS SIGUIENTE ACTIVIDADES SEGÚN LAS CONDICIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN

CARGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO			CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE MODIFICACION No. ___			CANTIDADES			VALORES			SALDOS		% EJECUCION
			CANTIDAD CONTRACTUAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR	
Coordinador de interventoria - Profesional Grado 18	Título profesional en Ingeniería Agronómica y/o Biólogo y/o Licenciado en Biología y/o Producción Agropecuaria y/o ecólogo y/o Ingeniería Forestal y/o Ingeniería Agroforestal y/o Agronomía y/o Agroecologia y/o Ingeniería Ambiental, con título de posgrado bajo la modalidad de especialización y/o superior de los núcleos básicos del conocimiento de la ingeniería y/o las ciencias naturales y/o afines y veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada certificada en contratos y/o proyectos de Restauración Ecológica y/o Sistemas Agroforestales y/o reforestación y/o mantenimientos de plantaciones forestales y/o silvicultura y/o producción sostenible y/o Gestión Ambiental y/o Planificación Ambiental.	MES	4	$ 6.700.000	$ 42.344.000	-	$ -		-	78,48%	78,48%	$ -	$ 33.231.571,20	$ 33.231.571,20	21,52%	9.112.428,80	78,48%
Profesional Interventor Forestal de Obra grado 12	Título profesional en Ingeniería Forestal y/o Agroforestal y/o Biólogo y/o Ingeniero Agrónomo y/o Agroecológo, con título de posgrado en la modalidad de especialización y siete (7) meses de experiencia profesional relacionada en interventoría o ejecución de proyectos de restauración ecológica, proyectos productivos sostenibles, proyectos ecoeficientes y/o en consultoría de proyectos y/o proyectos ambientales relacionadoe con los recursos naturales.	MES	4	$ 4.350.000	$ 54.984.000	-	$ -	$ -	-	78,48%	78,48%	$ -	$ 43.151.443,20	$ 43.151.443,20	21,52%	11.832.556,80	78,48%
Profesional Administrativo Grado 4	Profesional legal Abogado con título profesional en Derecho y nueve (9) meses de experiencia profesional laboral	MES	4	$ 3.600.000	$ 6.825.600	-	$ -	$ -	-	78,48%	78,48%	$ -	$ 5.356.730,88	$ 5.356.730,88	21,52%	1.468.869,12	78,48%
Profesional Legal Grado 4	Profesional administrativo y financiero con título profesional en Contaduría pública y/o economista y/o administrador financiero y/o administrador de empresas agropecuarias y/o administrador Ambiental o afines y nueve (9) meses de experiencia profesional laboral	MES	4	$ 3.600.000	$ 6.825.600	-	$ -	$ -	-	78,48%	78,48%	$ -	$ 5.356.730,88	$ 5.356.730,88	21,52%	1.468.869,12	78,48%
Técnico grado 18	Título Tecnólogo o Técnico en áreas del conocimiento: forestal y/o Gestión Ambiental y/o agrícola y/o agropecuaria y/o pecuaria y/o agroecología y/o de explotaciones diversificadas y/o gestión sostenible y/o saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o Recursos Naturales y/o en manejo de bosques y/o aprovechamiento de bosques y/o afines. Título de formación tecnológica Tecnólogo en áreas del conocimiento: forestal y/o Gestión Ambiental y/o agrícola y/o agropecuaria y/o pecuaria y/o agroecología y/o de explotaciones diversificadas y/o gestión sostenible y/o saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o Recursos Naturales y/o en manejo de bosques y/o aprovechamiento de bosques y/o afines y seis (6) meses de experiencia relacionada en restauración ecológica y/o reforestación y/o mantenimientos de plantaciones forestales y/o producción sostenible y/o gestión ambiental o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en áreas del conocimiento: forestal y/o Gestión Ambiental y/o agrícola y/o agropecuaria y/o pecuaria y/o agroecología y/o de explotaciones diversificadas y/o gestión sostenible y/o saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o Recursos Naturales y/o en manejo de bosques y/o aprovechamiento de bosques y/o afines y quince (15) meses de experiencia relacionada en restauración ecológica y/o reforestación y/o mantenimientos de plantaciones forestales y/o producción sostenible y/o gestión ambiental.	MES	4	$ 3.800.000	$ 48.032.000	-	$ -	$ -	-	78,48%	78,48%	$ -	$ 37.695.513,60	$ 37.695.513,60	21,52%	10.336.486,40	78,48%
Transporte	Auxilio de transporte: mínimo 45 visitas mensuales del equipo tecnico y profesional. Por los 4 meses de ejecución.	VISITAS	180	$ 180.000	$ 28.800.000					78,48%	78,48%		$ 22.602.240,00	$ 22.602.240,00	21,52%	6.197.760,00	78,48%
	Vehiculo alquiler de una camioneta tipo Pickup cilindraje mínimo 2400 CC: valor día todo costo incluye peaje, conductor y combustible mínimo 30 visitas del equipo interventor durante la ejecución del proyecto.	VISITAS	30	$ 1.700.000	$ 51.000.000					78,48%	78,48%		$ 40.024.800,00	$ 40.024.800,00	21,52%	10.975.200,00	78,48%
Administración	Servicio de alquiler de Oficina(servicios públicos, internet y mobiliario)	MES	4	$ 1.500.000	$ 6.000.000					78,48%	78,48%		$ 4.708.800,00	$ 4.708.800,00	21,52%	1.291.200,00	78,48%
Alquiler de equipos, edición y presentación de informes	Alquiler de equipos (GPS, portátiles), telecomunicaciones, impresión de informes.	GLOBAL	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000					78,48%	78,48%		$ 3.139.200,00	$ 3.139.200,00	21,52%	860.800,00	78,48%
														$ -			
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 248.811.200							$ -	$ 196.267.029,76	$ 196.267.029,76		$ 53.544.170,24	78,48%
	IVA (19%)				$ 47.274.128								$ 37.100.735,65	$ 37.100.735,65		$ 10.173.392,35	78,48%
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 296.085.329								$ 232.367.765,41	$ 232.367.765,41		$ 63.717.562,59	78,48%

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO:	$ 296.085.329,00	V/R ANTICIPO:	$ -
V/R ADICIONES:		% ANTICIPO :	0%
V/R ACTUAL CONTRATO:	$ 296.085.329,00		

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTA	VALOR FACTURADO	% PAGADO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	% AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR	% POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL No. 1	2/11/2025	$ 232.367.765,41	78,48%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ 232.367.765,41	$ 63.717.562,59	78,48%
TOTAL			$ 232.367.765,41	78,48%	$ -	0,00%	$ -	$ -	$ 232.367.765,41	$ 63.717.562,59	78,48%

FECHA DE ELABORACION: 02 DE NOVIEMBRE DE 2025

Elaboró
CONTRATISTA:

FIRMA

NOMBRE: ADRIANA LUCIA DIAZ BOBADILLA
COORDINADORA DE INTERVENTORÍA
MATRICULA PROFESIONAL 20173AGR

FIRMA

NOMBRE: BRAYHAN ALEJANDRO BACCERO CASTRO
REP. LEGAL PROINGCO CIVIL S.A.S.
MATRICULA PROFESIONAL 25202-438954

Aprobó
SUPERVISION

FIRMA

NOMBRE: MANUJO JAVIER VARGAS RIAÑO
SUPERVISOR DEL COTRATO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2028-13

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
85d6880e439802fe5b08f1aebf4689c45455817bd8ba029b50f2898f7cce3a178906c7eca42897b67de39b410d4a8fe5

Número de Factura: FV-35
Fecha de Emisión: 20/11/2025
Fecha de Vencimiento: 20/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL SAS.
Nombre Comercial: PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL SAS.
Nit del Emisor: 901165962
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-15
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Fuente De Oro
Dirección: CL 12 11 A 81 AP 102 BRR LIBERTADOR
Teléfono / Móvil: 3102754092
Correo: proingcocivilsas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 822000091
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CRA 44 N. 33B - 24
Teléfono / Móvil: 666666
Correo: info@cormacarena.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	001	PAGO PARCIAL N 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA	94	1,00	$ 195.267.029,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.100.735,65	19.00			$ 195.267.029,76

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
20/11/2025 10:29:37
Documento validado por la DIAN:
20/11/2025 10:29:39
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	195267029.76
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	195267029.76
IVA	37100735.65
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	37100735.65
Total neto factura (=)	232367765.41
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 232367765.41

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	195.267.029,76
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	195.267.029,76
IVA	37.100.735,65
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	37.100.735,65
Total neto factura (=)	232.367.765,41
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$232.367.765,41

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764084246282 Rango desde: 25 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-11-28

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIVIL SAS identificado(a) con NITPJ 9011659627 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 351251269 desde el 21 de abril de 2023, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 04 de noviembre de 2025 a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Yo **BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO**, identificado con C.C. 1.032.449.626, en mi calidad de representante legal de **PROINGCO CIVIL S.A.S.** con NIT. 901.165.962-7 manifiesto que he cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes – cuando han sido exigibles, por lo que declaro que la **empresa** se encuentra al día con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de Villavicencio a los siete (07) días de Noviembre del 2025.

R/L BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO
C.C. 1.032.449.626

JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS
CONTADORA
T.P 157451-T

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL







REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40334688
NUMERO
RAMIREZ BARRIOS
APELLIDOS
JULIANA ANDREA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1985
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
17-MAR-2003 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-5200100-69115471-F-0040334688-20030606 0043103157A 01 146330402

PROINGCO S.A.S.



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

157451-T

JULIANA ANDREA
RAMIREZ BARRIOS
C.C. 40334688
RESOLUCION INSCRIPCION 107 FECHA 07/04/2011
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 167838



83293

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

PROINGCO S.A.S

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9215D9C9DCFFF59E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40334688 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 157451-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA COBRO PARCIAL No.1

Periodo del 20 de agosto al 31 de octubre del 2025

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
TIPO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No.	PS-GCT.2.7.25 - 1173
OBJETO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y/0 ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".
CONTRATISTA:	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S.
NIT O CC:	901165962-7

1. GENERALIDADES

CONDICIONES INICIALES	
Valor inicial:	$ 296.085.328 M/CTE
Plazo inicial:	Cuatro (04) meses
Fecha de suscripción:	15 de agosto de 2025
Fecha acta de inicio:	20 de agosto de 2025
Fecha de terminación:	19 de diciembre de 2025
Número de CDP:	1935 del 2025
Número de RP:	2264 de 2025

MODIFICACIONES			
a. Cesión			
Nombre del nuevo contratista:	N. A		
Fecha de cesión:	N.A		
b. Adición			
Valor de adición:	N. A	Valor total del contrato:	N. A
c. Prórroga			
Tiempo de adición:	N. A	Plazo total de ejecución:	N. A
Nueva fecha de terminación:	N. A		
d. Suspensión			
Fecha de suspensión:	N.A		
Fecha de reinicio:	N.A		
Nueva fecha de terminación:	N.A		
e. Modificatoria			
Modificatoria No.	N/A		

2. AVANCE FÍSICO

Avance físico del periodo:	78,48 %
Avance físico acumulado:	78,48 %

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	Cuatro (04) Meses	Porcentaje total	100%
Tiempo de ejecución del periodo:	Dos (02) Meses y Doce (12) Días	Porcentaje ejecución del periodo	60%
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	Dos (02) Meses y Doce (12) Días	Porcentaje acumulado	60%

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

a) Se revisa los documentos necesarios para autorizar el pago.
b) El balance presupuestal del contrato se encuentra acorde a lo pactado y ejecutado.
c) No se entregó en calidad de anticipo ningún dinero al contratista por lo tanto no es necesario amortizar ningún desembolso. (SI APLICA)
d) No se adicionaron actividades al contrato, por lo tanto, no se aumentó el valor inicial del contrato
e) Resumen de cuadro de Balance Financiero:

Valor inicial del contrato:	$ 296.085.328 M/CTE (IVA incluido)
Adición de recursos:	N/A
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$ 232.367.765,41 M/CTE (IVA incluido)
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	78,48 %
Valor de ejecución del periodo:	$ 232.367.765,41 M/CTE (IVA incluido)
Porcentaje de ejecución del periodo:	78,48 %
Saldo por ejecutar:	$ 63.717.562,59 M/CTE. (IVA incluido)
Porcentaje Financiero por ejecutar:	21,52 %

Scanned with CamScanner

5. **GARANTÍA DEL CONTRATO** (Se diligencia si el contrato tiene póliza de lo contrario se señala N/A) (SI APLICA)

PÓLIZA ACTUALIZADA SEGÚN ACTA DE INICIO

Nº. PÓLIZA Y ANEXO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	CONCEPTO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
620-47-994000057753	Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumplimiento del contrato: $ 29.608.532,80	20/08/2025	19/04/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: $ 14.804.266,40	20/08/2025	19/12/2028
		Calidad de servicio: $ 29.608.532,80	19/12/2025	19/12/2027
		Predio labores y operaciones: $ 284.700.000	20/08/2025	19/12/2025

OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACTIVIDAD	ACCIONES
1) *La interventoría del proyecto será responsable ante CORMACARENA por la evaluación de las obras correspondientes a la implementación del proyecto, siendo imperativo realizar la coordinación técnica, administrativa, ambiental, legal y financiera, con el contratista de obra, para el perfecto desarrollo del objeto contractual, ciñéndose al cumplimiento de las normas y procedimientos, directrices y decisiones de CORMACARENA. En general, la gestión de la interventoría del contrato será técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y de gestión.*	Desde la supervisión durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se verificó que la interventoría ejerciera sus funciones de carácter técnico, administrativo, financiero, legal, ambiental y de gestión al contrato de obra. Para este periodo, por medio del informe de avance mensual presentado por la interventoría y las visitas en las que se han realizado acompañamiento se evidenció que esta realizó seguimiento en campo a los predios seleccionados para la ejecución del proyecto, así: COMPONENTE 1: REFORESTACIÓN PROTECTORA A DISTANCIA HOMOGENEA: Desde la supervisión se verifico por medio del informe de avance de cobro parcial No.1 que la interventoría realizó la visita de reconocimiento y posteriormente realizaron visitas de seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista de obra y finalmente se realizó la visita de recibo final de las 20 hectáreas.

Scanned with CamScanner



Figura 1. Visitas de seguimiento de la supervisión.

COMPONENTE 2: ENRIQUECIMIENTO DE PLANTACIONES Y/O BOSQUES:
Desde la supervisión se verifico por medio del informe de cobro parcial No.1 y visitas de campo que la interventoría realizó visitas de seguimiento en los siguientes municipios:

- ***Puerto Gaitán:*** *En el predio El Progreso se realizó visita de reconocimiento, seguimiento y recibo final de las actividades, en cuanto al predio Galicia y La Brasilia se realizaron visitas de reconocimiento y verificación de entrega de material vegetal e insumos.*

- ***Cumaral:*** *En el predio El Campin realizó visita de reconocimiento, seguimiento y finalmente se recibieron satisfactoriamente las obras en las 13 hectáreas.*

- ***San Juan de Arama:*** *En el predio Hato Rondón se realizó la visita de recibo final de las actividades ejecutadas en las 36 hectáreas.*

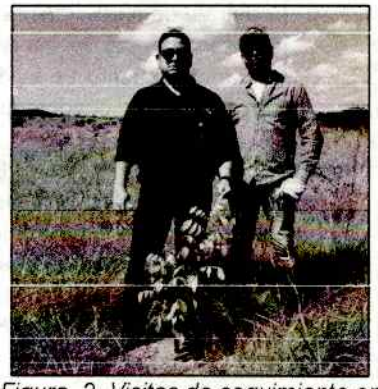


Figura 2. Visitas de seguimiento en compañía de la interventoría.



Figura 3. Visitas de seguimiento en compañía de la interventoría.

COMPONENTE 3: SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO A ÁREAS ESTABLECIDAS EN VIGENCIAS ANTERIORES: Desde la supervisión se verifico por medio del informe de cobro parcial No.1 y visitas de campo que la interventoría realizó visitas de seguimiento en los siguientes municipios

- ***Puerto Gaitán***: En los predios La Milagrosa, La Esperanza y El Progreso se llevaron a cabo visitas de reconocimiento, posteriormente visitas de verificación de entrega de insumos y seguimiento de actividades, finalmente se coordinó visitas de recibo final, en las cuales se recibieron satisfactoriamente las obras, es decir que, a la fecha, las actividades de este componente se encuentran ejecutadas al 100% en el municipio de Puerto Gaitán.

- ***Mapiripan:*** En los predios El Viso y La Prosperidad se llevaron a cabo visitas de reconocimiento, posteriormente visitas de verificación de entrega de insumos y seguimiento de actividades, finalmente se coordinó visitas de recibo final, en las cuales se recibieron satisfactoriamente las obras, es decir que, a la fecha, las actividades de este componente se encuentran ejecutadas al 100% en el municipio de Mapiripan.



Figura 4. Acompañamiento por la supervisión a visitas de reconocimiento.

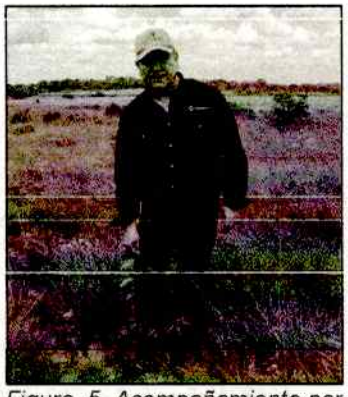


Figura 5. Acompañamiento por la supervisión a visitas de reconocimiento

COMITÉ TÉCNICO: Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025 desde la supervisión se convocó a dos (02) comités técnicos, en los cuales se trataron temas relacionados con la programación del proyecto, entrega del informe de avance mensual, entrega de listado y entre otros.



Figura 6. Participación en comité técnico No.2.



Figura 7. Participación en comité técnico No.2.

LABORES ADMINISTRATIVAS: La interventoría realizó las diferentes labores administrativas como comunicación constante con el contratista, proyección y envío de oficios, elaboración de informes, revisión de informes, entre otros.

2) *La Interventoría del Proyecto se realizará bajo los conceptos técnicos - administrativos, legales, ambientales, contables y de gestión de apoyo a CORMACARENA; deberá asegurar que el proyecto cumpla con los objetivos propuestos, garantizando la calidad de los materiales e insumos a utilizar, su adecuado suministro y la correcta ejecución de las obras, vigilando la aplicación de los recursos financieros, donde primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución del Contrato de Obra, lo anterior debe registrarse en récords de visita, firmados por el usuario y/o Coordinador de la interventoría. Se estima un promedio de 12 visitas/mes/técnico, para un total de 5 técnicos de campo y 2 profesionales, se requiere para cada uno de los técnicos y profesionales objeto de la observación los siguientes documentos: Informe mensual de ejecución, donde se indique los predios visitados, fechas, actividades de revisión técnica relacionadas con la interventoría y demás pruebas documentales, que permitan corroborar la presencia real del técnico interventor de campo, el informe debe ir firmado en original y con visto bueno del Coordinador de interventoría como responsable técnico de las actividades encomendadas, registro fotográfico en formato jpg, bitácoras de visita, actas de verificación, entrega, recibo a satisfacción y demás documentos suscritos por el técnico de campo.*

Desde la supervisión durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, por medio del informe de avance mensual No.2 presentado por la interventoría, se constató que la interventoría realizó acciones para asegurar que el proyecto cumpla con los objetivos propuestos, garantizando la calidad de los materiales e insumos empleados, su adecuado suministro y la correcta ejecución de las obras, vigilando la aplicación de los recursos financieros, donde primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución del contrato de obra. Para ello, la interventoría registró en récords de visita debidamente diligenciados por los técnicos de campo y los usuarios, personas encargadas de los predios o el contratista de obra, para corroborar los predios visitados, fechas en que se realizaron las visitas y registro fotográfico, que permitió verificar la permanencia del personal de la interventoría en campo (Ver Anexo 4).

Adicionalmente, desde la supervisión se llevaron a cabo visitas conjuntas con la interventoría, en la que se evidencio el cumplimiento de esta obligación.

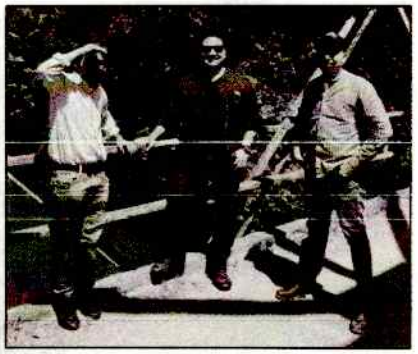


Figura 8. Visitas de campo con la interventoría y el contratista de obra.



Figura 9. Visitas de campo.

3) *Asegurar el estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso, tanto para el caso del contrato de obra, como en el de interventoría.*	Desde la supervisión durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, en el informe de avance mensual No.1, No.2 y en el informe de cobro parcial No.1, se corroboro la entrega del soporte correspondiente al pago de la seguridad social y parafiscales del personal ofertado (Ver anexo 2). Una vez revisada y verificado este documento, desde la supervisión se elabora el certificado del cumplimiento del pago de la seguridad social del mes de Agosto y Septiembre de 2025. En cuanto al contrato de obra, la interventoría realizó la respectiva revisión de los aportes que ha realizado el contratista de obra, lo cual queda soportado en los anexos entregados en los informes del contratista.
4) *Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas, involucrando al equipo interdisciplinario ofertado*	Desde la supervisión durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se verificó que la interventoría realizó acciones por medio de las cuales prestó su servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas, haciendo uso de todo su equipo de trabajo, logrando así el adecuado seguimiento al contrato de obra. Dentro de las actividades que realizó estuvieron: comités técnicos, visitas de reconocimiento, visitas de verificación de actividades en campo, entre otros. Como soporte de lo anterior se encuentra el informe de ejecución No.1, No.2 y el informe de cobro parcial No.1, el registro fotográfico de forma detallada, y también anexaron las bitácoras de campo debidamente diligenciadas.

DE CARÁCTER TÉCNICO

ACTIVIDAD	ACCIONES
a) *Previamente a la iniciación del contrato, la interventoría deberá tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato de obra denominado "REALIZAR EL ESTABLECIMIETO Y MANTENIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.", de los respectivos pliegos de condiciones, de las especificaciones, de la propuesta del contratista, del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.*	Previamente a la iniciación del contrato, desde la supervisión se verificó que la interventoría realizará la revisión de cada uno de los documentos relacionados con el objeto del contrato de obra denominado "REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y/0 ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META", dentro de los cuales están los pliegos de condiciones, propuesta del contratista, cronograma de ejecución, entre otros. Por lo tanto, durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, para el debido seguimiento al contrato de obra, la interventoría tuvo en cuenta cada uno de estos documentos, para dar cumplimiento al contrato.
b) *Efectuar, en coordinación con el contratista de obra, el reconocimiento las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos de ingreso a predios y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la interventoría, dejando las respectivas constancias.*	Desde la supervisión, mediante visitas de acompañamiento y el informe de cobro parcial No.1, se verifico que el equipo de la interventoría realizó visitas de reconocimiento en los siguientes predios: - San Juan de Arama: Hato Rondón. - Mapiripan: La Prosperidad y El Viso. - Puerto Gaitán: La Milagrosa, Galicia 1, Brasilia, El Progreso y La Esperanza. - Cumaral: El Campin - Cubarral: Los Almendros Según lo reportado por la interventoría, a la fecha del presente periodo, tienen pendiente realizar reconocimiento en los predios de la Cuenca de Guayuriba y Guatiquia, las cuales se efectuarán en el siguiente periodo.



Figura 10. Visita de campo realizada por la supervisión.



Figura 11. Visita de campo realizada por la supervisión.

c) *Verificar que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología y especificaciones pactadas en el contrato. Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar.*	Desde la supervisión durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se verificó que la interventoría cumplió de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología y especificaciones pactadas en el contrato, y se corroboró que realizará el seguimiento constante el campo e informará cada una de las observaciones al contratista de obra para los respectivos correctivos.
	 *Figura 12. Evidencia de asistencia en campo por la interventoría.*
d) *Exigir del contratista de obra el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de las obras contratadas.*	Desde la supervisión durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, en coordinación con la interventoría y el contratista de obra se establecieron espacios de trabajo para definir la realización y ajustes al proyecto con el fin de dar cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de las obras contratadas. Durante estas reuniones la supervisión verificó el cumplimiento de: - Permanencia constante del contratista de obra en campo, vinculación de personal a la ARL . - Pago de seguridad social - Cumplimiento de medidas y cantidades según lo establecido en el contrato. - Cumplimiento del cronograma de actividades. - Cumplimiento con las actividades en campo y que estas se ejecuten bajo los lineamientos que indica el contrato.



Figura 13. Reuniones internas.



Figura 14. Seguimiento a las actividades de campo.

e) *Tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para cuantificar los trabajos realizados y previstos en el contrato a través del fondo de contingencia, para los efectos del pago*

Desde la supervisión durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se verificó que el equipo de la interventoría realizó el estricto seguimiento a los trabajos realizados por parte del equipo de obra. Según los soportes, a corte del 19 de octubre de 2025, el avance acumulado del proyecto es el siguiente:

Tabla 1. Avance en el componente 1 según lo informado por la interventoría.

COMPONENTE REFORESTACIÓN PROTECTORA A DISTANCIA HOMOGENEA			
MUNICIPIO	**PREDIO**	**ÁREA TOTAL**	**AVANCE (Ha)**
Puerto Gaitán	La Milagrosa	20	20
Total		**20 Ha**	**20 Ha**

Tabla 2. Avance en el componente 2 según lo informado por la interventoría.

COMPONENTE ENRIQUECIMIENTO DE PLANTACIONES Y/O BOSQUES			
MUNICIPIO	**PREDIO**	**ÁREA TOTAL (Ha)**	**AVANCE (Ha)**
Puerto Gaitán	El Progreso	21	21
	Galicia 1	24	24
	La Brasilia	100	100
Cumaral	El Campin	13	13
Villavicencio	El Edén	5	5
	La Perla	59	0
	Naturalia	3	0
	La Victoria	2	0

	La Argentina	6	0
	Villa Carmen	3	0
	La Granjita	7	7
	Loma Bella	4	4
	Naranjal	9	0
	La Rosita	2	0
	Alex Rincón	12	0
San Juan de Arama	Hato Rondo	36	36
Total		**301Ha**	**210 Ha**

Tabla 3. Avance en el componente 3 según lo informado por la interventoría

COMPONENTE DE MANTENIMIENTO			
MUNICIPIO	**PREDIO**	**ÁREA (Ha)**	**AVANCE (Ha)**
Mapiripán	La Prosperidad	50	50
	El Viso	50	50
Puerto Gaitán	La Milagrosa	52	52
	La Esperanza	40	40
	El Progreso	10	10
Cubarral	Los Almendros	2	2
TOTAL		**204 Ha**	**204 Ha**

f) Analizar con el Contratista, las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.	Desde la supervisión durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se verificó que la interventoría realizó el debido seguimiento a los trabajos realizados por el contratista de obra según el cronograma de trabajo, la disponibilidad y presencia de todo el personal de trabajo, con el propósito de que se realice un correcto desarrollo del objeto contractual. Por esto, la supervisión realizó reunión interna y un grupo de WhatsApp que permitió detallar cada una de las actividades que hizo el contratista de obra, y el seguimiento que viene llevando a cabo el personal de la interventoría.
g) Exigir, revisar y controlar los programas detallados de ejecución de obras y de suministros presentados por el contratista, recomendar a CORMACARENA su aceptación y llevar el control de su cumplimiento e informar a CORMACARENA sobre su avance real, para lograr que las obras se ejecuten dentro de los plazos estipulados.	Desde la supervisión durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se verificó que la interventoría realizara el control de los programas detallados de ejecución de obras y de suministros presentados por el contratista. De acuerdo con este seguimiento, en las reuniones internas y en las comunicaciones que se tienen de forma continua con la interventoría, se tuvo conocimiento del avance real que lleva hasta el momento el contratista de obra, para posteriormente revisar que la obras se estén ejecutando dentro de los plazos estipulados.
h) Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista sobre los aspectos técnicos, resolver oportunamente aquellas que fueren de su competencia y dar traslado de las que no le competen por tratarse de cambios sustanciales a las especificaciones, junto con el concepto respectivo, a CORMACARENA.	Desde la supervisión durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se verificó que la interventoría tuviera a disposición todo su personal para el seguimiento en campo, para atender las reclamaciones y consultas que surgieras por parte de la comunidad. Igualmente, se conocieron las diferentes inquietudes del contratista a través de la interventoría, y se estudiaron y resolvieron con el propósito de avanzar con las obras dentro de los plazos estipulados. Adicionalmente, el equipo de la interventoría mantuvo contacto permanente con el contratista para garantizar un buen desarrollo del proyecto.
i) Efectuar oportunamente una revisión minuciosa de las cantidades de obra, a fin de compararlas con las que están incluidas en el contrato y en caso de discrepancia, tramitar su corrección, complemento y optimización.	Desde la supervisión al iniciar el contrato se revisó con el equipo de interventoría la propuesta económica presentada por el contratista de obra a la entidad. De esta manera, se calcularon las cantidades de material vegetal e insumos que el contratista debe entregar en cada predio, según el componente al que corresponda. Durante la ejecución del proyecto, la supervisión ha verificado que la interventoría tenga en

<table>
<tr><td></td><td>cuenta las cantidades ya definidas para realizar los respectivos seguimientos a los predios beneficiarios del proyecto.</td></tr>
<tr><td>j) Ordenar la suspensión de los trabajos que se ejecuten en forma indebida hasta tanto el contratista esté en condiciones de cumplir con las especificaciones previstas para su ejecución.</td><td>De acuerdo con la información suministrada por la interventoría, y con base en las visitas de supervisión; durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025 no se presentaron situaciones que justificaran la suspensión de actividades del contrato de obra.</td></tr>
<tr><td>k) Dentro de los cinco primeros días de cada mes de vigencia contractual, coordinar la elaboración del comité de obra y acta mensual de la obra ejecutada por el contratista, interviniendo directamente en la misma y en el archivo de las memorias y documentos que sirven de base para la elaboración de dichas actas, las que serán suscritas juntamente con el contratista y CORMACARENA.</td><td>Desde la supervisión durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se convocó dos comités técnicos, en los cuales se contó con la participación del contratista de obra y la interventoría. Las respectivas actas de comité y listado de asistencia se encuentran en los anexos del informe de avance mensual No. 2 de la interventoría.

<table>
<tr><th>Comité</th><th>Fecha</th><th>Lugar</th></tr>
<tr><td>No.1</td><td>26/08/2025</td><td>Cormacarena</td></tr>
<tr><td>No.2</td><td>29/09/2025</td><td>Obra</td></tr>
</table>

De acuerdo con los periodos de ejecución de obra e interventoría, mínimo cada mes de realiza un comité para revisar de forma detalla el avance alcanzado y las observaciones.

<table>
<tr><th colspan="2">PERIODOS DE OBRA E INTERVENTORIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>20 de agosto al 19 de septiembre 2025</td></tr>
<tr><td>2</td><td>20 de septiembre al 19 de octubre 2025</td></tr>
<tr><td>3</td><td>20 de octubre al 19 de noviembre 2025</td></tr>
<tr><td>4</td><td>20 de noviembre al 19 de diciembre 2025</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>l) Someter oportunamente a consideración de CORMACARENA, con la debida sustentación, aspectos tales como, modificaciones al proyecto y a las especificaciones, señalando las razones técnicas del caso; cambios de diseño; recomendaciones sobre la aplicación de multas; las prórrogas del plazo y ampliación del valor del contrato.</td><td>Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, no se realizaron modificaciones al proyecto y a las especificaciones.</td></tr>
<tr><td>m) Revisar, aprobar y coordinar eficientemente los programas de ejecución de los diferentes trabajos adelantados por el contratista.</td><td>Desde la supervisión durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se convocó y realizó dos comités técnicos en los que se revisó el programa de ejecución de los trabajos, con el fin de corroborar que las actividades se ejecuten en los tiempos establecidos.

<table>
<tr><th>Comité</th><th>Fecha</th><th>Lugar</th></tr>
<tr><td>No.1</td><td>26/08/2025</td><td>Cormacarena</td></tr>
<tr><td>No.2</td><td>29/09/2025</td><td>Obra</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>n) Evaluar el funcionamiento, calidad y cantidad del equipo disponible en las obras, con lo requerido y estipulado en los documentos contractuales, así como exigir al contratista el cambio o adición del equipo necesario a su debido tiempo.</td><td>En el primer periodo la supervisión revisó las hojas de vida del personal propuesto por el contratista de obra y verificó que este equipo de trabajo cumplía con las condiciones técnicas para la correcta ejecución del proyecto. En este sentido, durante el presente periodo se verificó que la interventoría vigilara el funcionamiento, calidad y cantidad del personal de obra en campo y/o desarrollando labores administrativas. Por otro lado, desde la supervisión se han realizado visitas de seguimiento en campo y se comprueba que el personal tanto de obra como de interventoría hace presencia constante y realiza asistencia técnica para la correcta ejecución del proyecto. A continuación, se presenta el personal técnico y profesional del contratista:</td></tr>
</table>

Tabla 4 Personal de obra actualizado.

CARGO	NOMBRE
Coordinador	Norberto Agudelo Jara
Prof. residente de obra	Yudi Esmeralda Cifuentes Riveros
Prof. Forestal Enriquecimiento	Johanna del Pilar Herrera Riaño
	Sandra Claritza Jiménez Ángel
Prof. de Restauración	Jorge Luis Cano Perdomo
Prof. social	Marcelo Andrés Quintero
Tec. de campo	William Sánchez Carmona
	Fernando Vega Holguin
	Paola Andrea Guillen Orjuela
	Luis Humberto López Sánchez
Prof. Esp. Gerencia de proyectos	Sandra Milena González Álzate
Prof. en gestión legal y jurídico	Hugo Sánchez Bogotá

Tabla 5 Personal de interventoría.

CARGO	NOMBRE
Coordinador	Adriana Lucia Diaz Bobadilla
Prof. interventor forestal	Jair Vargas
	Jeison Morales
Prof. administrativo	Camilo Andrea Rojas Baquero
Prof. Legal	Juliana Andres Ramírez Barrios
Tec. de interventoría	Andrés González Nieva
	Jenderson Vargas Montoya

o) Elaborar y suscribir con el contratista y con CORMACARENA las actas de liquidación para el recibo final de las obras. Diligenciar los formatos y verificar la documentación requerida para liquidar el contrato objeto de interventoría, de acuerdo con las normas vigentes.	El acta de liquidación tanto de obra como de interventoría se realizarán una vez se haya cumplido a cabalidad con el objeto contractual y se cumplan con todas las condiciones detalladas en los contratos correspondientes.
p) Controlar el oportuno suministro de todos los materiales, insumos, material vegetal, así como herramientas, equipos y demás elementos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, en las cantidades y calidades especificadas en los pliegos de condiciones, en la propuesta realizada y en el contrato de obra, y rechazar los que no cumplan las especificaciones técnicas o se encuentren defectuosos.	Desde la supervisión durante la ejecución del periodo que va desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, verificó que la interventoría por medio de visitas en campo ha realizado el seguimiento a la entrega de materiales e insumos por parte del contratista en los predios de Puerto Gaitán, Cumaral, Cumaral, Villavicencio y Mapiripan. Igualmente, revisó la disponibilidad de herramientas y equipo para el desarrollo de las actividades estipuladas. Así mismo la interventoría realizó el seguimiento en el vivero en donde se adquirió el material vegetal y algunos insumos por el contratista, verificando que estos cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.



Figura 15. Seguimiento a cargues de material vegetal.



Figura 16. Seguimiento a cargues de material vegetal.



Figura 17. Seguimiento al material vegetal en el vivero.

q) Elaborar o complementar las recomendaciones de mantenimiento y conservación de las obras para ser entregadas a CORMACARENA en la liquidación del contrato.	Desde la supervisión durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se verificó que el equipo técnico de la interventoría realizó recomendaciones en campo al equipo del contratista de obra, relacionadas con el estado de las plantas que se trasplantaron en los predios beneficiarios del componente de Enriquecimiento. Estas recomendaciones se encuentran relacionadas por escrito en los informes mensuales de interventoría y también en las bitácoras que levantan en cada visita de campo. La supervisión, al finalizar el proyecto le exigirá a la interventoría la consolidación de las recomendaciones de mantenimiento y conservación de las obras, de acuerdo con la experiencia en campo.

r) *Elaborar Actas debidamente justificadas y firmadas, de inicio, recibo parcial de obra, terminación y liquidación. Si fuere el caso, las actas de suspensión'. reinicio, modificación o liquidación unilateral del contrato de obra: Las actas a elaborar deberán estar firmadas conjuntamente por Contratista e Interventor y en caso. de requerirse, según sea el caso, por la Supervisión o el delegado por el ordenador del gasto.*	El acta de inicio tanto de obra como de interventoría fue elaborada y firmada el día 20 de agosto de 2025, la cual contó con la participación de esta supervisión. Estas actas se cargaron en la plataforma del SECOP II. En cuanto a las actas parciales, a la fecha del presente informe, el contratista de obra ha realizado la solicitud de un primer pago parcial, se describe a continuación: *Tabla 6. Cobros parciales solicitados por obra ante la interventoría.* **Pago** \| **Periodo** \| **Valor** \| **Porcentaje** No.1 \| 20 agosto al 27 de octubre 2025 \| $ 2.300.660.907,88 \| 78,48% Desde la interventoría, mediante el presente informe se realiza la solicitud del primer pago parcial, el cual se describe a continuación: *Tabla 7. Cobros parciales solicitados por la interventoría ante la entidad.* **Pago** \| **Periodo** \| **Valor** \| **Porcentaje** No.1 \| 20 agosto al 31 de octubre 2025 \| $ 232.367.765,41 \| 78,48% Por otro lado, las actas de terminación y liquidación del contrato se elaborarán al finalizar su ejecución.
s) *Bitácora de interventoría: Se debe llevar un registro semanal de las actividades y cantidades de obra ejecutadas en los diversos sitios, el cual deberá estar firmado por el profesional residente de interventoría y el profesional residente de obra.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, desde la supervisión se verificó que la interventoría llevara a cabo el registro de las actividades realizadas por medio del diligenciamiento de bitácoras de campo, en donde se incluyeron las labores administrativas y el seguimiento de las actividades que realizó el contratista en campo. Las bitácoras realizadas por interventoría se encuentran en el anexo 4 del informe de cobro parcial No.1.
t) *Gestión para los pagos parciales al contratista de obra: El Interventor será el encargado de aprobar las actas parciales, de acuerdo con las actas solicitadas por el contratista de obra, para lo cual deberá recopilar y entregar al supervisor, toda la documentación que soporta la refrendación del pago. Esto no exime al contratista de obra de su labor administrativa de estar atento al cumplimiento de los requisitos exigidos por CORMARARENA, para la aprobación y trámite de los documentos para el pago de las actas parciales y final de la obra.*	A corte del presente informe, el contratista ha realizado la solicitud de un primer pago parcial ante la interventoría, se describe a continuación: *Tabla 8. Cobros parciales solicitados por el contratista de obra.* **Pago** \| **Periodo** \| **Valor** \| **Porcentaje** No.1 \| 20 agosto al 27 de octubre 2025 \| $ 2.300.660.907,88 \| 78,48% La interventoría, mediante el presente informe realiza la solicitud del primer pago parcial, el cual se describe a continuación: *Tabla 9. Cobros parciales solicitados por la interventoría.* **Pago** \| **Periodo** \| **Valor** \| **Porcentaje** No.1 \| 20 agosto al 31 de octubre 2025 \| $ 232.367.765,41 \| 78,48% Una vez revisados y verificados los informes y demás soportes, desde la supervisión se aprobaron.
u) *Exigir al contratista la entrega de un informe mensual de actividades, además de los informes para cada pago, el cual debe ir avalado por parte de la interventoría mediante un informe de interventoría, cuyo formato se le será*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, la interventoría le solicitó al contratista de obra el respectivo informe mensual de actividades con los correspondientes anexos, entre los cinco días posteriores a la fecha de corte de obra, dentro de la información relacionada en estos informes se incluye lo siguiente: Registro fotográfico, actividades realizadas, cronograma de

	entregado por la supervisión de CORMACARENA. El informe mensual de. actividades entregado por el contratista de obra deberá contener como mínimo la siguiente información: Avances de las obras realizadas, describiendo una a una cada actividad. Descripción del estado actual de las obras respecto al cronograma de actividades. Información de las inconsistencias en los procesos, dar aviso de las contingencias y situaciones no esperadas durante el desarrollo del contrato, que signifiquen caso fortuito, debidamente soportados, si se trata de eventos relacionados con la naturaleza y/o que influyan en el cumplimiento estricto del cronograma de actividades. Registro fotográfico semanal en orden cronológico del avance de las obras. Informe detallado y explícito del buen manejo e inversión del anticipo solicitado. Informe detallado de pagos de seguridad social sobre el personal ofertado y vinculado en la ejecución del contrato. Las demás que la interventoría, con la aprobación de CORMACARENA, considere pertinentes.	actividades, bitácoras de obra y planillas de seguridad social. Cuando son recibidos los informes mensuales, la interventoría revisa la información y notifica al contratista de las observaciones sobre los documentos aportados. Una vez subsanadas todas las observaciones realiza la radicación del informe mensual a la entidad. Durante el presente periodo, desde la supervisión se verificó que la interventoría revisó la documentación allegada por el contratista. A corte del presente periodo la interventoría ha realizado la entrega ante Cormacarena de los siguientes informes del contratista de obra y de la interventoría: Informe No.1 — 20 de agosto al 19 de septiembre de 2025 Informe No.2 — 20 de agosto al 31 de octubre de 2025 En cuanto a informes de cobro parcial, a la fecha el contratista de obra y la interventoría realizaron la solicitud de un primer cobro parcial: Informe parcial No.1 — 20 de agosto al 27 de octubre de 2025
v)	*Participar en todos los comités de obra ordinarios y extraordinarios que se llegasen a presentar, levantando la respectiva Acta de comité, la cual eón los respectivos soportes se anexarán en los informes presentados por la interventoría externa a CORMACARENA. En estos comités de obra siempre deberá participar el Coordinador técnico y cuando se requiera por parte de la supervisión el personal integrante del equipo de interventoría.*	Desde la supervisión durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se verificó el desarrollo de dos comités técnicos, al que se realizó acompañamiento. La respectiva acta de comité y listado de asistencia se encuentra en los anexos del informe de cobro parcial No.1 de la interventoría. Comité — Fecha — Lugar No.1 — 26/08/2025 — Cormacarena No.2 — 29/09/2025 — Obra
w)	*Comunicar en forma inmediata a la Dirección General, a través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la. ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.*	Durante el presente periodo de ejecución, la interventoría sostuvo comunicación constante con la supervisión sobre el avance del proyecto y las determinaciones tomadas en campo relacionadas con la ejecución del proyecto
x)	*Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, desde la supervisión se verificó que la interventoría realizó el seguimiento de las actividades desarrolladas por el contratista de obra por medio de visitas de campo, estas actividades se sustentan en los registros fotográfico y las bitácoras anexas al informe de cobro parcial No.1 de interventoría entregado a la supervisión.
y)	*Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista.*	Desde la supervisión durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se verificó que el equipo técnico de la interventoría realizó las actividades de seguimiento necesarias para garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas del contrato. La interventoría realizó acompañamiento a las actividades relacionadas con el enriquecimiento en el municipio de Puerto Gaitán, Cumaral, Villavicencio y San Juan de Arama y con las actividades de mantenimiento en el municipio de Mapiripan y Puerto Gaitán. De acuerdo con lo anterior, las observaciones realizadas por la

	interventoría durante este periodo de la ejecución del proyecto fueron informadas al contratista y subsanadas adecuadamente.
z) Solicitar a la Dirección General, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran.	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, no se generaron situaciones que ameritaran la notificación a la dirección general.
aa) Verificar que las obras. se reciban de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de las obras.	Desde la supervisión durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se verificó que el equipo técnico de la interventoría realizó visitas de seguimiento a las actividades desarrollas por el contratista en campo para verificar las especificaciones estipuladas para el mantenimiento de las plantaciones establecidas anteriormente.
bb) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.	A la fecha no ha habido lugar a la imposición de multas o sanciones, ya que el proyecto avanza de manera correcta.
cc) Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Corporación, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Desde la supervisión durante la ejecución del proyecto se verificó que la interventoría realizó el seguimiento constante a las actividades ejecutadas por el contratista, verificando que las condiciones de trabajo no generen sobrecostos significativos que puedan poner en riesgo la ejecución del proyecto. Sin embargo, debido a las condiciones climáticas y de accesibilidad a los predios, se han generado costos adicionales en transporte tanto de insumos y materiales como del personal técnico del contratista. Estos costos serán incluidos como imprevistos del proyecto y serán verificados y aprobado por la interventoría para ser pagados al contratista en la etapa de liquidación del contrato.
dd) Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en los plazos establecidos en el contrato.	Desde la supervisión se verificó que la interventoría realizó el seguimiento a la ejecución de actividades por parte de contratista con visitas en campo donde se constató el avance del proyecto, así mismo, la interventoría envió oficios por correo electrónico que soportan el seguimiento a la ejecución del proyecto.
ee) Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción, suscribiendo, además, el pacto por la transparencia una Vez adjudicado el contrato.	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, la supervisión verificó que la interventoría y el contratista mantuvo constante comunicación con las personas de la zona, con el fin de atender y dar respuesta a las observaciones que pudieran realizar los grupos de auditores visibles.

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Se refiere a las actividades de tipo administrativo que asume la interventoría del Proyecto durante el desarrollo de éste, las cuales están orientadas al control y aprobación de la organización adecuada para lograr los objetivos propuestos, tales como:

ACTIVIDAD	ACCIONES
a) Analizar, estudiar y aprobar el esquema de organización del contratista, acorde con la propuesta presentada y calificada por CORMACARENA.	**CUMPLE:** Al iniciar el contrato, el contratista de obra entregó a la interventoría el esquema organizacional, la cual se encargó de revisar y aprobarlo ya que el equipo de trabajo ofertado por el contratista

	cumplía con las condiciones técnicas exigidas por Cormacarena en la etapa precontractual del proyecto.
b) *Coordinar las relaciones entre el contratista y CORMACARENA.*	Desde la supervisión durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se verificó que la interventoría cumplió con las funciones de coordinación entre Cormacarena y el contratista manteniendo comunicación escrita a través de oficios y correos, logrando un adecuado funcionamiento del proyecto.
c) *Mantener comunicación permanente con CORMACARENA sobre el estado de las obras y el desarrollo del contrato, informando sobre las determinaciones tomadas y enviando copia de las comunicaciones dirigidas al contratista, que considere pertinentes.*	La interventoría desde la firma de acta de inicio, el día 20 de agosto del año 2025, ha mantenido comunicación constante con Cormacarena a través de oficios, correos y vía WhatsApp, con el fin de garantizar el desarrollo y cumplimiento de las actividades del proyecto.
d) *Ejercer control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales del contratista.*	Desde la supervisión durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se verificó que el equipo técnico de la interventoría realizó visitas de campo para realizar el seguimiento al contratista y que cumpliera a cabalidad las obligaciones contractuales; estas actividades se encuentran sustentadas en el informe de cobro parcial No.1 de interventoría con sus anexos, entregado a la supervisión.
e) *Hacer permanencia, de acuerdo a la propuesta, en el sitio de los trabajos mientras dure la ejecución de las obras.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se verificó que el equipo técnico de la interventoría realizó seguimiento a las actividades relacionadas con el enriquecimiento en el municipio de Puerto Gaitán, Cumaral, Villavicencio y San Juan de Arama y en el municipio de Puerto Gaitán, Cubarral y Mapiripan a las actividades de mantenimiento.
f) *Suministro y administración de los recursos de personal, equipos e implementos, instalaciones y demás servicios necesarios para el buen funcionamiento de la Interventoría.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, la supervisión verificó que la interventoría contó con el personal técnico y profesional exigido para el cumplimiento del contrato, así mismo contó con los equipos, instalaciones y medios de transporte necesarios para la ejecución de actividades relacionadas.
g) *Exigir al contratista la permanencia en la obra de todo el personal exigido de acuerdo a las obligaciones de cada uno y a la disponibilidad proporcional del tiempo estipulada en el pliego de condiciones del contrato de obra.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se verificó que la interventoría por medio de las visitas realizadas evidenció la presencia del personal del contratista de obra en campo o en su defecto se coordinaron las visitas en conjunto. En los predios en los que se evidenciaba la falta de asistencia técnica, la interventoría les realizó la observación con el fin de que las obras adelantadas en los predios siempre estén bajo la vigilancia de obra.
h) *Practicar inspecciones completas y periódicas a las obras; realizar reuniones mensuales (comités de obra) con el contratista y el supervisor 1del proyecto asignado por CORMACARENA.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se realizó dos comités técnicos con acompañamiento del contratista de obra y la interventoría, donde se socializó el cronograma de las actividades. Se dejó constancia mediante planilla de asistencia y acta de comité.

	Durante este periodo, el equipo técnico de la interventoría realizó el acompañamiento a las labores desarrolladas por el contratista, tales como el mantenimiento a las plantaciones establecidas y a las actividades de enriquecimiento.
i) Remitir a la corporación los informes mensuales de avance de obra realizados en coordinación con el contratista.	La Interventoría remitió a Cormacarena los informes mensuales No.1 y No.2, también el informe de cobro parcial No.1 correspondiente a las actividades desarrolladas durante el periodo del 20 de agosto al 31 de octubre de 2025.
j) Cumplir las instrucciones y órdenes que le imparta CORMACARENA y responder por el cumplimiento de sus obligaciones.	La interventoría externa ejercida por Proyectos de Ingeniería y Construcción Civil S.A.S. ha cumplido las instrucciones y órdenes impartidas por Cormacarena y ha cumplido con sus obligaciones contractuales de manera responsable.
k) Consignar en actas todos los convenios, acuerdos o pactos que sean necesarios y convenientes para la buena marcha de los trabajos objeto de interventora.	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se realizó dos comités técnicos en los que se contó con el acompañamiento del contratista de obra y la interventoría, donde el contratista socializó el cronograma de actividades, avance del proyecto, se coordinaron visitas, entre otros. Se dejó constancia mediante planilla de asistencia y actas de comité.
l) Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Corporación u otras entidades, con el fin de suministrarles oportunamente los datos pertinentes que les sean requeridos.	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025 no se presentaron visitas de inspección por entidades evaluadoras.
m) La interventoría deberá registrar los informes parciales, actas de recibo a satisfacción y autorización de pago, acta de suspensión, acta de reinicio, modificación, terminación y liquidación en el Sistema de Información para el Seguimiento y Control a la Contratación Estatal, que disponga la Corporación.	La información correspondiente a la ejecución del contrato tanto de obra como de interventoría se encuentra en el archivo de la oficina de contratación de Cormacarena, y adicionalmente se encuentra cargada en la plataforma del secop II.
n) Los documentos que sean objeto de publicación en el SECOP deberán ser entregados en formato PDF al coordinador de la oficina de Contratación de la Corporación, con la debida antelación, para permitir su revisión y publicación en los términos y tiempos establecidos por la ley.	La interventoría ha entregado de manera oportuna tanto de forma física como en digital todos los documentos relacionados con el proyecto exigidos por la supervisión, como lo son las actas de inicio, pólizas actualizadas y los informes mensuales que se llevan a la fecha.
o) Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, la supervisión verificó que la interventoría realizó la vigilancia y control mediante visitas de campo constantes, a la aplicación de las normas de seguridad en la ejecución de las actividades. Así mismo, se verificó el pago de seguridad social de todo el personal que está laborando en campo, garantizando que este estuviera asegurado a la ARL con el nivel de riesgo estipulado en el contrato.
p) Revisar y registrar en un cuadro del informe de interventoría los pagos de seguridad social del personal ofertado y vinculado en la ejecución de la obra.	En el informe correspondiente al periodo 1 de ejecución de la interventoría se evidenció que adjuntaron los pagos de seguridad social de su equipo técnico y profesional. (ver anexo 3)

Tabla 10 Personal de interventoría

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025
Adriana Diaz Bobadilla	Director	35356063 35430189	35356136 35430264	35356183 35430318
Jair Vargas	Profesional	35356063 35430189	35356136 35430264	35356183 35430318
Jeison Morales		35356063 35430189	35356136 35430264	35356183 35430318
Camila Rojas Baquero	Prof. Administrativo	9489370658	9492124973	9493883057
Juliana Ramírez Barrios	Prof. Legal	89602488	90510143	91379262
Andres González Nieva	Técnico	35356063 35430189	35356136 35430264	35356183 35430318
Jenderson Vargas	Técnico	35356063 35430189	35356136 35430264	35356183 35430318

DE ORDEN CONTABLE, FINANCIERO Y DE GESTIÓN

Se refiere a las funciones de control de tipo contable y de gestión que la interventoría del Proyecto ejercerá sobre la inversión de las obras, tales como:

ACTIVIDAD	ACCIONES
a) *Controlar la inversión del anticipo entregado al contratista, en el caso que le sea otorgado, de tal forma que esté de acuerdo con el programa de inversión presentado por éste y aprobado por el Interventor y las exigencias contractuales: Para esto, deberá presentar a la supervisión del proyecto, los soportes de los pagos realizados por el contratista de la obra, conciliado con el extracto bancario de la cuenta de anticipo (fiducia), en cada uno de sus informes mensuales. Es de anotar que esta conciliación deberá ser aportada por el contratista de obra. Si, el. contratista de obra no aporta los soportes contables de la conciliación respectiva, será causal de incumplimiento de las obligaciones propias del contrato.*	Desde la supervisión, por medio del informe de cobro parcial No.1 de la interventoría se verifico que la interventoría implementó mecanismos y acciones para asegurar el adecuado control de la inversión del anticipo entregado al contratista, conforme a lo establecido en el programa de inversión aprobado y las exigencias contractuales. - Verificación del Programa de Inversión: La interventoría revisará minuciosamente el programa de inversión presentado por el contratista y aprobado previamente. Este documento será la base para evaluar el uso correcto del anticipo. - Presentación de Soportes de Pagos: El contratista deberá presentar a la interventoría del proyecto todos los soportes de los pagos realizados con los fondos del anticipo. Estos soportes incluirán facturas, recibos y cualquier otro documento que evidencie el uso de los recursos. - Informe Mensual: La interventoría exigirá al contratista que se incorporará en sus informes mensuales una sección específica donde se detalle la revisión de la conciliación bancaria y los soportes de pagos. Esto garantizará la transparencia y el cumplimiento de los procedimientos establecidos. - Acciones en Caso de Incumplimiento: En caso de que el contratista no aporte los soportes contables necesarios para la conciliación, se procederá a notificar formalmente al contratista sobre el incumplimiento. Si la situación persiste, se tomará como causal de incumplimiento de las obligaciones del contrato, conforme a las cláusulas establecidas. - Seguimiento Continuo: La interventoría realizará un seguimiento continuo y detallado del uso del anticipo, asegurándose de que los recursos sean
b) *Verificar el cumplimiento en la colocación de los recursos financieros en las cantidades y oportunidad establecidas en el cronograma de inversión.*	

Scanned with CamScanner

invertidos de acuerdo con el programa aprobado y cumpliendo con las exigencias contractuales.

A la fecha del presente informe, desde la interventoría se han aprobado los siguientes giros:

FECHA	CONCEPTO	Beneficiario	Valor
14/10/2025	MANO DE OBRA NO CALIFICADA PARA PROCESOS DE ENRIQUECIMIENTO EN 301 HECTAREAS, MANTENIMIENTO RESTAURACIÓN ECOLOGICA EN 204 HAS, ESTABLECIMIENTO EN 20 HAS Y AISLAMIENTO EN UNA LONGITUD DE 3 KILOMETROS	INVESTMENT CREARE S.A.S.	$ 469.066.768,14
14/10/2025	TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES Y AUXILIO DE RODAMIENTO	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS VR SAS	$ 161.241.701,55
14/10/2025	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROCESOS DE ENRIQUECIMIENTO EN 301 HAS, MANTENIMIENTO RESTAURACIÓN ECOLOGICA DE 204 HAS, ESTABLECIMIENTO EN 20 HAS Y AISLAMIENTO EN UNA LONGITUD DE 3 KILOMETROS	VIVERO FORESTAL EL RUBY	$ 711.776.000,00
18/10/2025	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROCESOS DE ENRIQUECIMIENTO EN 301 HAS, MANTENIMIENTO RESTAURACIÓN ECOLOGICA DE 204 HAS, ESTABLECIMIENTO EN 20 HAS Y AISLAMIENTO EN UNA LONGITUD DE 3 KILOMETROS	MADERAS ROYAL S.A.S.	$ 4.471.488,00
VALOR TOTAL DE LOS GIROS APROBADOS HASTA LA FECHA:			**$ 1.346.555.957,69**
VALOR PENDIENTE POR ABROBAR, QUE SE ENCUENTRA EB LA FIDUCIA:			**$ 119.277.692,75**

Desde la supervisión se le solicito a la interventoría que le debe exigir al contratista de obra, que incluya en el informe mensual un capitulo en el que se plasme la información del anticipo.

c) *Controlar y asegurar que el contrato de obra siempre cuente con las pólizas debidamente ajustadas y actualizadas en sus vigencias y cuantías y solicitar su ampliación, si fuere el caso. En caso de incumplimiento por parte*	En principio, las pólizas fueron verificadas en el primer mes por la supervisión del contrato. Además, la Interventoría verificó por medio de la plataforma de SECOP II que las pólizas del contratista estuvieran actualizadas de acuerdo con la fecha del acta de inicio de actividades de obra.

	del contratista de la obra, comunicar oportunamente (dentro del plazo del contrato y dentro de las vigencias de las pólizas) a la supervisión de CORMACARENA, para tomar. Las medidas correctivas y jurídicas de cada caso, así como a la compañía aseguradora.	A corte del presente informe, los contratos de obra e interventoría se encuentran amparados de acuerdo con las especificaciones del contrato.
d)	*Dar visto bueno o rechazar las cuentas que presente el contratista para adelantar trámite del pago correspondiente.*	A corte del presente informe, el contratista ha realizado la solicitud de un primer pago parcial ante la interventoría, se describe a continuación: *Tabla 11. Cobros parciales solicitados por el contratista de obra.* **Pago** \| **Periodo** \| **Valor** \| **Porcentaje** No.1 \| 20 agosto al 27 de octubre 2025 \| $ 2.300.660.907,88 \| 78,48% La interventoría, mediante el presente informe realiza la solicitud del primer pago parcial, el cual se describe a continuación: *Tabla 12. Cobros parciales solicitados por la interventoría.* **Pago** \| **Periodo** \| **Valor** \| **Porcentaje** No.1 \| 20 agosto al 31 de octubre 2025 \| $ 232.367.765,41 \| 78,48% Una vez revisados y verificados los informes y demás soportes, desde la supervisión se aprobaron.
e)	*Vigilar que CORMACARENA siempre esté amparada por la póliza única de cumplimiento del contrato, y de R.C.E., las cuales se mantendrán vigentes durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados.*	La supervisión verificó que las pólizas de la interventoría se encontraran actualizadas con el acta de inicio y así mismo en el informe mensual de interventoría del presente periodo se pudo constatar la vigencia tanto de las pólizas de interventoría como del contratista. A corte del presente informe, los contratos de obra e interventoría se encuentran amparados de acuerdo con las especificaciones del contrato.
f)	*Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las condiciones contenidas en el contrato.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se verificó que la interventoría adelantará, verificará y evaluará todas las actividades para asegurar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato.
g)	*Elaborar las solicitudes de desembolso ante CORMACARENA, llevar un control del valor del contrato y pagos efectuados y mantenerlo actualizado para ser entregado a CORMACARENA en el momento en que se requiera.*	A corte del presente informe, el contratista ha realizado la solicitud de un primer pago parcial ante la interventoría, se describe a continuación: *Tabla 13. Cobros parciales solicitados por el contratista de obra.* **Pago** \| **Periodo** \| **Valor** \| **Porcentaje** No.1 \| 20 agosto al 27 de octubre 2025 \| $ 2.300.660.907,88 \| 78,48% La interventoría, mediante el presente informe realiza la solicitud del primer pago parcial, el cual se describe a continuación: *Tabla 14. Cobros parciales solicitados por la interventoría.* **Pago** \| **Periodo** \| **Valor** \| **Porcentaje** No.1 \| 20 agosto al 31 de octubre 2025 \| $ 232.367.765,41 \| 78,48% Una vez revisados y verificados los informes y demás soportes, desde la supervisión se aprobaron.

h) *Verificar la contabilidad del proyecto, en cuanto al manejo del anticipo.*

A la fecha del presente informe, la interventoría ha aprobado los siguientes giros:

FECHA	CONCEPTO	Beneficiario	Valor
14/10/2025	MANO DE OBRA NO CALIFICADA PARA PROCESOS DE ENRIQUECIMIENTO EN 301 HECTAREAS, MANTENIMIENTO RESTAURACIÓN ECOLOGICA EN 204 HAS, ESTABLECIMIENTO EN 20 HAS Y AISLAMIENTO EN UNA LONGITUD DE 3 KILOMETROS	INVESTMENT CREARE S.A.S.	$ 469.066.768,14
14/10/2025	TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES Y AUXILIO DE RODAMIENTO	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS VR SAS	$ 161.241.701,55
14/10/2025	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROCESOS DE ENRIQUECIMIENTO EN 301 HAS, MANTENIMIENTO RESTAURACIÓN ECOLOGICA DE 204 HAS, ESTABLECIMIENTO EN 20 HAS Y AISLAMIENTO EN UNA LONGITUD DE 3 KILOMETROS	VIVERO FORESTAL EL RUBY	$ 711.776.000,00
18/10/2025	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROCESOS DE ENRIQUECIMIENTO EN 301 HAS, MANTENIMIENTO RESTAURACIÓN ECOLOGICA DE 204 HAS, ESTABLECIMIENTO EN 20 HAS Y AISLAMIENTO EN UNA LONGITUD DE 3 KILOMETROS	MADERAS ROYAL S.A.S.	$ 4.471.488,00
VALOR TOTAL DE LOS GIROS APROBADOS HASTA LA FECHA:			**$ 1.346.555.957,69**
VALOR PENDIENTE POR ABROBAR, QUE SE ENCUENTRA EB LA FIDUCIA:			**$ 119.277.692,75**

i) *Presentar un informe final a CORMACARENA, el cual deberá contener como mínimo, un balance detallado de costos del proyecto, contabilidad y registro fotográfico, en forma cronológica. El interventor debe adjuntar este informe en medio físico y magnético. El registro fotográfico debe contemplar las áreas más representativas.*

El informe final se realizará una vez se haya cumplido a cabalidad con el objeto contractual.

DE TIPO AMBIENTAL

ACTIVIDAD	ACCIONES
a) *Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante la Autoridad Ambiental en la jurisdicción del proyectó, requeridas para el inicio e impulso de los trámites ambientales necesarios para el desarrollo de las. obras.*	Para el proyecto en ejecución, no se requiere realizar ningún trámite ambiental.
b) *Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección, por parte del constructor.* c) *Verificar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que las realizaciones de la obra se ejecuten dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.*	Desde la supervisión durante el presente periodo, por medio del informe de cobro parcial No.1 de la interventoría, se verifico que la interventoría le exigió al contratista el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, haciendo especial énfasis en la recolección y adecuada disposición de los elementos y materiales sobrantes que pudieran generar impactos negativos al medio ambiente.
d) *Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgados por las autoridades competentes.*	La supervisión pudo verificar mediante el informe de cobro parcial No.1, en el anexo 4 "bitácoras" las visitas realizadas en campo por la interventoría con el fin de hacer el seguimiento constante de los trabajos realizados por el contratista de obra, verificando que estos cumplan con las condiciones técnicas de acuerdo con lo estipulado en el contrato y las normas ambientales vigente, garantizando siempre el cuidado de los recursos naturales.
e) *Verificar el plan de medidas ambientales que adopte el contratista de obra, sobre el cual deberán hacerse los ajustes necesarios y el control durante la ejecución.*	La interventoría, durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, verificó el cumplimiento de las medidas ambientales en el desarrollo de las actividades del contratista de obra.

DE ORDEN JURIDICO O LEGAL

ACTIVIDAD	ACCIONES
a) *Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Corporación.*	Durante el primer periodo de ejecución del proyecto se realizó el comité técnico No.1, en compañía de la interventoría y contratista donde se les informó sobre la organización y la normatividad vigente en la corporación, al igual que se le compartió los nuevos formatos que exige Cormacarena para la presentación de los contrainformes y actas parciales. Se aclara que desde la supervisión se informara de cualquier cambio que haya en la organización o normatividad que se maneje en Cormacarena, con el fin de que la interventoría la conozca y la tenga en cuenta.
b) *Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se verificó que la interventoría realizó el seguimiento y actualización de la normatividad vigente con el fin de garantizar el cumplimiento de estas durante la ejecución del contrato de obra.
c) *Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos, de ser necesario.*	Esta obligación no aplica ya que para la ejecución del proyecto no se requiere de ninguna licencia ni permiso por ninguna entidad.

d) Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato y de esta interventoría, las cuales serán remitidas a la Supervisión para la continuidad en el trámite de la misma y cumplimiento de términos de ley.	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se ha dado respuesta a los requerimientos de información, y la interventoría también ha dado respuesta a los requerimientos que la Supervisión ha realizado. Por parte de la comunidad y los entes de control del estado no se ha recibido ninguna solicitud.
e) Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría.	No se han realizado peticiones de este tipo en relación con la ejecución del proyecto para este periodo.
f) Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, la Interventoría le solicitó al Contratista de Obra que anexara los soportes correspondientes a los pagos establecidos, como lo son las planillas de seguridad social. La supervisión también verificó que la interventoría en el informe de cobro parcial No. 1 anexará la planilla de seguridad social del personal ofertado correspondiente al mes de agosto y septiembre de 2025. (Ver anexo 3)
g) Documentar e informar a la Corporación de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros en el desarrollo de la obra.	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025 la interventoría informó a esta supervisión los contratiempos presentados por el contratista de obra para el presente periodo.
h) Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se verificó el cumplimiento por parte del Contratista de obra en la ejecución de las actividades; a la fecha no ha sido necesaria la aplicación de multas o sanciones.
i) Verificar la obtención de los permisos ambientales, que surgieren como necesarios durante la ejecución del contrato, según corresponda.	Para la ejecución del proyecto no se requiere ningún tipo de permiso ambiental.

CONCEPTO SUPERVISOR	La interventoría externa ha cumplido con las obligaciones estipuladas en el contrato, realizando un adecuado seguimiento a las labores desarrolladas por el contratista de obra. Se ha evidenciado su presencia permanente en los predios en los que se ejecutan las actividades, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de las actividades.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR	- Enriquecimiento: Continuar con la entrega de material vegetal e insumos en los predios faltantes para así mismo iniciar la siembra en las 91 hectáreas que faltan por intervenir. - Monitoreo de Fauna y flora: Continuar con las actividades de campo, ya que solo han realizado las labores administrativas.
COMPONENTE LOGISTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Durante la ejecución del periodo, la interventoría contó con el personal, maquinaria y equipos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades de seguimiento y verificación descritas en el contrato de

	interventoría, para garantizar el oportuno cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra.
RECOMENDACIONES	N/A

6. SEGURIDAD SOCIAL

MES	No. PLANILLA
Agosto de 2025	35356063 / 35430189 / 9489370658 / 89602488
Septiembre de 2025	35356136 / 35430264 / 9492124973 / 90510143
Octubre 2025	35356183 / 35430318 / 9493883057 / 91379262

7. LABORES DE SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN TÉCNICA

a) Se verifico que el contratista prestara los servicios en las condiciones pactadas.
b) El supervisor ni El contratista solicitaron el ajuste o cambio de alguna condición técnica de alguna actividad y tampoco la modificación del contrato.
c) No se hace necesario hacer efectivas las garantías del contrato puesto que el contratista cumplió el objeto y las actividades pactadas. (Si aplica)
d) Certifica que el contratista cumplió dentro del plazo, el objeto pactado.
e) No se presentaron suspensiones al contrato.
f) No se presentaron sanciones, ni multas al contratista
g) No hubo solicitud de ninguna de las partes que implicara un procedimiento jurídico en contra de alguna de ellas.

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

a) Se verifico que el expediente del contrato que estuviera completo con todos sus documentos de la etapa precontractual y contractual, actualizados y que la carpeta cumple las normas en materia de archivo.
b) Se verifico que el contrato estuviera publicado en el –SECOP II.
c) Se Verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, de acuerdo con la naturaleza del contrato y a la persona Natural, por lo tanto, Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente.

Scanned with CamScanner

8. ANEXOS

Informe de cobro parcial No.1 - Cronograma de Interventoría - Actas de comité - Planillas de seguridad social. - Correspondencia. - CD.

El presente informe se rinde el 13 Noviembre de 2025.



Firma _____
MANLIO JAVIER VARGAS RIAÑO
Profesional Especializado 2028-13
Supervisor

Original - Carpeta del Contrato.

Villavicencio, Meta 10 de noviembre de 2025

OFC-012-2025

Señor:
Ing. MANLIO JAVIER VARGAS RIAÑOS
Supervisor de contrato

REF: Contrato de obra No. PS-GCT-2.7.25-11763 denominado: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y/0 ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Entrega parcial 1 de interventoría.

Cordial saludo,

Comedidamente me dirijo al supervisor del contrato en mención, con la finalidad de hacer llegar a su despacho el informe de cobro parcial No.1 de interventoría y sus anexos del contrato PS-GCT.2.7.25-1173, correspondiente al periodo que va desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025. A continuación, se relaciona cada uno de los documentos entregados:

- Informe de cobro parcial 1 de interventoría.
- Anexo 1. Cronograma de actividades.
- Anexo 2 Actas de comité.
- Anexo 3. Planillas de seguridad social.
- Anexo 4. Copia de bitácoras.
- Anexo 5. Correspondencia.
- Anexo 6. CD

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.,

BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO
R/L PROYECTOS DE INGENEIRIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DEL MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA)

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y/0 ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA PS-GCT-2.7.25-1173



INFORME DE COBRO PARCIAL No.1

Periodo desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025

OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACTIVIDAD	ACCIONES
1) *La interventoría del proyecto será responsable ante CORMACARENA por la evaluación de las obras correspondientes a la implementación del proyecto, siendo imperativo realizar la coordinación técnica, administrativa, ambiental, legal y financiera, con el contratista de obra, para el perfecto desarrollo del objeto contractual, ciñéndose al cumplimiento de las normas y procedimientos, directrices y decisiones de CORMACARENA. En general, la gestión de la interventoría del contrato será técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y de gestión.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, la interventoría realizó la coordinación técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental del proyecto frente a las labores adelantadas por el contratista de obra, asegurando que las actividades se desarrollaran conforme a las directrices de CORMACARENA. La interventoría durante este periodo realizó esta evaluación mediante el seguimiento de las actividades adelantadas en los siguientes predios: COMPONENTE 1: REFORESTACIÓN PROTECTORA A DISTANCIA HOMOGENEA: Se realizó la visita de reconocimiento y posteriormente se realizaron visitas de seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista de obra y finalmente se realizó la visita de recibo final de las 20 hectáreas. COMPONENTE 2: ENRIQUECIMIENTO DE PLANTACIONES Y/O BOSQUES: La interventoría realizó visitas de seguimiento en los siguientes municipios: - ***Puerto Gaitán:*** En el predio El Progreso se realizó visita de reconocimiento, seguimiento y recibo final de las actividades, en cuanto al predio Galicia y La Brasilia se realizaron visitas de reconocimiento y verificación de entrega de material vegetal e insumos. - ***Cumaral***: En el predio El Campin realizó visita de reconocimiento, seguimiento y finalmente se recibieron satisfactoriamente las obras en las 13 hectáreas. - ***San Juan de Arama*:** En el predio Hato Rondón se realizó la visita de recibo final de las actividades ejecutadas en las 36 hectáreas. COMPONENTE 3: SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO A ÁREAS ESTABLECIDAS EN VIGENCIAS ANTERIORES: Se realizaron visitas en los siguientes municipios: - ***Puerto Gaitán***: En los predios La Milagrosa, La Esperanza y El Progreso se llevaron a cabo visitas de reconocimiento, posteriormente visitas de verificación de entrega de insumos y seguimiento de actividades, finalmente se coordino visitas de recibo final, en las cuales se recibieron satisfactoriamente las obras, es decir que, a la fecha, las actividades de este componente se encuentran ejecutadas al 100% en el municipio de Puerto Gaitán. - ***Mapiripan:*** En los predios El Viso y La Prosperidad se llevaron a cabo visitas de reconocimiento, posteriormente visitas de verificación de entrega de insumos y seguimiento de actividades, finalmente se coordinó visitas de recibo final, en las cuales se recibieron satisfactoriamente las obras, es decir que, a la fecha, las actividades de este componente se encuentran ejecutadas al 100% en el municipio de Mapiripan. COMITÉ TÉCNICO: Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025 se realizaron dos (02) comités técnicos, en los cuales se trataron temas relacionados con la programación del proyecto, entrega de informes de avance mensual, coordinación de visitas, entre otros. LABORES ADMINISTRATIVAS: La interventoría realizó las diferentes labores administrativas como comunicación constante con el contratista, proyección y envío de oficios, elaboración de informes, revisión de informes, entre otros.

2) *La Interventoría del Proyecto se realizará bajo los conceptos técnicos - administrativos, legales, ambientales, contables y de gestión de apoyo a CORMACARENA; deberá asegurar que el proyecto cumpla con los objetivos propuestos, garantizando la calidad de los materiales e insumos a utilizar, su adecuado suministro y la correcta ejecución de las obras, vigilando la aplicación de los recursos financieros, donde primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución del Contrato de Obra, lo anterior debe registrarse en récords de visita, firmados por el usuario y/o Coordinador de la interventoría. Se estima un promedio de 12 visitas/mes/técnico, para un total de 5 técnicos de campo y 2 profesionales, se requiere para cada uno de los técnicos y profesionales objeto de la observación los siguientes documentos: Informe mensual de ejecución, donde se indique los predios visitados, fechas, actividades de revisión técnica relacionadas con la interventoría y demás pruebas documentales, que permitan corroborar la presencia real del técnico interventor de campo, el informe debe ir firmado en original y con visto bueno del Coordinador de interventoría como responsable técnico de las actividades encomendadas, registro fotográfico en formato jpg, bitácoras de visita, actas de verificación, entrega, recibo a satisfacción y demás documentos suscritos por el técnico de campo.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, la interventoría realizó acciones para asegurar que el proyecto cumpla con los objetivos propuestos, garantizando la calidad de los materiales e insumos empleados, su adecuado suministro y la correcta ejecución de las obras, vigilando la aplicación de los recursos financieros, donde primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución del contrato de obra. Para ello, la interventoría registró en récords de visita debidamente diligenciados por los técnicos de campo y los usuarios, personas encargadas de los predios o el contratista de obra, para corroborar los predios visitados, fechas en que se realizaron las visitas y registro fotográfico, que permitió verificar la permanencia del personal de obra en campo. (Ver Anexo 4).
3) *Asegurar el estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso, tanto para el caso del contrato de obra, como en el de interventoría.*	Al iniciar el contrato, la interventoría realizó la respectiva vinculación del personal, para este periodo realizó el pago de la seguridad social y parafiscales del personal ofertado del mes de agosto y septiembre de 2025 (Ver anexo 2). En cuanto al contrato de obra, la interventoría realizó la respectiva planilla de seguridad social aportada en el informe mensual y una vez verificada, se realizó el certificado de cumplimiento.
4) *Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas, involucrando al equipo interdisciplinario ofertado*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, la interventoría realizó acciones por medio de las cuales prestó su servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas, haciendo uso de todo su equipo de trabajo, logrando así el adecuado seguimiento al contrato de obra. Dentro de las actividades que realizó estuvieron: comités técnicos, visitas de reconocimiento, visitas de verificación de actividades en campo, entre otros. Como soporte de lo anterior se encuentra el informe de ejecución No. 1, No.2 y el informe de cobro parcial No.1, el registro fotográfico de forma detallada, y también las bitácoras de campo debidamente diligenciadas.

DE CARÁCTER TÉCNICO

ACTIVIDAD	ACCIONES
a) *Previamente a la iniciación del contrato, la interventoría deberá tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato de obra denominado "REALIZAR EL ESTABLECIMIETO Y MANTENIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.", de los respectivos pliegos de condiciones, de las especificaciones, de la propuesta del contratista, del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.*	Antes de dar previo inicio a las actividades de campo, se realizó la labor de leer detalladamente el contrato con el fin de tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato de obra, también de los respectivos pliegos de condiciones, de las especificaciones, de la propuesta del contratista, del cronograma de ejecución. Una vez realizada esta revisión, se le indicó al contratista de obra, lo que deben llevar los informes de avance mensual, los cobros parciales y demás soportes que indican el contrato. Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025 en las actividades de seguimiento del contrato de obra, la interventoría tuvo en cuenta cada uno de estos documentos con el fin de verificar el cumplimiento al contrato.
b) *Efectuar, en coordinación con el contratista de obra, el reconocimiento las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos de ingreso a predios y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la interventoría, dejando las respectivas constancias.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025 se realizó visitas de reconocimiento en los siguientes predios: - San Juan de Arama: Hato Rondón. - Mapiripan: La Prosperidad y El Viso. - Puerto Gaitán: La Milagrosa, Galicia 1, Brasilia, El Progreso y La Esperanza. - Cumaral: El Campin - Cubarral: Los Almendros A la fecha del presente periodo, está pendiente realizar reconocimiento en los predios de la Cuenca de Guayuriba y Guatiquia, las cuales se efectuarán en el siguiente periodo.
c) *Verificar que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología y especificaciones pactadas en el contrato. Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, la Interventoria realizó las visitas de campo a los predios en los que el contratista de obra se encuentra ejecutando actividades, con el fin de verificar que las actividades se estén realizando según el cronograma de obra y se estén cumpliendo con las especificaciones técnicas. El soporte fotográfico de estas visitas se encuentra en el informe de avance mensual No.1, No.2 y en el informe de cobro parcial No.1, y en el anexo 4 se encuentran las bitácoras que se levantan en cada visita, las cuales indican las actividades ejecutadas por el contratista de obra.
d) *Exigir del contratista de obra el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de las obras contratadas.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, en coordinación con la supervisión y contratista de obra se establecieron espacios de trabajo (comités, reuniones internas y/o llamadas telefónicas) para definir avances y temas a fines con el fin de dar cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de las obras contratadas. Durante estas reuniones se verificó el cumplimiento de: Permanencia constante del contratista de obra en campo, verificación de pago de seguridad social, cumplimiento de medidas y cantidades según lo establecido en el contrato, cumplimiento del cronograma de actividades, cumplimiento con las actividades en campo y que estas se ejecuten bajo los lineamientos que indica el contrato.
e) *Tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para cuantificar los trabajos realizados y previstos en el contrato a través del fondo de contingencia, para los efectos del pago.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, la interventoría realizó visitas de seguimiento a los predios en los que el contratista se encuentra adelantando actividades, con el fin de verificar el avance en cada uno de los predios y así mismo definir el avance del proyecto.

Tabla 1. Avance en el componente 1

COMPONENTE REFORESTACIÓN PROTECTORA A DISTANCIA HOMOGENEA			
MUNICIPIO	**PREDIO**	**ÁREA TOTAL**	**AVANCE (Ha)**
Puerto Gaitán	La Milagrosa	20	20
Total		**20 Ha**	**20 Ha**

Nota 1: Las actividades del componente 1, se encuentran finalizadas al 100%.
Nota 2: La actividad complementaria que es la instalación del sistema de asilamiento, será ejecutada en el siguiente periodo.

Tabla 2. Avance en el componente 2

COMPONENTE ENRIQUECIMIENTO DE PLANTACIONES Y/O BOSQUES			
MUNICIPIO	**PREDIO**	**ÁREA TOTAL (Ha)**	**AVANCE (Ha)**
Puerto Gaitán	El Progreso	21	21
	Galicia 1	24	24
	La Brasilia	100	100
Cumaral	El Campin	13	13
Villavicencio	El Edén	5	5
	La Perla	59	0
	Naturalia	3	0
	La Victoria	2	0
	La Argentina	6	0
	Villa Carmen	3	0
	La Granjita	7	7
	Loma Bella	4	4
	Naranjal	9	0
	La Rosita	2	0
	Alex Rincón	12	0
San Juan de Arama	Hato Rondo	36	36
Total		**301Ha**	**210 Ha**

Tabla 3. Avance en el componente 3

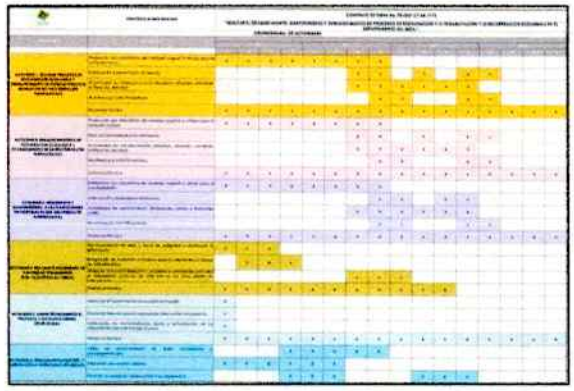
COMPONENTE DE MANTENIMIENTO			
MUNICIPIO	**PREDIO**	**ÁREA (Ha)**	**AVANCE (Ha)**
Mapiripán	La Prosperidad	50	50
	El Viso	50	50
Puerto Gaitán	La Milagrosa	52	52
	La Esperanza	40	40
	El Progreso	10	10
Cubarral	Los Almendros	2	2
TOTAL		**204 Ha**	**204 Ha**

f) Analizar con el Contratista, las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se realizaron dos comités técnicos donde se discutió el cumplimiento de las actividades en campo, se evalúo el cronograma presentado por el contratista, se le informó al contratista de obra las observaciones de acuerdo a lo evidenciado por los técnicos de la interventoría en campo.

Comité	Fecha	Lugar
No.1	26/08/2025	Cormacarena
No.2	29/09/2025	Obra

g) Exigir, revisar y controlar los programas detallados de ejecución de obras y de suministros presentados por el contratista,	Al iniciar el contrato, desde la interventoría se reviso el cronograma de actividades propuesto por el contratista de obra, de acuerdo a este mismo, en

<table>
<tr><td></td><td>recomendar a CORMACARENA su aceptación y llevar el control de su cumplimiento e informar a CORMACARENA sobre su avance real, para lograr que las obras se ejecuten dentro de los plazos estipulados.</td><td>los comités realizados en el presente periodo, en los cuales se contó con la participación del contratista de obra, la supervisión y la interventoría. Es estos comités la interventoría realizó la evaluación del cumplimiento del cronograma de actividades y se verifica el avance puntual en cada predio y el general del proyecto.</td></tr>
<tr><td>h)</td><td>Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista sobre los aspectos técnicos, resolver oportunamente aquellas que fueren de su competencia y dar traslado de las que no le competen por tratarse de cambios sustanciales a las especificaciones, junto con el concepto respectivo, a CORMACARENA.</td><td>Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, mediante actas de comité y con la supervisión del contrato, se mantuvo contacto permanente con el contratista para garantizar un buen desarrollo del proyecto. En los comités técnicos y/o reuniones internas se deja un espacio para socializar aspectos como estos y dar solución según sea el caso. Adicionalmente, la supervisión del contrato reitera al equipo de obra e interventoría la importancia de entregar los informes de avance mensual dentro de los plazos establecidos, es decir, tres días después de la fecha de corte, que corresponde al día 19 de cada mes. En este sentido, el contratista de obra se comprometió a entregar los informes el día 24 de cada mes a la interventoría, para que esta realice la revisión correspondiente y notifique cualquier observación en caso de que surjan. Una vez subsanadas dichas observaciones, la interventoría procederá con la radicación de los informes ante la supervisión.</td></tr>
<tr><td>i)</td><td>Efectuar oportunamente una revisión minuciosa de las cantidades de obra, a fin de compararlas con las que están incluidas en el contrato y en caso de discrepancia, tramitar su corrección, complemento y optimización.</td><td>Al inicio del contrato, el equipo de interventoría, en conjunto con la supervisión y el contratista, realizó la revisión de la propuesta económica presentada por este último a la entidad, con el fin de establecer las cantidades de plantas e insumos que debían ser entregados a cada usuario, así como identificar las actividades incluidas en cada componente. Esta verificación permitió a la interventoría definir los parámetros necesarios para efectuar el debido seguimiento a la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>j)</td><td>Ordenar la suspensión de los trabajos que se ejecuten en forma indebida hasta tanto el contratista esté en condiciones de cumplir con las especificaciones previstas para su ejecución.</td><td>Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, no se presentaron situaciones que justificaran la suspensión de actividades.</td></tr>
<tr><td>k)</td><td>Dentro de los cinco primeros días de cada mes de vigencia contractual, coordinar la elaboración del comité de obra y acta mensual de la obra ejecutada por el contratista, interviniendo directamente en la misma y en el archivo de las memorias y documentos que sirven de base para la elaboración de dichas actas, las que serán suscritas juntamente con el contratista y CORMACARENA.</td><td>Durante el periodo comprendido entre el 20 de septiembre al 31 de octubre de 2025, se llevó a cabo dos comités técnicos con la participación del equipo técnico del contratista, la supervisión y la interventoría. Durante la ejecución de los comités se levantó el acta correspondiente y el acta de asistencia, las cuales se encuentran anexas al presente informe (Anexo 2).
Así mismo, la interventoría solicitó al contratista de obra remitir oportunamente, dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de corte de cada periodo, el informe mensual de actividades junto con sus respectivos anexos. Una vez revisada la información, se notificaron al contratista las observaciones pertinentes. De igual manera, se realizaron reuniones internas con el fin de aclarar las inquietudes presentadas por el contratista en relación con dichas observaciones.
Tabla 4. Periodos de obra e interventoría.
<table>
<tr><th colspan="2">PERIODOS DE OBRA E INTERVENTORIA</th></tr>
<tr><td>No.1</td><td>20 de agosto al 19 de septiembre de 2025</td></tr>
<tr><td>No.2</td><td>20 de agosto al 31 de octubre de 2025</td></tr>
<tr><td>No.3</td><td>20 de octubre al 19 de noviembre de 2025</td></tr>
<tr><td>No.4</td><td>20 de noviembre al 19 de diciembre de 2025</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	Tabla 5. Comités realizados. **No. / FECHA / LUGAR** 1 / 26/08/2025 / Cormacarena 2 / 29/09/2025 / Obra
l) Someter oportunamente a consideración de CORMACARENA, con la debida sustentación, aspectos tales como, modificaciones al proyecto y a las especificaciones, señalando las razones técnicas del caso; cambios de diseño; recomendaciones sobre la aplicación de multas; las prórrogas del plazo y ampliación del valor del contrato.	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, no se presentó ninguna situación que ameritara multas, prórrogas o modificaciones del contrato o de las especificaciones técnicas de las actividades que comprenden el presupuesto de obra.
m) Revisar, aprobar y coordinar eficientemente los programas de ejecución de los diferentes trabajos adelantados por el contratista.	Durante el presente periodo la interventoría revisó y aprobó el cronograma de actividades presentado por el contratista de obra. Adicionalmente se realizaron verificaciones en campo en lo referente a las actividades realizadas por parte de contratista teniendo en cuenta el cronograma. Así mismo, en el comité se resolvieron inquietudes, y a partir del avance socializado por parte del contratista se identificaron las actividades pendientes para la culminación del proyecto.  *Figura 1. Cronograma de obra.*
n) Evaluar el funcionamiento, calidad y cantidad del equipo disponible en las obras, con lo requerido y estipulado en los documentos contractuales, así como exigir al contratista el cambio o adición del equipo necesario a su debido tiempo.	Previo a la firma del acta de inicio de actividades (20 de agosto de 2025), la interventoría revisó las hojas de vida del personal propuesto por el contratista de obra y concluyó que el personal era idóneo para la correcta ejecución del proyecto. *Tabla 6. Personal actualizado de obra.* **CARGO / NOMBRE** Coordinador / Norberto Oliver Agudelo Prof. Residente / Yudi Esmeralda Cifuentes Prof. Forestal Enriquecimiento / Sandra Claritza Jiménez Prof. Forestal Enriquecimiento / Johanna del Pilar Herrera Prof. Restauración / Jorge Luis Cano Perdomo Prof. Social / Marcelo Andres Quintero Técnico de campo Nº 1 / William Ferney Sánchez Técnico de campo Nº 2 / Fernando Vega Holguín Técnico de campo Nº 3 / Paola Andrea Guillen Técnico de campo Nº 4 / Luis Humberto López Prof. Esp. en gerencia de proyectos / Sandra Milena González Prof. en gestión legal y jurídico / Hugo Steven Sánchez

	Durante el presente periodo de ejecución, se verificó la permanencia en campo del equipo de obra, teniendo en cuenta las especificaciones del contrato.
o) *Elaborar y suscribir con el contratista y con CORMACARENA las actas de liquidación para el recibo final de las obras. Diligenciar los formatos y verificar la documentación requerida para liquidar el contrato objeto de interventoría, de acuerdo con las normas vigentes.*	El acta de liquidación tanto de obra como de interventoría se realizarán una vez se haya cumplido a cabalidad con el objeto contractual y se cumplan con todas las condiciones detalladas en los contratos correspondientes.
p) *Controlar el oportuno suministro de todos los materiales, insumos, material vegetal, así como herramientas, equipos y demás elementos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, en las cantidades y calidades especificadas en los pliegos de condiciones, en la propuesta realizada y en el contrato de obra, y rechazar los que no cumplan las especificaciones técnicas o se encuentren defectuosos.*	Durante el periodo desde el 20 de septiembre al 31 de octubre de 2025, la interventoría realizó el acompañamiento a la actividad del despacho de material vegetal, y en campo realizó la revisión del material vegetal entregado al usuario, con el fin de verificar y garantizar que estas cumplieran con las especificaciones técnicas indicadas en el contrato. Adicionalmente se realizaron visitas en campo para verificar el estado y la cantidad de materiales y herramientas que se le entregaron a cada beneficiario. A la fecha del presente informe el contratista ya realizó la entrega de los materiales en los municipios de Mapiripán, Puerto Gaitán Cumaral y San Juan de Arama.  *Figura 2. Verificación de entrega de material vegetal e insumos.*  *Figura 3. Verificación de entrega de material vegetal e insumos.*  *Figura 4. Verificación de entrega de material vegetal e insumos.*  *Figura 5. Verificación de entrega de material vegetal e insumos.*
q) *Elaborar o complementar las recomendaciones de mantenimiento y conservación de las obras para ser entregadas a CORMACARENA en la liquidación del contrato.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, el equipo técnico de la interventoría brindó recomendaciones en campo tanto a los beneficiarios del proyecto como al equipo contratista. Estas recomendaciones han sido debidamente documentadas y justificadas en las bitácoras y en cada informe presentado ante la supervisión. Así mismo, se informa que, en la etapa de liquidación del contrato, la interventoría entregará un documento detallado con las recomendaciones para el mantenimiento y conservación de las obras realizadas.
r) *Elaborar Actas debidamente justificadas y firmadas, de inicio, recibo parcial de obra, terminación y liquidación. Si fuere el caso, las actas de suspensión'. reinicio,*	El acta de inicio tanto de obra como de interventoría fue elaborada y firmada el 20 de agosto de 2025, actas en la que tuvo participación la entidad contratante CORMACARENA, el contratista de obra y el contratista de interventoría.

modificación o liquidación unilateral del contrato de obra: Las actas a elaborar deberán estar firmadas conjuntamente por Contratista e Interventor y en caso. de requerirse, según sea el caso, por la Supervisión o el delegado por el ordenador del gasto.	Se informa que las actas de inicio de los contratos se encuentran cargadas en el SECOP II. En cuanto a las actas parciales, a la fecha del presente informe, el contratista de obra ha realizado la solicitud de un primer pago parcial, se describe a continuación: *Tabla 7. Cobros parciales solicitados por el contratista de obra.* **Pago** \| **Periodo** \| **Valor** \| **Porcentaje** No.1 \| 20 agosto al 27 de octubre 2025 \| $ 2.300.660.907,88 \| 78,48% Desde la interventoría, mediante el presente informe se realiza la solicitud del primer pago parcial, el cual se describe a continuación: *Tabla 8. Cobros parciales solicitados por la interventoría.* **Pago** \| **Periodo** \| **Valor** \| **Porcentaje** No.1 \| 20 agosto al 31 de octubre 2025 \| $ 232.367.765,41 \| 78,48% Por otro lado, las actas de terminación y liquidación del contrato se elaborarán al finalizar su ejecución.
s) *Bitácora de interventoría: Se debe llevar un registro semanal de las actividades y cantidades de obra ejecutadas en los diversos sitios, el cual deberá estar firmado por el profesional residente de interventoría y el profesional residente de obra.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, la interventoría llevó registro de las actividades realizadas donde se incluyeron las labores administrativas y el seguimiento de las actividades que realizó el contratista en campo mediante el diligenciamiento de bitácoras. En el anexo 4 del informe de cobro parcial No.1 de la interventoría se encuentran la copia de las bitácoras realizadas en el presente periodo.
t) *Gestión para los pagos parciales al contratista de obra: El Interventor será el encargado de aprobar las actas parciales, de acuerdo con las actas solicitadas por el contratista de obra, para lo cual deberá recopilar y entregar al supervisor, toda la documentación que soporta la refrendación del pago. Esto no exime al contratista de obra de su labor administrativa de estar atento al cumplimiento de los requisitos exigidos por CORMARARENA, para la aprobación y trámite de los documentos para el pago de las actas parciales y final de la obra.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, el contratista de obra realizó la solicitud de un primer pago parcial, se describe a continuación: *Tabla 9. Cobros parciales solicitados por el contratista de obra.* **Pago** \| **Periodo** \| **Valor** \| **Porcentaje** No.1 \| 20 agosto al 27 de octubre 2025 \| $ 2.300.660.907,88 \| 78,48% Esta primera solicitud fue aprobada por la interventoría y se realizaron los documentos pertinentes, dicha documentación fue radicada ante el supervisor para su respectivo trámite y aprobación por la entidad.
u) *Exigir al contratista la entrega de un informe mensual de actividades, además de los informes para cada pago, el cual debe ir avalado por parte de la interventoría mediante un informe de interventoría, cuyo formato se le será entregado por la supervisión de CORMACARENA. El informe mensual de. actividades entregado por el contratista de obra deberá contener como mínimo la siguiente información: Avances de las obras realizadas, describiendo una a una cada actividad. Descripción del estado actual de las obras respecto al cronograma de actividades. Información de las inconsistencias en los procesos, dar aviso de las contingencias y situaciones no*	En el comité No. 1 la interventoría indicó al contratista de obra que debía tener en cuenta que los periodos de corte para la recopilación de información y elaboración de informes se han establecido para los días 19 de cada mes. Siguiendo este calendario, la entrega de los informes correspondientes debe llevarse a cabo en los tres días posteriores a dicho periodo de corte. Una vez el contratista de obra radica dicho informe, la interventoría revisa la información y notifica al contratista de las observaciones sobre los documentos aportados. Así mismo la interventoría realiza la elaboración del contrainforme, para posteriormente radicar los informes ante la supervisión del contrato. A corte del presente periodo se ha realizado la entrega ante Cormacarena de los siguientes informes del contratista de obra y de la interventoría: Informe No.1 \| 20 de agosto al 19 de septiembre de 2025 Informe No.2 \| 20 de agosto al 31 de octubre de 2025

esperadas durante el desarrollo del contrato, que signifiquen caso fortuito, debidamente soportados, si se trata de eventos relacionados con la naturaleza y/o que influyan en el cumplimiento estricto del cronograma de actividades. Registro fotográfico semanal en orden cronológico del avance de las obras. Informe detallado y explícito del buen manejo e inversión del anticipo solicitado. Informe detallado de pagos de seguridad social sobre el personal ofertado y vinculado en la ejecución del contrato. Las demás que la interventoría, con la aprobación de CORMACARENA, considere pertinentes.	En cuanto a informes de cobro parcial, a la fecha el contratista de obra realizó la solicitud de un primer cobro parcial: Informe parcial No.1 \| 20 de agosto al 27 de octubre de 2025
v) *Participar en todos los comités de obra ordinarios y extraordinarios que se llegasen a presentar, levantando la respectiva Acta de comité, la cual eón los respectivos soportes se anexarán en los informes presentados por la interventoría externa a CORMACARENA. En estos comités de obra siempre deberá participar el Coordinador técnico y cuando se requiera por parte de la supervisión el personal integrante del equipo de interventoría.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se realizaron dos comités en los cuales se contó con la participación de la supervisión, el contratista de obra y la interventoría. Se aclara que se realizó su respectiva acta de comité y se levantó acta de asistencia, las cuales se encuentran en el anexo 2 del presente informe.  *Figura 6. Comité No.1.*  *Figura 7. Comité No.2.*
w) *Comunicar en forma inmediata a la Dirección General, a través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la. ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.*	Durante el presente periodo de ejecución, se mantuvo una comunicación constante con la supervisión de la corporación, en aras de notificar sobre el seguimiento del proyecto.
x) *Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, la interventoría realizó visitas de seguimiento a los predios en los que el contratista de obra está adelantando actividades en los diferentes componentes: COMPONENTE 1: REFORESTACIÓN PROTECTORA A DISTANCIA HOMOGENEA: Se realizó la visita de reconocimiento y posteriormente se realizaron visitas de seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista de obra y finalmente se realizó la visita de recibo final de las 20 hectáreas.  *Figura 8. Verificación de actividades del componente 1.*  *Figura 9. Verificación de actividades del componente 1.*

COMPONENTE 2: ENRIQUECIMIENTO DE PLANTACIONES Y/O BOSQUES:

La interventoría realizó visitas de seguimiento en los siguientes municipios:

- ***Puerto Gaitán:*** En el predio El Progreso se realizó visita de reconocimiento, seguimiento y recibo final de las actividades, en cuanto al predio Galicia y La Brasilia se realizaron visitas de reconocimiento y verificación de entrega de material vegetal e insumos.

- ***Cumaral***: En el predio El Campin realizó visita de reconocimiento, seguimiento y finalmente se recibieron satisfactoriamente las obras en las 13 hectáreas.

- ***San Juan de Arama***: En el predio Hato Rondón se realizó inicialmente la visita de reconocimiento, luego visitas de seguimiento y finalmente la visita de recibo final de las actividades ejecutadas en las 36 hectáreas.



Figura 10. Verificación de actividades de enriquecimiento.



Figura 11. Verificación de actividades de enriquecimiento.



Figura 8. Verificación de actividades de enriquecimiento



Figura 9. Verificación de actividades de enriquecimiento.



Figura 12. Verificación de actividades de enriquecimiento.



Figura 13. Verificación de actividades de enriquecimiento.

COMPONENTE 3: SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO A ÁREAS ESTABLECIDAS EN VIGENCIAS ANTERIORES: Se realizaron visitas en los siguientes municipios:

- ***Puerto Gaitán***: En los predios La Milagrosa, La Esperanza y El Progreso se llevaron a cabo visitas de reconocimiento, posteriormente visitas de verificación de entrega de insumos y seguimiento de actividades, finalmente se coordinó visitas de recibo final, en las cuales se recibieron

	satisfactoriamente las obras, es decir que, a la fecha, las actividades de este componente se encuentran ejecutadas al 100% en el municipio de Puerto Gaitán. - ***Mapiripan:*** En los predios El Viso y La Prosperidad se llevaron a cabo visitas de reconocimiento, posteriormente visitas de verificación de entrega de insumos y seguimiento de actividades, finalmente se coordinó visitas de recibo final, en las cuales se recibieron satisfactoriamente las obras, es decir que, a la fecha, las actividades de este componente se encuentran ejecutadas al 100% en el municipio de Mapiripan.  *Figura 8. Visita de reconocimiento.*  *Figura 9. Visita de reconocimiento*  *Figura 14. Verificación de actividades de mantenimiento.*  *Figura 15. Verificación de actividades de mantenimiento.*  *Figura 16. Verificación de actividades de mantenimiento.*  *Figura 17. Verificación de actividades de mantenimiento.*
y) Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista.	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, la interventoría realizó visitas de seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista en campo, con el fin de verificar que se llevaran a cabo conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. En el aspecto financiero, los precios se han mantenido estables, y la interventoría se encargó de garantizar la eficiencia en el uso de los recursos y la correcta inversión del dinero. En lo que respecta al personal, el contratista durante el presente periodo no solicito cambio de personal.
z) Solicitar a la Dirección General, su intervención cuando las circunstancias,	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, no se generaron situaciones que ameritaran la notificación a la dirección general.

<table>
<tr><td>naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran.</td><td></td></tr>
<tr><td>aa) Verificar que las obras. se reciban de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de las obras.</td><td>Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, la interventoría realizó visitas de seguimiento a las actividades desarrollas por el contratista en campo para verificar que se realizaran con las especificaciones técnicas contratadas por la entidad. Adicionalmente, el equipo de la interventoría realizó visitas de seguimiento a los predios beneficiarios, con el fin de llevar el cálculo de las actividades ejecutadas en cada predio y determinar las actividades faltantes. Mediante las visitas de la interventoría, se logró determinar el siguiente avance en cada predio:

Tabla 10. Avance en el componente 1
<table>
<tr><th colspan="4">COMPONENTE REFORESTACIÓN PROTECTORA A DISTANCIA HOMOGENEA</th></tr>
<tr><th>MUNICIPIO</th><th>PREDIO</th><th>ÁREA TOTAL</th><th>AVANCE (Ha)</th></tr>
<tr><td>Puerto Gaitán</td><td>La Milagrosa</td><td>20</td><td>20</td></tr>
<tr><td colspan="2">Total</td><td>20 Ha</td><td>20 Ha</td></tr>
</table>
Nota 1: Las actividades del componente 1, se encuentran finalizadas al 100%.
Nota 2: La actividad complementaria que es la instalación del sistema de asilamiento, será ejecutada en el siguiente periodo.

Tabla 11. Avance en el componente 2
<table>
<tr><th colspan="4">COMPONENTE ENRIQUECIMIENTO DE PLANTACIONES Y/O BOSQUES</th></tr>
<tr><th>MUNICIPIO</th><th>PREDIO</th><th>ÁREA TOTAL (Ha)</th><th>AVANCE (Ha)</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Puerto Gaitán</td><td>El Progreso</td><td>21</td><td>21</td></tr>
<tr><td>Galicia 1</td><td>24</td><td>24</td></tr>
<tr><td>La Brasilia</td><td>100</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Cumaral</td><td>El Campin</td><td>13</td><td>13</td></tr>
<tr><td rowspan="12">Villavicencio</td><td>El Edén</td><td>5</td><td>5</td></tr>
<tr><td>La Perla</td><td>59</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Naturalia</td><td>3</td><td>0</td></tr>
<tr><td>La Victoria</td><td>2</td><td>0</td></tr>
<tr><td>La Argentina</td><td>6</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Villa Carmen</td><td>3</td><td>0</td></tr>
<tr><td>La Granjita</td><td>7</td><td>7</td></tr>
<tr><td>Loma Bella</td><td>4</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Naranjal</td><td>9</td><td>0</td></tr>
<tr><td>La Rosita</td><td>2</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Alex Rincón</td><td>12</td><td>0</td></tr>
<tr><td>San Juan de Arama</td><td>Hato Rondo</td><td>36</td><td>36</td></tr>
<tr><td colspan="2">Total</td><td>301Ha</td><td>210 Ha</td></tr>
</table>
Tabla 12. Avance en el componente 3
<table>
<tr><th colspan="4">COMPONENTE DE MANTENIMIENTO</th></tr>
<tr><th>MUNICIPIO</th><th>PREDIO</th><th>ÁREA (Ha)</th><th>AVANCE (Ha)</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Mapiripán</td><td>La Prosperidad</td><td>50</td><td>50</td></tr>
<tr><td>El Viso</td><td>50</td><td>50</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Puerto Gaitán</td><td>La Milagrosa</td><td>52</td><td>52</td></tr>
<tr><td>La Esperanza</td><td>40</td><td>40</td></tr>
<tr><td>El Progreso</td><td>10</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Cubarral</td><td>Los Almendros</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>204</td><td>204</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>bb) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las</td><td>A la fecha no ha habido lugar a la imposición de multas o sanciones, ya que el proyecto avanza de manera correcta.</td></tr>
</table>

sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.	
cc) *Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Corporación, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.*	Durante el presente periodo no se presentaron situaciones que generaran sobrecostos. Sin embargo, debido a la gran distancia y condiciones inaccesibles de algunos predios se presentaron costos adicionales en el transporte de los insumos, materiales, herramientas y el personal profesional, entre otros. Estos costos serán tenidos en cuenta en el capítulo de imprevistos para su posterior pago, para lo cual el contratista deberá justificar con registro fotográfico y facturas dentro de un informe final de imprevistos. La interventoría vigiló que estos costos adicionales no sobrepasaran el valor establecido en el presupuesto para estos imprevistos.
dd) *Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en los plazos establecidos en el contrato.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se realizó seguimiento constante al contratista mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de WhatsApp para estimular la realización de actividades de obra. Además, se realizó el comité de obra mensual para verificar el avance de obra, y constatar que las actividades ejecutadas fueran en correspondencia con la programación de obra aprobada por la supervisión. Del mismo modo se enviaron oficios relacionando las observaciones halladas, con el fin de no incurrir en retrasos en las actividades.
ee) *Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción, suscribiendo, además, el pacto por la transparencia una Vez adjudicado el contrato.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, el equipo de interventoría mantuvo comunicación con cada uno de los usuarios de los predios, y se estuvo en la disposición de atender y dar respuesta a cada una de las observaciones que llegarán a hacer los grupos de auditores visibles.

Tabla 13. Auditores visibles.

MUNICIPIO	NOMBRE	CELULAR
San Juan de Arama	Javier Alexander Castañeda	3132729673
	James Cometa	3228118907
	Guillermo Arango	3123591377
Mapiripan	Nazario Vargas	3208021144
	Yurany Moreno	3104990687
	Orlay Moreno	3118079371
	Heliberto Ramírez	3208673673

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

ACTIVIDAD	ACCIONES
a) *Analizar, estudiar y aprobar el esquema de organización del contratista, acorde con la propuesta presentada y calificada por CORMACARENA.*	Previo al inicio del contrato la interventoría realizó el estudio y aprobación del esquema de organización del contratista de obra.
b) *Coordinar las relaciones entre el contratista y CORMACARENA.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, el equipo de la interventoría mantuvo comunicaciones con el contratista de obra y la supervisión mediante oficios, reuniones internas, grupos de WhatsApp y llamadas telefónicas.
c) *Mantener comunicación permanente con CORMACARENA sobre el estado de las obras y el desarrollo del contrato, informando sobre las determinaciones tomadas y enviando copia de las comunicaciones dirigidas al contratista, que considere pertinentes.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, el equipo de la interventoría mantuvo constante comunicación con el contratista de obra y la supervisión, mediante la coordinación de visitas de campo, comités, reuniones, envío de oficio vía correo electrónico o en físico. En el anexo 5 "correspondencia" se encuentran los soportes de los oficios enviados por parte de la interventoría.

d) *Ejercer control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales del contratista.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, el equipo de la interventoría realizó dos comités y visitas a los predios beneficiarios del proyecto en los municipios de Puerto Gaitán, Mapiripan, Cumaral, Cubarral y San Juan de Arama para verificar que se cumplan a cabalidad las obligaciones contractuales descritas en el contrato.
e) *Hacer permanencia, de acuerdo a la propuesta, en el sitio de los trabajos mientras dure la ejecución de las obras.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se realizaron las visitas de seguimiento a los predios en los que el contratista de obra se encuentra adelantando actividades como en Puerto Gaitán, Mapiripan, Cumaral, Cubarral y San Juan de Arama y se evidencio el cumplimiento de las actividades de cada componente y el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas. Adicionalmente se verifico que el personal de mano de obra no calificada perteneciera a la zona y que el personal del contratista de obra estuviera realizando acompañamiento.
f) *Suministro y administración de los recursos de personal, equipos e implementos, instalaciones y demás servicios necesarios para el buen funcionamiento de la Interventoría.*	El personal técnico y profesional de la interventoría cuenta con la experiencia para la correcta ejecución y supervisión del proyecto, además cuenta con los equipos y medios de transporte requeridos para llevar un control permanente de las actividades del contratista.
g) *Exigir al contratista la permanencia en la obra de todo el personal exigido de acuerdo a las obligaciones de cada uno y a la disponibilidad proporcional del tiempo estipulada en el pliego de condiciones del contrato de obra.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, por medio de las visitas realizadas por el equipo de la interventoría se observó la presencia del personal del contratista de obra. En los predios en los que se evidenciaba la falta de asistencia técnica se les realizó la observación con el fin de que las obras adelantadas en los predios estén siembre bajo la vigilancia de obra.
h) *Practicar inspecciones completas y periódicas a las obras; realizar reuniones mensuales (comités de obra) con el contratista y el supervisor 1del proyecto asignado por CORMACARENA.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se realizaron las visitas de seguimiento a los predios en los que el contratista de obra se encuentra adelantando actividades como en Puerto Gaitán, Mapiripan, Cumaral, Cubarral y San Juan de Arama y se evidencio el cumplimiento de las actividades de cada componente y el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas. Adicionalmente se verifico que el personal de mano de obra no calificada perteneciera a la zona y que el personal del contratista de obra estuviera realizando acompañamiento. Adicionalmente, se realizó comités los días 26/08/2025 y 29/09/2025 en los cuales se contó con la participación del supervisor, el contratista de obra y la interventoría.
i) *Remitir a la corporación los informes mensuales de avance de obra realizados en coordinación con el contratista.*	A la fecha del presente periodo, se ha realizado la entrega a la corporación de los siguientes informes tanto del contratista de obra como de la interventoría: Informe mensual No.1 — 20 agosto al 19 septiembre 2025 Informe mensual No.2 — 20 septiembre al 19 octubre 2025 Informe parcial No.1 — 20 agosto al 27 de octubre 2025 En el caso de los informes de obra, una vez este es entregado por el contratista, se realiza la respectiva revisión y envío de observaciones para que sean corregidas, y posteriormente radicarlo en la corporación.

j) Cumplir las instrucciones y órdenes que le imparta CORMACARENA y responder por el cumplimiento de sus obligaciones.	Durante el presente periodo, cada una de las acciones desarrolladas se realizaron en coordinación con la supervisión de la corporación
k) Consignar en actas todos los convenios, acuerdos o pactos que sean necesarios y convenientes para la buena marcha de los trabajos objeto de interventora.	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se realizaron dos comités los días 26/08/20255 y 29/09/2025. Cada uno de los comités y/o reuniones desarrolladas tienen su respectivo soporte, que es el acta de comité, planilla de asistencia y el registro fotográfico. Ver anexo 2 "Acta y listado de asistencia del comité". En estas actas quedan consignados los compromisos adquiridos de acuerdo con los temas abordados.
l) Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Corporación u otras entidades, con el fin de suministrarles oportunamente los datos pertinentes que les sean requeridos.	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, no se presentaron visitas de entes evaluadores en los predios relacionados con este proyecto.
m) La interventoría deberá registrar los informes parciales, actas de recibo a satisfacción y autorización de pago, acta de suspensión, acta de reinicio, modificación, terminación y liquidación en el Sistema de Información para el Seguimiento y Control a la Contratación Estatal, que disponga la Corporación.	La información correspondiente a la ejecución del contrato tanto de obra como de interventoría se encuentra en el archivo de la oficina de contratación de Cormacarena, y adicionalmente se encuentra cargada en la plataforma del secop II.
n) Los documentos que sean objeto de publicación en el SECOP deberán ser entregados en formato PDF al coordinador de la oficina de Contratación de la Corporación, con la debida antelación, para permitir su revisión y publicación en los términos y tiempos establecidos por la ley.	Cada uno de los documentos requeridos por la supervisión para cargar en la plataforma SECOP II, han sido enviados en físico y en digital, de forma oportuna. Así mismo, se han realizado los respectivos cargues a la plataforma, solicitados por la corporación.
o) Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se realizó el seguimiento a las disposiciones legales de carácter laboral vigente, y exigió que se apliquen las normas de seguridad industrial, las cuales son de cumplimiento obligatorio. Esto se llevó a cabalidad mediante las visitas técnicas y la revisión de informes presentados por el contratista de obra.
p) Revisar y registrar en un cuadro del informe de interventoría los pagos de seguridad social del personal ofertado y vinculado en la ejecución de la obra.	el contratista de obra y la interventoría realizaron el pago de seguridad social del equipo ofertado y vinculado en la ejecución de la obra. Esta información se encuentra anexa en el presente informe y en el informe de obra. En el informe de avance mensual de la interventoría se encuentra el recuadro en donde se relaciona el número de la planilla de cada mes.

DE ORDEN CONTABLE, FINANCIERO Y DE GESTIÓN

Se refiere a las funciones de control de tipo contable y de gestión que la interventoría del Proyecto ejercerá sobre la inversión de las obras, tales como:

ACTIVIDAD	ACCIONES
a) *Controlar la inversión del anticipo entregado al contratista, en el caso que le sea otorgado, de tal forma que esté de acuerdo con el programa de inversión presentado por éste y aprobado por el Interventor y las exigencias contractuales: Para esto, deberá presentar a la supervisión del proyecto, los soportes de los pagos realizados por el contratista de la obra, conciliado con el extracto bancario de la cuenta de anticipo (fiducia), en cada uno de sus informes mensuales. Es de anotar que esta conciliación deberá ser aportada por el contratista de obra. Si, el. contratista de obra no aporta los soportes contables de la conciliación respectiva, será causal de incumplimiento de las obligaciones propias del contrato.*	En cumplimiento de la obligación, la interventoría implementó mecanismos y acciones para asegurar el adecuado control de la inversión del anticipo entregado al contratista, conforme a lo establecido en el programa de inversión aprobado y las exigencias contractuales. - Verificación del Programa de Inversión: La interventoría revisará minuciosamente el programa de inversión presentado por el contratista y aprobado previamente. Este documento será la base para evaluar el uso correcto del anticipo. - Presentación de Soportes de Pagos: El contratista deberá presentar a la interventoría del proyecto todos los soportes de los pagos realizados con los fondos del anticipo. Estos soportes incluirán facturas, recibos y cualquier otro documento que evidencie el uso de los recursos. - Informe Mensual: La interventoría exigirá al contratista que se incorporará en sus informes mensuales una sección específica donde se detalle la revisión de la conciliación bancaria y los soportes de pagos. Esto garantizará la transparencia y el cumplimiento de los procedimientos establecidos. - Acciones en Caso de Incumplimiento: En caso de que el contratista no aporte los soportes contables necesarios para la conciliación, se procederá a notificar formalmente al contratista sobre el incumplimiento. Si la situación persiste, se tomará como causal de incumplimiento de las obligaciones del contrato, conforme a las cláusulas establecidas. - Seguimiento Continuo: La interventoría realizará un seguimiento continuo y detallado del uso del anticipo, asegurándose de que los recursos sean invertidos de acuerdo con el programa aprobado y cumpliendo con las exigencias contractuales. A la fecha del presente informe, desde la interventoría se han aprobado los siguientes giros:
b) *Verificar el cumplimiento en la colocación de los recursos financieros en las cantidades y oportunidad establecidas en el cronograma de inversión.*	

FECHA	CONCEPTO	Beneficiario	Valor
14/10/2025	MANO DE OBRA NO CALIFICADA PARA PROCESOS DE ENRIQUECIMIENTO EN 301 HECTAREAS, MANTENIMIENTO RESTAURACIÓN ECOLOGICA EN 204 HAS, ESTABLECIMIENTO EN 20 HAS Y AISLAMIENTO EN UNA LONGITUD DE 3 KILOMETROS	INVESTMENT CREARE S.A.S.	$ 469.066.768,14
14/10/2025	TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES Y AUXILIO DE RODAMIENTO	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS VR SAS	$ 161.241.701,55

	14/10/2025	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROCESOS DE ENRIQUECIMIENTO EN 301 HAS, MANTENIMIENTO RESTAURACIÓN ECOLOGICA DE 204 HAS, ESTABLECIMIENTO EN 20 HAS Y AISLAMIENTO EN UNA LONGITUD DE 3 KILOMETROS	VIVERO FORESTAL EL RUBY	$ 711.776.000,00
	18/10/2025	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROCESOS DE ENRIQUECIMIENTO EN 301 HAS, MANTENIMIENTO RESTAURACIÓN ECOLOGICA DE 204 HAS, ESTABLECIMIENTO EN 20 HAS Y AISLAMIENTO EN UNA LONGITUD DE 3 KILOMETROS	MADERAS ROYAL S.A.S.	$ 4.471.488,00
	VALOR TOTAL DE LOS GIROS APROBADOS HASTA LA FECHA:			**$ 1.346.555.957,69**
	VALOR PENDIENTE POR ABROBAR, QUE SE ENCUENTRA EB LA FIDUCIA:			**$ 119.277.692,75**

c) *Controlar y asegurar que el contrato de obra siempre cuente con las pólizas debidamente ajustadas y actualizadas en sus vigencias y cuantías y solicitar su ampliación, si fuere el caso. En caso de incumplimiento por parte del contratista de la obra, comunicar oportunamente {dentro del plazo del contrato y dentro de las vigencias de las pólizas) a la supervisión de CORMACARENA, para tomar. Las medidas correctivas y jurídicas de cada caso, así como a la compañía aseguradora.*	Durante el primer periodo de ejecución la interventoría verificó la actualización de las pólizas para el contrato de obra según acta de inicio. También, esta interventoría se encargará de vigilar que el contrato esté siempre amparado durante su ejecución. En el caso de las pólizas del contrato de interventoría, se actualizaron de acuerdo con la fecha de suscripción del acta de inicio
d) *Dar visto bueno o rechazar las cuentas que presente el contratista para adelantar trámite del pago correspondiente.*	A la fecha del presente informe el contratista obra realizó la solicitud de un primer pago parcial, se describe a continuación: *Tabla 14. Cobros parciales solicitados por el contratista de obra.* **Pago** \| **Periodo** \| **Valor** \| **Porcentaje** No.1 \| 20 agosto al 27 de octubre 2025 \| $ 2.300.660.907,88 \| 78,48% Esta primera solicitud fue aprobada por la interventoría y se realizaron los documentos pertinentes, dicha documentación fue radicada ante el supervisor para su respectivo trámite y aprobación por la entidad.
e) *Vigilar que CORMACARENA siempre esté amparada por la póliza única de cumplimiento del contrato, y de R.C.E., las cuales se mantendrán vigentes durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados.*	Durante el primer periodo de ejecución la interventoría verifico la actualización de las pólizas para el contrato de obra, también esta se encargará de vigilar que el contrato este siempre amparado durante su ejecución y liquidación, e igualmente se verificará que esté ajustada a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados.

f) Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las condiciones contenidas en el contrato.	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, del contrato de interventoría, se verificaron y evaluaron todas las actividades de acuerdo con las condiciones contenidas en el contrato.
g) Elaborar las solicitudes de desembolso ante CORMACARENA, llevar un control del valor del contrato y pagos efectuados y mantenerlo actualizado para ser entregado a CORMACARENA en el momento en que se requiera.	A la fecha de este periodo no se ha presentado solicitudes de cobros parciales del contratista de obra.
h) Verificar la contabilidad del proyecto, en cuanto al manejo del anticipo.	Durante la ejecución del contrato, la interventoría realizó la aprobación de los giros relacionados con el anticipo, con el fin de que el contratista de obra realizará la compra y entrega de materiales, herramientas, insumos y material vegetal en los predios beneficiarios del proyecto. Adicionalmente, el equipo de la interventoría realizó visitas de seguimientos con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual del proyecto y evitar cualquier tipo de retraso. A la fecha del presente informe, desde la interventoría ya se realizó la aprobación de $ 1.346.555.957,69, quedando un valor de 119.277.692,75 en la fiducia.
i) Presentar un informe final a CORMACARENA, el cual deberá contener como mínimo, un balance detallado de costos del proyecto, contabilidad y registro fotográfico, en forma cronológica. El interventor debe adjuntar este informe en medio físico y magnético. El registro fotográfico debe contemplar las áreas más representativas.	El informe final se realizará una vez se haya cumplido a cabalidad con el objeto contractual.

DE TIPO AMBIENTAL

ACTIVIDAD	ACCIONES
a) Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante la Autoridad Ambiental en la jurisdicción del proyectó, requeridas para el inicio e impulso de los trámites ambientales necesarios para el desarrollo de las. obras.	Para el proyecto en ejecución, no se requiere realizar ningún trámite ambiental.
b) Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección, por parte del constructor.	Durante el presente periodo, la interventoría exigió al contratista el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, haciendo especial énfasis en la recolección y adecuada disposición de los elementos y materiales sobrantes que pudieran generar impactos negativos al medio ambiente. Entre estos se incluyeron los guacales utilizados para el transporte de las plantas, las bolsas plásticas, así como las lonas empleadas para el empaque del abono y la cal. La interventoría verificó en campo que el contratista implementara las acciones correctivas necesarias para garantizar la limpieza de las áreas intervenidas y el manejo ambiental responsable de los residuos generados durante la ejecución del contrato.
c) Verificar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que las realizaciones de la obra se ejecuten dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.	
d) Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgados por las autoridades competentes.	Durante el presente periodo, la interventoría realizó visitas de seguimiento en campo para verificar que las actividades ejecutadas por el contratista cumplieran con los procedimientos técnicos establecidos y con las disposiciones ambientales vigentes. Se hizo especial énfasis en que las labores se desarrollaran sin causar afectaciones al entorno, supervisando el manejo adecuado de residuos, la protección del suelo y la

	vegetación existente. Además, se dieron instrucciones al contratista para mantener las áreas de trabajo limpias y recoger oportunamente los materiales sobrantes, garantizando así el cumplimiento de las normas ambientales y las buenas prácticas durante la ejecución del proyecto.
e) *Verificar el plan de medidas ambientales que adopte el contratista de obra, sobre el cual deberán hacerse los ajustes necesarios y el control durante la ejecución.*	Durante el presente periodo, la interventoría revisó y verificó la aplicación del plan de medidas ambientales implementado por el contratista, realizando observaciones y recomendaciones para fortalecer su cumplimiento. Se exigió al contratista ajustar las acciones relacionadas con la recolección y disposición final de los residuos generados en la ejecución de las actividades, así como mantener el orden y la limpieza en las zonas de trabajo. De igual manera, se hizo seguimiento a la implementación de buenas prácticas ambientales, con el fin de prevenir impactos negativos y garantizar que las medidas adoptadas fueran efectivas y acordes con las condiciones del entorno.

DE ORDEN JURIDICO O LEGAL

ACTIVIDAD	ACCIONES
a) *Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Corporación.*	Durante el primer periodo de ejecución del proyecto se realizó el comité técnico No.1, en compañía de la interventoría y contratista donde la supervisión informó sobre la organización y la normatividad vigente en la corporación, al igual que se compartió los nuevos formatos que exige Cormacarena para la presentación de los contrainformes y actas parciales. De acuerdo con lo anterior, el equipo de la interventoría durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025 realizó el análisis de la información correspondiente a los procesos, normatividad y organización de Cormacarena y ha dado cumplimiento con los mismos. Se informa que, en caso de presentarse alguna actualización en la organización y normativa de la corporación, la Interventoria se alineará a su cumplimiento.
b) *Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, la interventoría realizó el seguimiento y actualización de la normatividad vigente con el fin de garantizar el cumplimiento de estas durante la ejecución del contrato de obra. Este seguimiento se le hace tanto al presupuesto disponible para cada profesional y también se hace por cada componente del proyecto, al igual que los rubros para transporte.
c) *Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos, de ser necesario.*	Esta obligación no aplica ya que para la ejecución del proyecto no se requiere de ninguna licencia ni permiso por ninguna entidad.
d) *Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato y de esta interventoría, las cuales serán remitidas a la Supervisión para la continuidad en el trámite de la misma y cumplimiento de términos de ley.*	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, se ha dado respuesta a los requerimientos de información, y la interventoría también ha dado respuesta a los requerimientos que la Supervisión ha realizado. Por parte de la comunidad y los entes de control del estado no se ha recibido ninguna solicitud.

e) Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría.	No se han realizado peticiones de este tipo en relación con la ejecución del proyecto para este periodo.
f) Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, la Interventoría le solicitó al Contratista de Obra que anexara los soportes correspondientes a los pagos establecidos, como lo son las planillas de seguridad social. En respuesta, el contratista de obra anexo al informe mensual la planilla, tras ser verificada por la interventoría, se proyecta un certificado de cumplimiento el cual va firmado por el representante legal de la Interventoria.
g) Documentar e informar a la Corporación de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros en el desarrollo de la obra.	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025, no se presentaron siniestros en el desarrollo de la obra.
h) Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	Durante el periodo comprendido desde el 20 de agosto al 31 de octubre de 2025 no se generaron causas algunas que ameriten multas o sanciones.
i) Verificar la obtención de los permisos ambientales, que surgieren como necesarios durante la ejecución del contrato, según corresponda.	Para la ejecución del proyecto no se requiere ningún tipo de permiso ambiental.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PS-GCT.2.7.25 - 1173
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y/0 ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
CONTRATISTA:	PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S.

CONDICIONES INICIALES			
VALOR INICIAL:	$ 296.085.328 M/CTE		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES		
FECHA ACTA DE INICIO:	20 DE AGOSTO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE DICIEMBRE DE 2025		
NÚMERO DE CDP:	1935 DEL 25 DE JULIO DE 2025		
MODIFICACIONES			
a. CESIÓN			
NOMBRE DEL NUEVO CONTRATISTA:	N/A		
FECHA DE CESIÓN:	N/A		
b. ADICIÓN			
VALOR DE ADICIÓN:	N/A	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	N/A
TIEMPO DE ADICIÓN:	N/A	PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		
c. SUSPENSIÓN			
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A		
FECHA DE REINICIO:	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		

2. AVANCE FISICO DEL CONTRATO

Avance físico del periodo 1:	13,13%
Avance físico del periodo 2:	57,31%
Avance físico acumulado:	70,44 %

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	Cuatro (04) Meses
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte	Dos (02) Meses

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Valor inicial del contrato:	$ 296.085.328 M/CTE (IVA incluido)
Adición de recursos:	N/A
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$ 232.367.765,41 M/CTE (IVA incluido)
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	78,48 %
Valor de ejecución del periodo:	$ 232.367.765,41 M/CTE (IVA incluido)
Porcentaje de ejecución del periodo:	78,48 %
Saldo por ejecutar:	$ 63.717.562,59 M/CTE (IVA incluido)
Porcentaje Financiero por ejecutar:	21,52%

5. GARANTIAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO

Cobertura	No. Póliza	Fecha Inicial	Fecha Vencimiento	Valor asegurado	Aseguradora
Cumplimiento del contrato	620 - 47- 994000057753	20/08/2025	19/04/2026	$ 29.608.532,80	Aseguradora Solidaria de Colombia
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		20/08/2025	19/12/2028	$ 14.804.266,40	
Calidad de servicio		19/12/2025	19/12/2027	$ 29.608.532,80	
Predio labores y operaciones	620 - 74 - 994000013641	20/08/2025	19/12/2025	$ 284.700.000	

6. PERSONAL DE INTERVENTORÍA

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
Adriana Lucia Diaz Bobadilla	40.404.351	Director de interventoría
Jair Vargas	17.423.321	Personal Interventor
Jeison Ismael Morales Martínez	1.057.918.941	Personal Interventor
Camila Andrea Rojas Baquero	1.121.880.829	Profesional Administrativo
Juliana Andres Ramírez Barrios	40.334.688	Profesional Legal
Andres Alberto González Nieva	1.120.360.645	Técnico interventor
Jenderson Oswaldo Vargas Montoya	1.121.863.733	Técnico interventor

Scanned with CamScanner

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

El presente contrato tiene por objeto la ejecución de actividades de interventoría técnica, ambiental, legal, administrativa, contable y financiera, relacionadas con el contrato de obra denominado "REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META". Las actividades a desarrollar comprenden el seguimiento, control y verificación de la correcta ejecución de las labores de establecimiento, mantenimiento y enriquecimiento de procesos de restauración ecológica en diferentes municipios seleccionados por la entidad contratante.

En el marco del contrato, se contempla la ejecución de las siguientes acciones principales: Establecimiento de 20 hectáreas en los municipios seleccionados, arado de 20 hectáreas como parte de las labores preparatorias del terreno, aislamiento protector en 3 km, con el fin de garantizar la protección de las áreas intervenidas, establecimiento de 301 hectáreas bajo el esquema de restauración Ecológica Mixta, que incluye actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques, nucleación y cercas vivas de conservación y Mantenimiento de 204 hectáreas en áreas previamente intervenidas en procesos de restauración ecológica.

Estas actividades se desarrollan a través de los siguientes componentes:

- **Componente No. 1:** Reforestación protectora a distancia homogénea.
- **Componente No. 2:** Procesos de restauración ecológica mixta, que comprenden enriquecimiento de plantaciones y/o bosques, nucleación y cercas vivas de conservación.
- **Componente No. 3:** Seguimiento y mantenimiento a áreas establecidas en vigencias anteriores.

La interventoría tendrá a su cargo la supervisión integral del cumplimiento de las metas físicas y financieras, el control de calidad de las obras, la verificación de la correcta aplicación de los lineamientos técnicos, así como el acompañamiento administrativo y legal requerido durante la ejecución del contrato de obra.

8. LISTADO DE BENEFICIARIOS

COMPONENTE	MUNICIPIO	PROPIETARIO	PREDIO	VEREDA	ÁREA (Ha)
SIEMBRA NUEVA (20 Ha)	Puerto Gaitán	Camilo Martín Virgüez	La Milagrosa	Tillavá	20
ENRIQUECIMIENTO DE PLANTACIONES (301 Ha)	Puerto Gaitán	Lindelly Agudelo	El Progreso	Tillavá	21
		Cormacarena	Galicia 1	Cristalina	24
		Agroambiental y forestales del llano SAS	La Brasilia	Planas	100
	Cumaral	Jorge Uricoechea	El Campin	Laguna Brava	13
	Villavicencio	Carlos Cárdenas	La Perla	Servita	60
		Leonardo Rodríguez	Naturalia	La Cumbre	3
		Francisco Millán	La Victoria	La Cumbre	2
		Pedro Millán	La Argentina	La Cumbre	6
		Mauricio Flórez	Villa Carmen	La Cumbre	3
		Samuel Ibagol	La Granjita	Samaria	7
		Herblay Morales Bernal	Loma Bella	Samaria	4
		Juan Carlos Porras	Naranjal	Samaria	9
		Alex Rincón		San Juan Ocoa	12
		Cesar López	La Rosita		2
	San Juan de Arama	Coproagrometa	Hato Rondón	Bella Vista	36
MANTENIMIENTO	Puerto Gaitán	Camilo Martín Virgüez	La Milagrosa	Tillava	52
		José Álvaro Cortez	La Esperanza	Tillava	40
		Lindelly Agudelo	El Progreso	Tillava	10
	Mapiripan	Nelson Toro Marín	El Viso	Caño Ovejas	50
		Héctor Julio Sánchez Garavito	La Prosperidad	La Realidad	50
	Cubarral	Claudia Patricia Taborda	Los Almendros		2
AISLAMIENTO	Puerto Gaitán	Camilo Martín Virgüez	La Milagrosa	Tillavá	2
	San Juan de Arama	Coproagrometa	Hato Rondón	Bella Vista	1

9. INFORME DE EJECUCIÓN

SEGUIMIENTO A CARGUES DE MATERIAL VEGETAL E INSUMOS EN EL VIVERO EL RUBY.

Durante el presente periodo, la interventoría efectuó el seguimiento a la producción del material vegetal adquirido por el contratista de obra para el desarrollo de las actividades contempladas en los diferentes componentes del proyecto. De igual forma, se realizaron visitas de acompañamiento a los cargues ejecutados por el contratista, correspondientes al material vegetal e insumos destinados al municipio de San Juan de Arama.

Durante dichas visitas, se verificó que el personal responsable realizara un manejo adecuado del material vegetal, garantizando su correcta disposición y cargue en los vehículos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para el tipo de empaque, así como las condiciones físicas y fitosanitarias óptimas del material.

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S.			
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	Vivero el Rubí	**Fecha**	**mm**	**aaaa**
Usuario	Rubí Umaña		Agosto-septiembre	2025
Vereda	Sardinata	**Actividad**	Seguimiento y cargue de material vegetal	
Municipio	Restrepo			
Departamento	Meta			

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de trabajo de la interventoría realizó visita técnica al vivero el Rubí en el municipio de restrepo con la finalidad de verificar el material vegetal que será enviado al municipio de San Juan de Arama para enriquecimiento y mayor ofrecimiento, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el contrato. Las especies cargadas fueron las siguientes:

55 balsos de rio	200 cacai	105 trompillos
300 cacaos	275 chontaduro	50 uva caimarona
850 machacos	100 caño fistol	1500 arrayanes
40 hobos	125 guamos	100 maracos
500 Marañón	1000 moriches	100 guácimo

- Las especies presentan buenas características; su altura varía entre 45 y 110 centímetros. El estado fitosanitario es favorable, y la propietaria del vivero indicó que se realizan controles con insecticidas para prevenir la presencia de hormiga arriera y caracoles.

IMPREVISTOS

No se presentaron imprevistos durante el desarrollo de la visita.

OBSERVACIONES

Se recomendó al contratista que realizará un acompañamiento al usuario para que le indicara las pautas a tener en cuenta en el cuidado del material vegetal establecido y el aislamiento instalado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 1. Verificación y cargue de material vegetal



Figura 2. Verificación y cargue de material vegetal



Figura 3. Verificación y cargue de material vegetal



Figura 4. Verificación y cargue de material vegetal



Figura 5. Verificación y cargue de material vegetal



Figura 6. Verificación y cargue de material vegetal

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 7. Verificación y cargue de material vegetal



Figura 8. Verificación y cargue de material vegetal



Figura 9. Verificación y cargue de material vegetal



Figura 10. Verificación y cargue de material vegetal



Figura 11. Verificación y cargue de material vegetal



Figura 12. Verificación y cargue de material vegetal

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 13. Verificación y cargue de material vegetal



Figura 14. Verificación y cargue de material vegetal



Figura 15. Verificación y cargue de material vegetal



Figura 16. Verificación y cargue de material vegetal



Figura 17. Verificación de insumos



figura 18. verificación y cargue de material vegetal

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA

PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S.

DATOS GENERALES

Nombre del Predio	Vivero Forestal El Ruby	**Fecha**	**mm**	**aaaa**
Usuario	Ruby Umaña		Septiembre-Octubre	2025
Vereda	Sardinata	**Actividad**	Seguimiento a producción y cargue de material vegetal.	
Municipio	Restrepo			
Departamento	Meta			

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de la interventoría realizó visitas de seguimiento al vivero con el fin de verificar el estado de las plántulas adquiridas para las actividades de mantenimiento y siembra nueva:

- Se evidenció la disponibilidad y variedad de especies de material vegetal necesarias para llevar a cabo las actividades de siembra en los predios seleccionados.
- Las plántulas seleccionadas para realizar la siembra y resiembra se encontraban en óptimas características tanto físicas como fitosanitarias.
- Las plántulas se encontraban en el rango de altura entre 25 y 90 cm en general.
- Se identificaron especies como machaco, marañón, gualanday, nogal cafetero, caruto, flor amarilla, aceite, algarrobo, caño fistol, balso de rio, cacao, hobo, cacai, chontaduro, guamo, trompillo, uva caimarona.
- Se verificó el cargue de material vegetal del vivero hacia los predios beneficiarios del municipio de Puerto Gaitán y Mapiripan.

IMPREVISTOS

No se presentaron imprevistos durante el desarrollo de la visita.

OBSERVACIONES

Se recomendó al contratista que realizará un acompañamiento al usuario para que le indicara las pautas a tener en cuenta en el cuidado del material vegetal establecido.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 19. Seguimiento a cargue de material vegetal.



Figura 20. Seguimiento a cargue de material vegetal.



Figura 21. Seguimiento a cargue de material vegetal.



Figura 22. Seguimiento a cargue de material vegetal.



Figura 23. Seguimiento a cargue de material vegetal.



Figura 24. Seguimiento a cargue de material vegetal.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 25. Seguimiento a cargue de material vegetal.



Figura 26. Seguimiento a cargue de material vegetal.



Figura 27. Seguimiento a cargue de material vegetal.



Figura 28. Seguimiento a cargue de material vegetal.



Figura 29. Seguimiento a cargue de material vegetal.



Figura 30. Seguimiento a cargue de material vegetal.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 31. Seguimiento a cargue de material vegetal.



Figura 32. Seguimiento a cargue de material vegetal.



Figura 33. Seguimiento a cargue de material vegetal.



Figura 34. Seguimiento a cargue de material vegetal.



Figura 35. Seguimiento a cargue de material vegetal.



Figura 36. Seguimiento a la producción de material

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 37. Seguimiento a cargue de material vegetal.



Figura 38. Seguimiento a cargue de material vegetal.



Figura 39. Seguimiento a cargue de material vegetal.



Figura 40. Seguimiento a cargue de material vegetal.



Figura 41. Seguimiento a cargue de material vegetal.



Figura 42. Seguimiento a cargue de material vegetal.

COMPONENTE 1: REFORESTACIÓN PROTECTORA A DISTANCIA HOMOGÉNEA "SIEMBRA NUEVA"

Este componente comprende el desarrollo de actividades orientadas a la implementación de procesos de restauración ecológica mediante la reforestación protectora a distancia homogénea, en un área total de 20 hectáreas, previamente seleccionadas y entregadas por la entidad contratante. Las actividades para ejecutar dentro de este componente incluyen:

- Reconocimiento y ubicación de áreas: Se realizará el reconocimiento en campo y la georreferenciación de las áreas objeto de intervención, de acuerdo con la metodología de restauración definida por la supervisión y el listado de áreas suministrado por la entidad, garantizando la adecuada identificación y delimitación de las 20 hectáreas a intervenir.

- Mecanización de áreas: Se desarrollará la preparación del terreno mediante dos pases de rastra y un pase de pulidor y/o cincel, impactando la totalidad de la superficie a intervenir, con el fin de asegurar condiciones óptimas para el establecimiento de las plantaciones forestales.

- Producción y/o adquisición de material vegetal: Se realizará la producción y/o adquisición de 15.400 árboles (incluido el 10 % destinado a reposición), con especies acordes a las condiciones ecológicas y a los lineamientos técnicos del proyecto.

- Establecimiento de plantaciones forestales: Se llevará a cabo la siembra en las 20 hectáreas, siguiendo las especificaciones técnicas para restauración ecológica. Esta actividad incluye limpieza, plateo, ahoyado, encalado, aplicación de abono y siembra del material vegetal, garantizando el cumplimiento de las densidades y arreglos espaciales establecidos.

- Aislamiento protector: Se realizará el cercado perimetral de las áreas intervenidas, según las especificaciones técnicas y de acuerdo con la caracterización de cada predio, con el fin de proteger las plantaciones de afectaciones externas.

- Resiembra: Se efectuará la reposición del material vegetal que no haya logrado su adaptación inicial, garantizando la densidad final requerida.

- Transporte de material vegetal: Se llevará a cabo el transporte mayor y menor del material vegetal hasta los sitios de siembra, de acuerdo con las

condiciones técnicas y logísticas establecidas para asegurar su adecuado manejo.

- Control fitosanitario y de malezas: Se realizarán actividades de control fitosanitario y manejo de malezas en las áreas establecidas, con el fin de promover el desarrollo óptimo de las especies plantadas y prevenir afectaciones por plagas, enfermedades o competencia con vegetación no deseada.

Nota: Durante la ejecución del primer periodo, comprendido entre el 20 de agosto y el 19 de septiembre de 2025, no se realizaron actividades correspondientes al componente Reforestación Protectora a Distancia Homogénea – "Siembra Nueva"; por lo tanto, no se reporta avance en este componente para el periodo evaluado.

❖ MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S.			
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	La Milagrosa	**Fecha**	**mm**	**aaaa**
Usuario	Camilo Martín Virgüez		Septiembre - Octubre	2025
Vereda	Tillavá	**Actividad**	Seguimiento y recibo final actividades de establecimiento de plantas.	
Municipio	Puerto Gaitán			
Departamento	Meta			

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de trabajo de la interventoría realizó visitas técnicas al predio con el fin de verificar las actividades adelantadas por el contratista de obra, durante de las visitas se corroboraron las siguientes actividades:

- Se realizó el reconocimiento del área destinada a las actividades de mantenimiento, con el objetivo de identificar las rutas de acceso, el estado actual del terreno y las condiciones del entorno. El área definida para este predio corresponde a 20 hectáreas con relieve plano, y en sus alrededores se encuentra un bosque de galería.
- En una segunda visita, se efectuó la verificación de la entrega de material vegetal e insumos por parte del contratista de obra al propietario. Durante esta actividad se constató la entrega de 15.400 plantas, 280 bultos de abono orgánico, 56 bultos de cal dolomita ,40 litros de insecticida y 49 litros de hidrogel insumos destinados a la ejecución de las labores de establecimiento y mantenimiento, así como al control fitosanitario del material vegetal.
- Posteriormente, se llevó a cabo una visita de seguimiento al predio con el propósito de verificar el avance de las actividades programadas. Durante el recorrido por el área de intervención, se observó que la actividad de mecanización ya había sido culminada, al personal de mano de obra no calificada realizando labores de ahoyado, resiembra y aplicación de enmiendas agrícolas, evidenciando la ejecución continua y adecuada de las actividades de siembra nueva.
- se realizó la visita de recibo final en compañía del contratista de obra y del encargado del predio. Durante el recorrido por las 40 hectáreas se verificó la culminación de las actividades de mantenimiento, observándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas, tales como el diámetro del plateo químico de un (1) metro, la aplicación de abono orgánico y cal dolomita, así como la realización de los respectivos controles fitosanitarios, evidenciando el cierre satisfactorio de las labores programadas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 43. Verificación de entrega de material vegetal e insumos.



Figura 44. Verificación de entrega de material vegetal e insumos.



Figura 45. Seguimiento a las actividades de mecanización del área.



Figura 46. Seguimiento a las actividades de mecanización del área.



Figura 47. Seguimiento a las actividades de mecanización del área.



Figura 48. Seguimiento a las actividades de mecanización del área.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 49. Seguimiento a las actividades de mecanización del área.



Figura 50. Seguimiento a las actividades de mecanización del área.



Figura 51. Seguimiento a las actividades de establecimiento de material vegetal.



Figura 52. Seguimiento a las actividades de establecimiento de material vegetal.



Figura 53. Seguimiento a las actividades de establecimiento de material vegetal.



Figura 54. Seguimiento a las actividades de establecimiento de material vegetal.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 55. Seguimiento a las actividades de establecimiento de material vegetal.



Figura 56. Seguimiento a las actividades de establecimiento de material vegetal.



Figura 57. Seguimiento a las actividades de establecimiento de material vegetal.



Figura 58. Seguimiento a las actividades de establecimiento de material vegetal.



Figura 59. Seguimiento a las actividades de establecimiento de material vegetal.



Figura 60. Seguimiento a las actividades de establecimiento de material vegetal.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 61. Seguimiento a las actividades de establecimiento de material vegetal.



Figura 62. Seguimiento a las actividades de establecimiento de material vegetal.



Figura 63. Seguimiento a las actividades de establecimiento de material vegetal.



Figura 64. Evidencia de marchitamiento de planta.



Figura 65. Evidencia de marchitamiento de planta.



Figura 66. Seguimiento a las actividades de establecimiento de material vegetal.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 67. Seguimiento a las actividades de establecimiento de material vegetal.



Figura 68. Seguimiento a las actividades de establecimiento de material vegetal.



Figura 69. Seguimiento a las actividades de establecimiento de material vegetal.



Figura 70. Seguimiento a las actividades de establecimiento de material vegetal.



Figura 71. Seguimiento a las actividades de establecimiento de material vegetal.



Figura 72. Seguimiento a las actividades de establecimiento de material vegetal.

COMPONENTE 2: PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA MIXTA, QUE COMPRENDEN ENRIQUECIMIENTO DE PLANTACIONES Y/O BOSQUES, NUCLEACIÓN Y CERCAS VIVAS DE CONSERVACIÓN.

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de actividades orientadas a impulsar la sucesión ecológica, recuperar la estructura y aumentar la biodiversidad en ecosistemas en proceso de restauración, mediante la implementación de estrategias mixtas de restauración activa, que incluyen enriquecimientos vegetales, nucleación, establecimiento de cercas vivas de conservación, franjas de protección y bosquetes, en un área total de 301 hectáreas seleccionadas por la entidad contratante.
Las actividades que integran este componente son:

- Reconocimiento y ubicación de áreas: Se realizará la identificación, caracterización y georreferenciación de las áreas en proceso de restauración ecológica, de acuerdo con la metodología definida por la supervisión y el listado de áreas entregado por la entidad. Esta labor cubrirá un total de 301 hectáreas, garantizando la correcta delimitación de las zonas de intervención.

- Selección de metodología de restauración: A partir de la caracterización de cada predio, se determinará la metodología de restauración activa mixta más adecuada, priorizando áreas con aislamiento del bosque y/o plantaciones con especies clave. Se utilizará una densidad mínima de 200 árboles por hectárea, asegurando la siembra de 60.200 árboles en total, distribuidos estratégicamente para cubrir de manera eficiente los ecosistemas intervenidos.

- Producción y/o adquisición de material vegetal: Se producirá y/o adquirirá el material vegetal requerido para la restauración ecológica mixta, correspondiente a 60.200 árboles, con plántulas de altura igual o superior a 50 cm. Las especies seleccionadas serán acordes a las condiciones ecológicas del área y a los objetivos del proyecto, buscando favorecer procesos sucesionales y enriquecer la estructura del bosque.

- Establecimiento de plantaciones: Se realizará la siembra en las 301 hectáreas definidas, aplicando técnicas de limpieza, plateo, ahoyado, encalado, aplicación de abono y siembra, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. La distribución podrá ser en franjas, bosquetes o árboles dispersos aleatoriamente, según las condiciones de cada lote, priorizando áreas con cercado protector o que cuenten con procesos de restauración en vigencias anteriores.

- Verificación de aislamiento protector: Se revisarán y verificarán las condiciones de aislamiento protector en las áreas seleccionadas para enriquecimiento vegetal, asegurando la protección de las intervenciones frente a amenazas externas. Esta

actividad contará con asistencia técnica de personal operativo, ingenieros residentes y profesionales especializados, apoyados por mano de obra no calificada.

- Transporte de material vegetal: Se efectuará el transporte mayor y menor del material vegetal hasta los sitios de establecimiento, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas y logísticas requeridas.

- Control fitosanitario y manejo de malezas: Se realizarán actividades de control fitosanitario y de malezas, conforme a las especificaciones técnicas, para asegurar el adecuado desarrollo de las especies establecidas.

- Asistencia técnica: Se brindará acompañamiento técnico permanente durante el proceso de establecimiento, mediante visitas programadas por parte del equipo técnico y el coordinador del proyecto. Cada visita quedará registrada en récords de visita, debidamente firmados por los responsables.

- Cartografía y productos geográficos: Se entregará la cartografía digital e impresa de las áreas intervenidas, en el sistema de coordenadas planas Magna Sirgas Origen Bogotá, en formatos MXD, SHP, KMZ y GDB, consolidando información de lotes, predios, propietarios y ubicación de las actividades ejecutadas.

- Señalización en áreas de enriquecimiento y nucleación: Cada individuo plantado contará con una estaca de madera ubicada al costado de la planta (sin tocar el tallo), permitiendo la identificación y protección de los ejemplares establecidos, así como el adecuado seguimiento técnico.

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA

PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S.

DATOS GENERALES

Nombre del Predio	Hato Rondón (lote1 al 26)	**Fecha**	**mm**	**aaaa**
Usuario	Coproagrometa		Agosto-septiembre	2025
Vereda	Bella vista	**Actividad**	Reconocimiento de áreas para enriquecimiento	
Municipio	San Juan de Arama			
Departamento	Meta			

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de trabajo de la interventoría realizó visitas técnicas al predio Hato Rondón situado en el municipio de san juan de Arama con el propósito de verificar la correcta entrega y distribución de insumos agrícolas esenciales, tales como abono y plántulas, las cuales serían asignados a los diferentes lotes que conforman la finca.

- Durante el recorrido al predio Hato Rondón, se evidencia que está distribuido en 26 lotes las 36 hectáreas a intervenir con el proyecto de enriquecimiento. En el recorrido realizado por las diferentes áreas del predio, se constató que las entregas de los insumos se habían efectuado de manera puntual, que la distribución de los árboles maderables y los abonos se habían entregado de forma equitativa y adecuada, cumpliendo con los estándares establecidos.
- Se constato que las plantas cumplieran con las especificaciones dadas en el contrato altura de las plántulas mínima de 50 cm.Esta inspección permitió confirmar que la planificación y la logística de entrega se cumplieron con éxito. De este modo, se deja constancia que la fase inicial de distribución se completó satisfactoriamente. Así mismo, se establecerá en el programa la próxima visita para dar seguimiento a los procesos de siembra, monitorear el crecimiento de las plántulas y evaluar el avance general del proyecto.
- Durante la visita de seguimiento y control de actividades de enriquecimiento, se pudo evidenciar que, el proceso de siembra se realizó de manera adecuada y cumpliendo con los parámetros establecidos en el contrato. Se evidencio que el plateo cumplía con las dimensiones establecidas (plateo de 1 metro de diámetro) respetando la vegetación existente en el plato. El ahoyado cumple con las dimensiones (hoyos de 30x30 cm, con 30 cm de profundidad), también se evidencia la aplicación de las enmiendas agrícolas tales como la cal dolomita y el abono orgánico.
- Teniendo en cuenta que el predio cuenta con 36ha, se evidencia un avance acumulado de 14 ha.

OBSERVACIONES

Se recomendó mantener un monitoreo constante de los lotes, realizar controles de maleza y de plagas e implementar medidas de control de insectos y que en caso de presentarse un verano intenso, implementar riegos adecuados para evitar la mortalidad de las plantas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 73. Verificación de material vegetal



Figura 74. Verificación del material vegetal



Figura 75. Verificación medidas de material vegetal



Figura 76. Verificación medidas de material vegetal



Figura 77. Verificación medidas de material vegetal



Figura 78. Descargue material vegetal

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 79. Verificación medidas de material vegetal



Figura 80. Verificación medidas de material vegetal



Figura 81. Verificación medidas de material vegetal



Figura 82. Verificación medidas de material vegetal



Figura 83. Descargue de material vegetal



Figura 84. Descargue de material vegetal

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 85. Descargue y almacenamiento de material vegetal



Figura 86. Descargue y almacenamiento de material



Figura 87. Descargue y almacenamiento de material



Figura 88. Descargue y almacenamiento de material



Figura 89. Descargue y almacenamiento de material



Figura 90. Descargue y almacenamiento de material

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 91. Transportes técnicos de campo



Figura 92. Transportes técnicos de campo



Figura 93. Transportes técnicos de campo



Figura 94. Transportes técnicos de campo



Figura 95. Transportes técnicos de campo



Figura 96. Transportes técnicos de campo

❖ MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S.			
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	El Progreso	**Fecha**	**mm**	**aaaa**
Usuario	Lindelly Agudelo		Septiembre - Octubre	2025
Vereda	Tillavá	**Actividad**	Seguimiento y recibo final actividades de enriquecimiento	
Municipio	Puerto Gaitán			
Departamento	Meta			

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de trabajo de la interventoría realizó visitas técnicas al predio con el fin de verificar las actividades adelantadas por el contratista de obra, durante de las visitas se corroboraron las siguientes actividades:

- Se realizó el reconocimiento del área destinada a las actividades de mantenimiento, con el objetivo de identificar las rutas de acceso, el estado actual del terreno y las condiciones del entorno. El área definida para este predio corresponde a 21 hectáreas con relieve plano, y en sus alrededores se encuentra un bosque de galería.

- En una segunda visita, se efectuó la verificación de la entrega de material vegetal e insumos por parte del contratista de obra al propietario. Durante esta actividad se constató la entrega de 4.200 plantas, 191 bultos de abono orgánico, 30 bultos de cal dolomita, 42 litros de insecticida, y 21 Kg de hidrogel, estos insumos son destinados a la ejecución de las labores de establecimiento de plantas, así como al control fitosanitario del material vegetal.

- Posteriormente, se llevó a cabo una visita de seguimiento al predio con el propósito de verificar el avance de las actividades programadas. Durante el recorrido por el área de intervención, se observó al personal de mano de obra no calificada realizando labores de ahoyado, plateo químico, resiembra y aplicación de enmiendas agrícolas, evidenciando la ejecución continua y adecuada de las actividades de mantenimiento previstas.

- se realizó la visita de recibo final en compañía del contratista de obra y del encargado del predio. Durante el recorrido por las 21 hectáreas se verificó la culminación de las actividades de mantenimiento, observándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas, tales como el diámetro del plateo químico de un (1) metro, la aplicación de abono orgánico, cal dolomita e hidrogel, así como la realización de los respectivos controles fitosanitarios, evidenciando el cierre satisfactorio de las labores programadas.

OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES

Se recomendó al propietario realizar un seguimiento constante al área intervenida, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las plantas resembradas y prevenir afectaciones ocasionadas por la hormiga arriera u otras plagas que puedan comprometer su establecimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 97. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.



Figura 98. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.



Figura 99. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.



Figura 100. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.



Figura 101. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.



Figura 102. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 103. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.



Figura 104. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.



Figura 105. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.



Figura 106. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.



Figura 107. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.



Figura 108. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 109. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.



Figura 110. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.



Figura 111. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.



Figura 112. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.



Figura 113. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.



Figura 114. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 115. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.



Figura 116. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.



Figura 117. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.



Figura 118. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.



Figura 119. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA

PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S.

DATOS GENERALES

Nombre del Predio	Galicia 1	**Fecha**	**mm**	**aaaa**
Usuario	Cormacarena		Septiembre - Octubre	2025
Vereda	Cristalinas	**Actividad**	Seguimiento actividades del componente de enriquecimiento.	
Municipio	Puerto Gaitán			
Departamento	Meta			

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de trabajo de la interventoría realizó visitas técnicas al predio con el fin de verificar las actividades adelantadas por el contratista de obra, durante de las visitas se corroboraron las siguientes actividades:

- Inicialmente, se realizó la visita de reconocimiento a las 24 hectáreas que serán intervenidas mediante actividades de enriquecimiento de plantaciones. Durante el recorrido por el área, se evidenció la presencia de especies nativas de la zona, así como de plantas frutales. Las vías de acceso hasta la entrada de la finca se encuentran pavimentadas; dentro del predio, el desplazamiento hacia el área específica se realiza por caminos demarcados que atraviesan potreros, sabanas y zonas con palmas. Durante la visita, la ingeniera que recibió al equipo indicó que, para cada ingreso al predio, se debe diligenciar un formulario en el que se registre el nombre de la persona que realizará la visita, la fecha y las placas de la motocicleta o vehículo en el que se desplazará. Con esta información, ellos asignan un código, el cual será utilizado para autorizar el ingreso al predio.
- En una segunda visita, se efectuó la verificación de la entrega de material vegetal e insumos por parte del contratista de obra al propietario. Durante esta actividad se constató la entrega de 4.800 plantas, 219 bultos de abono orgánico, 34 bultos de cal dolomita, 48 litros de insecticida, y 24 Kg de hidrogel, estos insumos son destinados a la ejecución de las labores de establecimiento de plantas, así como al control fitosanitario del material vegetal.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 120. Seguimiento a las actividades de entrega de material vegetal e insumos.



Figura 121. Seguimiento a las actividades de entrega de material vegetal e insumos.



Figura 122. Seguimiento a las actividades de entrega de material vegetal e insumos.



Figura 123. Seguimiento a las actividades de entrega de material vegetal e insumos..



Figura 124. Seguimiento a las actividades de entrega de material vegetal e insumos.



Figura 125. Seguimiento a las actividades de entrega de material vegetal e insumos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 126. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.



Figura 127. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.



Figura 128. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.



Figura 129. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.



Figura 130. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones y/o bosques.

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA

PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S.

DATOS GENERALES

Nombre del Predio	La Brasilia	**Fecha**	**mm**	**aaaa**
Usuario	Agroambiental y forestales del llano SAS		Septiembre - Octubre	2025
Vereda	Planas	**Actividad**	Seguimiento actividades del componente de enriquecimiento.	
Municipio	Puerto Gaitán			
Departamento	Meta			

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de trabajo de la interventoría realizó visitas técnicas al predio con el fin de verificar las actividades adelantadas por el contratista de obra, durante de las visitas se corroboraron las siguientes actividades:

- Se realizó la visita de reconocimiento al predio La Brasilia, ubicado en la vereda Planas del municipio de Puerto Gaitán, con el propósito de identificar la ubicación y georreferenciación del área a intervenir mediante el componente de Enriquecimiento. El predio se encuentra a aproximadamente tres horas y media del casco urbano de Puerto Gaitán. Las vías de acceso se encuentran en buen estado. El área por intervenir comprende 100 hectáreas, con un relieve característico de serranía. En el terreno se observan árboles establecidos propios de la zona.En una segunda visita, se efectuó la verificación de la entrega de material vegetal e insumos por parte del contratista de obra al propietario. Durante esta actividad se constató la entrega de 4.800 plantas, 219 bultos de abono orgánico, 34 bultos de cal dolomita, 48 litros de insecticida, y 24 Kg de hidrogel, estos insumos son destinados a la ejecución de las labores de establecimiento de plantas, así como al control fitosanitario del material vegetal.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 131. Reconocimiento del área.



Figura 132. Reconocimiento del área.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 133. Reconocimiento del área que se va a intervenir.



Figura 134. Reconocimiento del área que se va a intervenir.



Figura 135. Reconocimiento del área que se va a intervenir.



Figura 136. Reconocimiento del área que se va a intervenir.



Figura 137. Reconocimiento del área que se va a intervenir.



Figura 138. Reconocimiento del área que se va a intervenir.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 139. Reconocimiento del área que se va a intervenir.



Figura 140. Reconocimiento del área que se va a intervenir.



Figura 141. Reconocimiento del área que se va a intervenir.



Figura 142. Reconocimiento del área que se va a intervenir.



Figura 143. Reconocimiento del área que se va a intervenir.



Figura 144. Reconocimiento del área que se va a intervenir.

❖ MUNICIPIO DE CUMARAL

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA	
	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S.

DATOS GENERALES

Nombre del Predio	El Campin	**Fecha**	**mm**	**aaaa**
Usuario	Jorge Uricoechea		Septiembre - Octubre	2025
Vereda	Laguna Brava	**Actividad**	Seguimiento actividades del componente de enriquecimiento.	
Municipio	Cumaral			
Departamento	Meta			

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de trabajo de la interventoría realizó visitas técnicas al predio con el fin de verificar las actividades adelantadas por el contratista de obra, durante de las visitas se corroboraron las siguientes actividades:

- Se realizó la visita de reconocimiento al área destinada para la intervención, observándose que se encuentra completamente cercada con alambre de púas, lo cual previene el ingreso de semovientes y favorece la supervivencia del material vegetal. En los lotes designados se identificó la presencia de arvenses. Así mismo, se evidenció que el acceso al predio requiere atravesar un arroyo de caudal considerable durante las temporadas de lluvia, lo que podría dificultar el transporte de insumos.

- Se realizó la visita al predio con el fin de verificar la entrega de las cantidades de material vegetal e insumos suministrados por el contratista de obra al usuario. Se evidenció la entrega de 2.600 plantas, con alturas que oscilan entre 60 y 100 centímetros, correspondientes a las especies arrayán, machaco, marañón, guamo, yopo, cedro, sabroso de río y aceite. Adicionalmente, se constató la entrega de los siguientes insumos: 119 bultos de abono, 19 bultos de cal dolomita, 26 litros de insecticida y 13 kilogramos de hidrogel, los cuales están destinados a la ejecución de las actividades de enriquecimiento en un área de 13 hectáreas.

- Se realizó una visita de seguimiento con el fin de verificar en campo que las actividades estuvieran siendo ejecutadas por el contratista de obra conforme a los lineamientos técnicos establecidos, tales como el diámetro del plateo, las dosis de aplicación de las enmiendas agrícolas y los controles fitosanitarios. Se evidenció que el personal de mano de obra no calificada distribuye las labores de manera organizada: algunas personas realizan el ahoyado (30x30x30 cm), otras efectúan la aplicación de 5 gramos de hidrogel en cada hoyo, posteriormente se lleva a cabo el trasplante, junto con la aplicación del abono orgánico y la cal dolomita. Durante el proceso de siembra se ejecutan controles fitosanitarios con el propósito de prevenir y controlar cualquier tipo de plaga que pueda afectar el desarrollo de las plantas. Posteriormente, se llevó a cabo la visita de recibo final, durante la cual, en el recorrido por el área intervenida, se observó que las actividades fueron culminadas exitosamente, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los objetivos establecidos en el componente de enriquecimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 145. Verificación de la entrega de material vegetal e insumos.



Figura 146. Verificación de la entrega de material vegetal e insumos



Figura 147. Verificación de la entrega de material vegetal e insumos



Figura 148. Verificación de la entrega de material vegetal e insumos



Figura 149. Verificación de la entrega de material vegetal e insumos



Figura 150. Verificación de la entrega de material vegetal e insumos

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 151. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.



Figura 152. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.



Figura 153. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.



Figura 154. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.

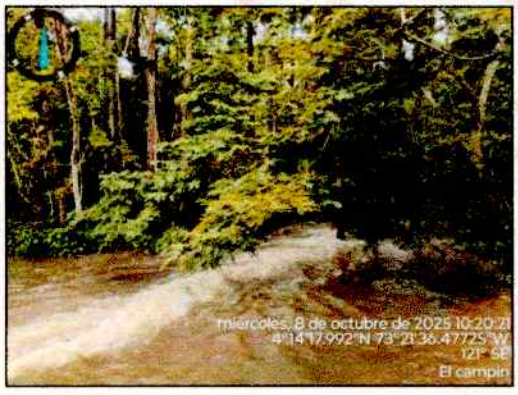


Figura 155. Seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.



Figura 156. Visita de recibo final de las actividades de enriquecimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 157. Visita de recibo final de las actividades de enriquecimiento.



Figura 158. Visita de recibo final de las actividades de enriquecimiento.



Figura 159. Visita de recibo final de las actividades de enriquecimiento.



Figura 160. Visita de recibo final de las actividades de enriquecimiento.



Figura 161. Visita de recibo final de las actividades de enriquecimiento.



Figura 162. Visita de recibo final de las actividades de enriquecimiento.

❖ MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S.			
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	Hato Rondón	**Fecha**	**mm**	**aaaa**
Usuario	Copoagrometa		Septiembre - Octubre	2025
Vereda	Bella Vista	**Actividad**	Seguimiento actividades del componente de enriquecimiento.	
Municipio	San Juan de Arama			
Departamento	Meta			

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de trabajo de la interventoría realizó visitas técnicas al predio con el fin de verificar las actividades adelantadas por el contratista de obra, durante de las visitas se corroboraron las siguientes actividades:

- Se realizó visita de seguimiento con el fin de verificar en campo que las actividades estuvieran siendo ejecutadas por el contratista de obra conforme a los lineamientos técnicos establecidos, tales como el diámetro del plateo, las dosis de aplicación de las enmiendas agrícolas y los controles fitosanitarios. Se evidenció que el personal de mano de obra no calificada distribuye las labores de manera organizada: algunas personas realizan el ahoyado (30x30x30 cm), otras efectúan la aplicación de 5 gramos de hidrogel en cada hoyo, posteriormente se lleva a cabo el trasplante, junto con la aplicación del abono orgánico y la cal dolomita. Durante el proceso de siembra se ejecutan controles fitosanitarios con el propósito de prevenir y controlar cualquier tipo de plaga que pueda afectar el desarrollo de las plantas.

- Posteriormente, se llevó a cabo la visita de recibo final, durante la cual, en el recorrido por el área intervenida, se observó que las actividades fueron culminadas exitosamente, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los objetivos establecidos en el componente de enriquecimiento.

RECOMENDACIONES

Se recomienda mantener un seguimiento periódico al área intervenida con el fin de garantizar el adecuado establecimiento y desarrollo del material vegetal, así como la sostenibilidad de las actividades ejecutadas. Este seguimiento debe incluir labores de mantenimiento, control fitosanitario y protección del área, asegurando la continuidad y efectividad del componente de enriquecimiento a largo plazo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 163. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.



Figura 164. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.



Figura 165. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.



Figura 166. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.

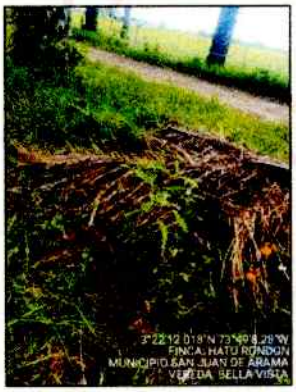


Figura 167. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.



Figura 168. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 169. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.



Figura 170. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.



Figura 171. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.



Figura 172. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.



Figura 173. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.



Figura 174. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 175. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.



Figura 176. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.



Figura 177. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.



Figura 178. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.



Figura 179. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.



Figura 180. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 181. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.



Figura 182. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.

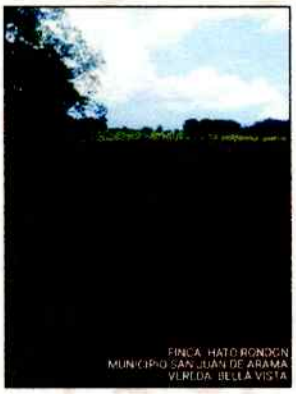


Figura 183. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.



Figura 184. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.



Figura 185. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.



Figura 186. Visita de seguimiento a las actividades de enriquecimiento de plantaciones.

COMPONENTE 3: SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO A ÁREAS ESTABLECIDAS EN VIGENCIAS ANTERIORES.

Este componente tiene como finalidad garantizar la sostenibilidad y continuidad de los procesos de restauración ecológica ejecutados en años anteriores, mediante la realización de actividades de seguimiento, mantenimiento y fortalecimiento en áreas previamente intervenidas por la entidad, asegurando su consolidación ecológica y la permanencia de los logros alcanzados.
Las acciones a ejecutar comprenden un total de 204 hectáreas ubicadas en cuencas, subcuencas y microcuencas de importancia estratégica, correspondientes a intervenciones realizadas en las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024, en municipios previamente seleccionados por la entidad. Las actividades incluidas en este componente son:

- Reconocimiento y ubicación de áreas: Se llevará a cabo la identificación, georreferenciación y verificación en campo de las áreas reforestadas en vigencias anteriores, con el fin de evaluar su estado actual y planificar las labores de mantenimiento requeridas.

- Producción y/o adquisición de material vegetal: Se realizará la producción y/o adquisición del material vegetal necesario para las labores de mantenimiento en las 204 hectáreas asignadas, garantizando la disponibilidad de especies acordes a las condiciones ecológicas y técnicas de los predios intervenidos.

- Transporte de material vegetal: Se efectuará el transporte mayor y menor del material vegetal hasta los sitios de intervención, asegurando su adecuado manejo y conservación durante el traslado.

- Actividades de mantenimiento: Se desarrollarán labores de limpieza, trazado, ahoyado, encalado, fertilización y resiembra, según sea necesario en cada predio, con el propósito de fortalecer el desarrollo de las plantaciones existentes y reponer individuos que hayan sido afectados. Estas actividades cubrirán la totalidad de las 204 hectáreas objeto de mantenimiento.

- Control fitosanitario y de malezas: Se realizarán acciones de control de plagas, enfermedades y vegetación competidora en las áreas intervenidas y en los sitios de resiembra, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, para asegurar el desarrollo saludable de las especies.

- Asistencia técnica: Se brindará acompañamiento técnico permanente durante la ejecución de las labores de mantenimiento, mediante visitas técnicas programadas por parte del equipo técnico y el coordinador del proyecto. Cada visita será registrada en récords de visita, debidamente firmados por el responsable y/o coordinador del proyecto.

- Cartografía y productos geográficos: Se entregará cartografía digital e impresa de las áreas objeto de mantenimiento, en el sistema de coordenadas planas Magna Sirgas Origen Bogotá, en formatos MXD, SHP, KMZ y GDB, consolidando la información geográfica de predios, propietarios y ubicación de las actividades realizadas. Esta información permitirá llevar un control geoespacial detallado de las zonas atendidas y facilitará la toma de decisiones futuras.

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA

PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S.

DATOS GENERALES

Nombre del Predio	El viso	**Fecha**	**mm**	**aaaa**
Usuario	Nelson Toro Marín		Agosto-septiembre	2025
Vereda	Caño ovejas	**Actividad**	Seguimiento actividades de mantenimiento	
Municipio	Mapiripan			
Departamento	Meta			

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

- se llevó a cabo una visita técnica al predio al viso, con el propósito de verificar el estado del área donde se desarrollarán las actividades de mantenimiento de los árboles ya establecidos.
- Durante la inspección se observó que, la cerca perimetral del aislamiento se encuentra en buenas condiciones, con las tres cuerdas correctamente tensadas, y los postes firmemente instalados.
- Se verifico las especies forestales presentan un crecimiento favorable y un follaje con buen color, lo que indica el estado general es saludable, las vías de acceso, aunque si pavimentar permiten el transito sin mayores dificultades.
- Se recomendó seguir los parámetros y lineamientos correspondientes para realizar el mantenimiento:
 "Plateo: Se realizará un plateo de 1. 2 metros de diámetro como mínimo a cada una de las plantas establecidas en el predio y a los sitios de resiembra
 Ahoyado: Para las 70 plantas de resiembra, se cavarán hoyos de 30 cm. x 30 cm., con 30 cm
 Aplicación de correctivo: Se aplicará una dosificación de 200 gramos de cal dolomita en cada hoyo al momento de la siembra
 Abono orgánico: Para la resiembra se aplicará abono, se realizará incorporando al suelo nativo el abono orgánico en una cantidad de 1000 gramos
- Se entregan 2 kg de insecticida por hectárea. Se debe igualmente mantener un control de las malezas que puedan competir por nutrientes y luz con la plantación; se deberá realizar el control de las mismas de forma manual o mecánica. Todos los materiales e insumos, equipos y herramientas necesarias para esta actividad y la mano de obra calificada o no calificada están a cargo del contratista."

IMPREVISTOS

No se presentaron imprevistos durante el desarrollo de la visita.

OBSERVACIONES

Se recomendó al contratista que realizará un acompañamiento al usuario para que le indicara las pautas a tener en cuenta en el cuidado del material vegetal establecido y el aislamiento instalado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 187. Verificación estado de aislamiento



Figura 188. Reconocimiento material vegetal establecido



Figura 189. Reconocimiento material vegetal establecido



Figura 190. Reconocimiento material vegetal establecido



Figura 191. Reconocimiento material vegetal establecido



Figura 192. Reconocimiento material vegetal establecido

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 193. Verificación estado de aislamiento



Figura 194. Verificación estado de aislamiento



Figura 195. Verificación estado de aislamiento



Figura 196. Reconocimiento material vegetal establecido



Figura 197. Reconocimiento material vegetal



Figura 198. Reconocimiento material vegetal

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA

PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S.

DATOS GENERALES

Nombre del Predio	La Prosperidad	**Fecha**	**mm**	**aaaa**
Usuario	Héctor Julio Sánchez		Agosto-septiembre	2025
Vereda	La realidad	**Actividad**	Seguimiento actividades de mantenimiento	
Municipio	Mapiripan			
Departamento	Meta			

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

- se llevó a cabo una visita técnica al predio la prosperidad, con el propósito de verificar el estado del área donde se desarrollarán las actividades de mantenimiento de los árboles ya establecidos.
- Durante el recorrido se verifico que la cerca del aislamiento se encuentra el buen estado, con las tres cuerdas templadas y los postes firmemente bien hincados, las plantas presentan un adecuado desarrollo con buen crecimiento y follaje de color saludable.
- Las vías de acceso al pedio permiten que se puede transportar sin dificultad alguna. Adicional la maleza tiene una altura variable oscilando entre los 30 y 80cm, siendo más alta en algunas zonas, con base a esta evaluación se da inicio a las labores de mantenimiento.
- Se recomendó seguir los parámetros y lineamientos correspondientes para realizar el mantenimiento:
 "Plateo: Se realizará un plateo de 1. 2 metros de diámetro como mínimo a cada una de las plantas establecidas en el predio y a los sitios de resiembra
 Ahoyado: Para las 70 plantas de resiembra, se cavarán hoyos de 30 cm. x 30 cm., con 30 cm
 Aplicación de correctivo: Se aplicará una dosificación de 200 gramos de cal dolomita en cada hoyo al momento de la siembra
 Abono orgánico: Para la resiembra se aplicará abono, se realizará incorporando al suelo nativo el abono orgánico en una cantidad de 1000 gramos
 Se entregan 2 kg de insecticida por hectárea. Se debe igualmente mantener un control de las malezas que puedan competir por nutrientes y luz con la plantación; se deberá realizar el control de estas de forma manual o mecánica. Todos los materiales e insumos, equipos y herramientas necesarias para esta actividad y la mano de obra calificada o no calificada están a cargo del contratista."

IMPREVISTOS

No se presentaron imprevistos durante el desarrollo de la visita.

OBSERVACIONES

Se recomendó al contratista que realizará un acompañamiento al usuario para que le indicara las pautas a tener en cuenta en el cuidado del material vegetal establecido y el aislamiento instalado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 199. Reconocimiento material vegetal



Figura 200. Reconocimiento material vegetal



Figura 201. Reconocimiento material vegetal



Figura 202. Reconocimiento material vegetal



Figura 203. Reconocimiento material vegetal



Figura 204. Verificación estado de aislamiento

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 205. Reconocimiento material vegetal



Figura 206. Reconocimiento material vegetal



Figura 207. Reconocimiento material vegetal



Figura 208. Reconocimiento material vegetal



Figura 209. Reconocimiento material vegetal



Figura 210. Reconocimiento material vegetal

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA

PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S.

DATOS GENERALES

Nombre del Predio	La Esperanza	**Fecha**	**mm**	**aaaa**
Usuario	José Álvaro Cortez		Septiembre - Octubre	2025
Vereda	Tillavá	**Actividad**	Seguimiento y recibo final actividades de mantenimiento.	
Municipio	Puerto Gaitán			
Departamento	Meta			

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de trabajo de la interventoría realizó visitas técnicas al predio con el fin de verificar las actividades adelantadas por el contratista de obra, durante de las visitas se corroboraron las siguientes actividades:

- Se realizó el reconocimiento del área destinada a las actividades de mantenimiento, con el objetivo de identificar las rutas de acceso, el estado actual del terreno y las condiciones del entorno. El área definida para este predio corresponde a 40 hectáreas con relieve plano, y en sus alrededores se encuentra un bosque de galería.
- En una segunda visita, se efectuó la verificación de la entrega de material vegetal e insumos por parte del contratista de obra al propietario. Durante esta actividad se constató la entrega de 2.800 plantas, 560 bultos de abono orgánico, 112 bultos de cal dolomita y 80 litros de insecticida, insumos destinados a la ejecución de las labores de establecimiento y mantenimiento, así como al control fitosanitario del material vegetal.
- Posteriormente, se llevó a cabo una visita de seguimiento al predio con el propósito de verificar el avance de las actividades programadas. Durante el recorrido por el área de intervención, se observó al personal de mano de obra no calificada realizando labores de ahoyado, plateo quimico, resiembra y aplicación de enmiendas agrícolas, evidenciando la ejecución continua y adecuada de las actividades de mantenimiento previstas.
- se realizó la visita de recibo final en compañía del contratista de obra y del encargado del predio. Durante el recorrido por las 40 hectáreas se verificó la culminación de las actividades de mantenimiento, observándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas, tales como el diámetro del plateo químico de un (1) metro, la aplicación de abono orgánico y cal dolomita, así como la realización de los respectivos controles fitosanitarios, evidenciando el cierre satisfactorio de las labores programadas.

OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES

Se recomendó al propietario realizar un seguimiento constante al área intervenida, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las plantas resembradas y prevenir afectaciones ocasionadas por la hormiga arriera u otras plagas que puedan comprometer su establecimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 211. Verificación de entrega de material vegetal e insumos.



Figura 212. Verificación de entrega de material vegetal e insumos.



Figura 213. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 214. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 215. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 216. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 217. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 218. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 219. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 220. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 221. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 222. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 223. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 224. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 225. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 226. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 227. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 228. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 229. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 230. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 231. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 232. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores

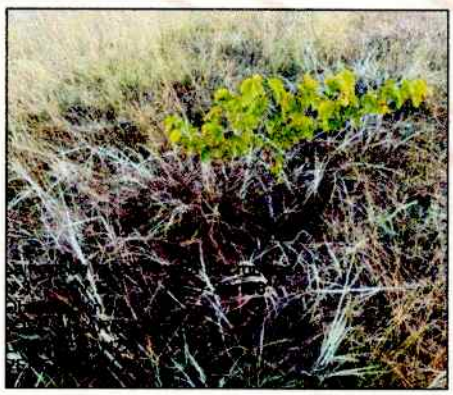


Figura 233. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 234. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA

PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S.

DATOS GENERALES

Nombre del Predio	El Progreso	**Fecha**	**mm**	**aaaa**
Usuario	Lindelly Agudelo		Septiembre - Octubre	2025
Vereda	Tillavá	**Actividad**	Seguimiento y recibo final actividades de mantenimiento.	
Municipio	Puerto Gaitán			
Departamento	Meta			

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de trabajo de la interventoría realizó visitas técnicas al predio con el fin de verificar las actividades adelantadas por el contratista de obra, durante de las visitas se corroboraron las siguientes actividades:

- Se realizó el reconocimiento del área destinada a las actividades de mantenimiento, con el objetivo de identificar las rutas de acceso, el estado actual del terreno y las condiciones del entorno. El área definida para este predio corresponde a 10 hectáreas con relieve plano, y en sus alrededores se encuentra un bosque de galería.
- En una segunda visita, se efectuó la verificación de la entrega de material vegetal e insumos por parte del contratista de obra al propietario. Durante esta actividad se constató la entrega de 700 plantas, 140 bultos de abono orgánico, 28 bultos de cal dolomita y 20 litros de insecticida, insumos destinados a la ejecución de las labores de establecimiento y mantenimiento, así como al control fitosanitario del material vegetal.
- Posteriormente, se llevó a cabo una visita de seguimiento al predio con el propósito de verificar el avance de las actividades programadas. Durante el recorrido por el área de intervención, se observó al personal de mano de obra no calificada realizando labores de ahoyado, plateo químico, resiembra y aplicación de enmiendas agrícolas, evidenciando la ejecución continua y adecuada de las actividades de mantenimiento previstas.
- se realizó la visita de recibo final en compañía del contratista de obra y del encargado del predio. Durante el recorrido por las 10 hectáreas se verificó la culminación de las actividades de mantenimiento, observándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas, tales como el diámetro del plateo químico de un (1) metro, la aplicación de abono orgánico y cal dolomita, así como la realización de los respectivos controles fitosanitarios, evidenciando el cierre satisfactorio de las labores programadas.

OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES

Se recomendó al propietario realizar un seguimiento constante al área intervenida, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las plantas resembradas y prevenir afectaciones ocasionadas por la hormiga arriera u otras plagas que puedan comprometer su establecimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 235. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 236. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 237. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 238. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 239. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 240. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 241. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 242. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 243. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 244. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 245. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 246. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 247. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 248. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 249. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 250. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 251. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 252. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 253. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 254. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 255. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 256. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 257. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 258. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA

PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S.

DATOS GENERALES

Nombre del Predio	La Milagrosa	**Fecha**	**mm**	**aaaa**
Usuario	Camilo Martín Virgüez		Septiembre - Octubre	2025
Vereda	Tillavá	**Actividad**	Seguimiento y recibo final actividades de mantenimiento.	
Municipio	Puerto Gaitán			
Departamento	Meta			

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de trabajo de la interventoría realizó visitas técnicas al predio con el fin de verificar las actividades adelantadas por el contratista de obra, durante de las visitas se corroboraron las siguientes actividades:

- Se realizó el reconocimiento del área destinada a las actividades de mantenimiento, con el objetivo de identificar las rutas de acceso, el estado actual del terreno y las condiciones del entorno. El área definida para este predio corresponde a 52 hectáreas con relieve plano, y en sus alrededores se encuentra un bosque de galería.
- En una segunda visita, se efectuó la verificación de la entrega de material vegetal e insumos por parte del contratista de obra al propietario. Durante esta actividad se constató la entrega de 10.400 plantas, 473 bultos de abono orgánico, 73 bultos de cal dolomita y 104 litros de insecticida, insumos destinados a la ejecución de las labores de establecimiento y mantenimiento, así como al control fitosanitario del material vegetal.
- Posteriormente, se llevó a cabo una visita de seguimiento al predio con el propósito de verificar el avance de las actividades programadas. Durante el recorrido por el área de intervención, se observó al personal de mano de obra no calificada realizando labores de ahoyado, plateo químico, resiembra y aplicación de enmiendas agrícolas, evidenciando la ejecución continua y adecuada de las actividades de mantenimiento previstas.
- se realizó la visita de recibo final en compañía del contratista de obra y del encargado del predio. Durante el recorrido por las 52 hectáreas se verificó la culminación de las actividades de mantenimiento, observándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas, tales como el diámetro del plateo químico de un (1) metro, la aplicación de abono orgánico y cal dolomita, así como la realización de los respectivos controles fitosanitarios, evidenciando el cierre satisfactorio de las labores programadas.

OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES

Se recomendó al propietario realizar un seguimiento constante al área intervenida, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las plantas resembradas y prevenir afectaciones ocasionadas por la hormiga arriera u otras plagas que puedan comprometer su establecimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 259. Verificación de entrega de material vegetal para resiembra.



Figura 260. Verificación de entrega de material vegetal para resiembra.



Figura 261. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores

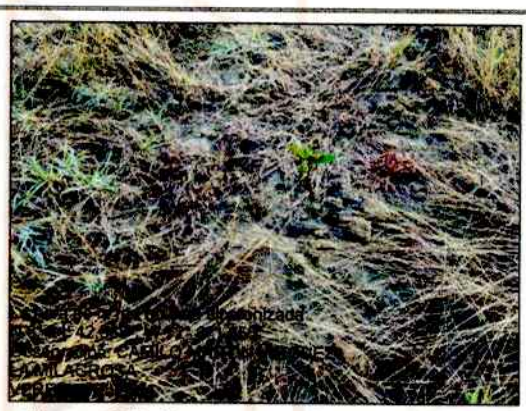


Figura 262. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 263. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 264. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 265. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 266. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 267. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 268. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 269. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 270. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 271. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 272. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 273. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 274. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 275. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 276. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 277. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 278. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 279. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 280. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 281. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA

PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S.

DATOS GENERALES

Nombre del Predio	La Prosperidad	**Fecha**	**mm**	**aaaa**
Usuario	Héctor Julio Sánchez Garavito		Septiembre - Octubre	2025
Vereda	La Realidad	**Actividad**	Seguimiento y recibo final actividades de mantenimiento.	
Municipio	Mapiripan			
Departamento	Meta			

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de trabajo de la interventoría realizó visitas técnicas al predio con el fin de verificar las actividades adelantadas por el contratista de obra, durante de las visitas se corroboraron las siguientes actividades:

- Se realizó el reconocimiento del área destinada a las actividades de mantenimiento, con el objetivo de identificar las rutas de acceso, el estado actual del terreno y las condiciones del entorno. El área definida para este predio corresponde a 50 hectáreas con relieve plano.
- En una segunda visita, se efectuó la verificación de la entrega de material vegetal e insumos por parte del contratista de obra al propietario. Durante esta actividad se constató la entrega de 3.500 plantas, 700 bultos de abono orgánico, 140 bultos de cal dolomita y 100 litros de insecticida, insumos destinados a la ejecución de las labores de establecimiento y mantenimiento, así como al control fitosanitario del material vegetal.
- Posteriormente, se llevaron a cabo visitas de seguimiento al predio con el propósito de verificar el avance de las actividades programadas. Durante el recorrido por el área de intervención, se observó al personal de mano de obra no calificada realizando labores de ahoyado, plateo químico, resiembra y aplicación de enmiendas agrícolas, evidenciando la ejecución continua y adecuada de las actividades de mantenimiento previstas.
- se realizó la visita de recibo final en compañía del contratista de obra y del encargado del predio. Durante el recorrido por las 50 hectáreas se verificó la culminación de las actividades de mantenimiento, observándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas, tales como el diámetro del plateo químico de un (1) metro, la aplicación de abono orgánico y cal dolomita, así como la realización de los respectivos controles fitosanitarios, evidenciando el cierre satisfactorio de las labores programadas.

OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES

Se recomendó al propietario realizar un seguimiento constante al área intervenida, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las plantas resembradas y prevenir afectaciones ocasionadas por la hormiga arriera u otras plagas que puedan comprometer su establecimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 282. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 283. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 284. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 285. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 286. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 287. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 288. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 289. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 290. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 291. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 292. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 293. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 294. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 295. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 296. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 297. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 298. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 299. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 300. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 301. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 302. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 303. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 304. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 305. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 306. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 307. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 308. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 309. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 310. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 311. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 312. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 313. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 314. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 315. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 316. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 317. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA

PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S.

DATOS GENERALES

Nombre del Predio	El Viso	**Fecha**	**mm**	**aaaa**
Usuario	Nelson Toro Marín		Septiembre - Octubre	2025
Vereda	Caño Ovejas	**Actividad**	Seguimiento y recibo final actividades de mantenimiento.	
Municipio	Mapiripan			
Departamento	Meta			

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de trabajo de la interventoría realizó visitas técnicas al predio con el fin de verificar las actividades adelantadas por el contratista de obra, durante de las visitas se corroboraron las siguientes actividades:

- Se realizó el reconocimiento del área destinada a las actividades de mantenimiento, con el objetivo de identificar las rutas de acceso, el estado actual del terreno y las condiciones del entorno. El área definida para este predio corresponde a 50 hectáreas con relieve plano.
- En una segunda visita, se efectuó la verificación de la entrega de material vegetal e insumos por parte del contratista de obra al propietario. Durante esta actividad se constató la entrega de 3.500 plantas, 700 bultos de abono orgánico, 140 bultos de cal dolomita y 100 litros de insecticida, insumos destinados a la ejecución de las labores de establecimiento y mantenimiento, así como al control fitosanitario del material vegetal.
- Posteriormente, se llevaron a cabo visitas de seguimiento al predio con el propósito de verificar el avance de las actividades programadas. Durante el recorrido por el área de intervención, se observó al personal de mano de obra no calificada realizando labores de ahoyado, plateo químico, resiembra y aplicación de enmiendas agrícolas, evidenciando la ejecución continua y adecuada de las actividades de mantenimiento previstas.
- se realizó la visita de recibo final en compañía del contratista de obra y del encargado del predio. Durante el recorrido por las 50 hectáreas se verificó la culminación de las actividades de mantenimiento, observándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas, tales como el diámetro del plateo químico de un (1) metro, la aplicación de abono orgánico y cal dolomita, así como la realización de los respectivos controles fitosanitarios, evidenciando el cierre satisfactorio de las labores programadas.

OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES

Se recomendó al propietario realizar un seguimiento constante al área intervenida, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las plantas resembradas y prevenir afectaciones ocasionadas por la hormiga arriera u otras plagas que puedan comprometer su establecimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 318. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.

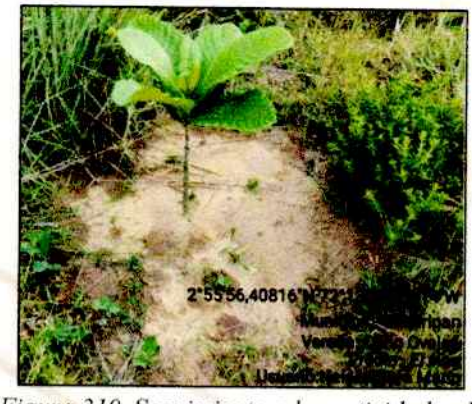


Figura 319. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 320. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 321. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 322. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 323. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 324. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 325. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 326. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 327. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 328. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 329. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 330. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 331. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 332. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 333. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 334. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 335. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 336. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 337. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 338. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 339. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 340. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 341. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 342. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.



Figura 343. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 344. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 345. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores



Figura 346. Seguimiento a las actividades de mantenimiento en áreas establecida en vigencias anteriores.

10. USO DE VEHICULOS

Para las visitas a los predios de los beneficiarios del proyecto, se pusieron a disposición motocicletas y una camioneta doble cabina 4x4, con conductor, además de cubrir los costos de peajes y combustible para los técnicos y el personal profesional de la interventoría. También, los vehículos cuentan con los seguros y garantías correspondientes para asegurar que los desplazamientos necesarios para la ejecución de las actividades se realicen sin inconvenientes

Gracias a esto, se pudieron visitar los predios y hacer el reconocimiento de los terrenos de los beneficiarios del proyecto. Se incluyen las bitácoras de campo como evidencia de las visitas realizadas durante el primer mes del contrato de interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 66. Uso de vehículo para las visitas de seguimiento.



Figura 67. Uso de vehículo para las visitas de seguimiento.



Figura 68. Uso de vehículo para las visitas de seguimiento.

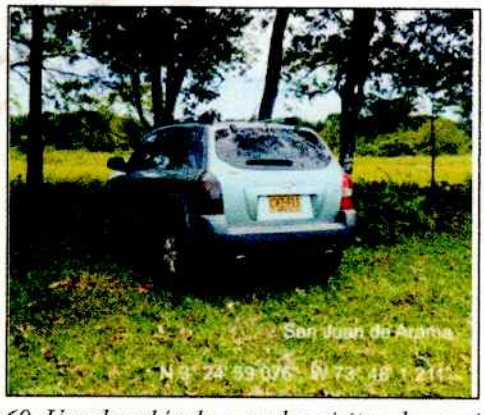


Figura 69. Uso de vehículo para las visitas de seguimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 70. Uso de vehículo para las visitas de seguimiento.



Figura 71. Uso de vehículo para las visitas de seguimiento.



Figura 72. Uso de vehículo para las visitas de seguimiento.



Figura 73. Uso de vehículo para las visitas de seguimiento.



Figura 74. Uso de vehículo para las visitas de seguimiento.



Figura 75. Uso de vehículo para las visitas de seguimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 70. Uso de vehículo para las visitas de seguimiento.



Figura 71. Uso de vehículo para las visitas de seguimiento.



Figura 72. Uso de vehículo para las visitas de seguimiento.

11. COMITES TÉCNICOS

ACTA No. 001 de 2025

FECHA DE REUNIÓN:	26 agosto de 2025		
LUGAR DE REUNIÓN:	Sala de juntas de Cormacarena		
HORA DE INICIO:	02:00 pm	**HORA FINAL:**	03:30 pm
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Cormacarena		
CARGO:	Supervisión de los contratos PS-GCT-2.7.25-1173 y PS-GCT-2.7.25-1176		
DEPENDENCIA:	Grupo Bióticos		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

- Presentación del contrato, interventoría, obra y supervisión.
- Socialización por parte de la supervisión el alcance del contrato, actividades a ser ejecutadas y condiciones técnicas necesarias para el correcto desarrollo contractual.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se dio inicio al comité técnico con la intervención del supervisor del contrato, seguido por la presentación del equipo de obra y el equipo de interventoría. Posteriormente, el supervisor tomó la palabra y realizó una descripción general del proyecto, explicando de manera detallada cada uno de los componentes que lo conforman:

- **Componente 1. Reforestación protectora a distancia homogénea:** Este componente beneficiará un total de 20 hectáreas, en las cuales se llevará a cabo una siembra con una densidad de 770 plantas por hectárea, incluyendo un 10% adicional para reposición.

- **Componente 2. Procesos de restauración ecológica mixta (enriquecimiento de plantaciones y/o bosques, nucleación, cercas vivas de conservación):** Para este componente se intervendrán 301 hectáreas, distribuidas en diferentes municipios del departamento del Meta. La densidad de siembra establecida es de 200 plantas por hectárea.

- **Componente 3. Seguimiento y mantenimiento a áreas establecidas en vigencias anteriores:** Este componente beneficiará un total de 204 hectáreas. Se contempla la entrega de 70 plantas por hectárea, además de los insumos requeridos, los cuales se suministrarán en una dosificación correspondiente a 700 plantas por hectárea, para garantizar el adecuado mantenimiento de las áreas reforestadas en vigencias pasadas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Adicionalmente, el supervisor explicó que el contrato contempla la instalación de 3 kilómetros de cerca protectora en las áreas que no cuenten con este tipo de aislamiento, con el fin de proteger las zonas que serán objeto de reforestación. Asimismo, indicó que se llevará a cabo un monitoreo de fauna y flora, el cual estará enfocado en el predio Galicia, ubicado en la vereda Cristalinas del municipio de Puerto Gaitán, y en el predio La Campiña, del municipio de San Juan de Arama. Este monitoreo tiene como objetivo dar continuidad a la observación y seguimiento de las especies de fauna y flora presentes en estos ecosistemas estratégicos.

- **LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:** El supervisor indicó que actualmente se cuenta con un listado preliminar de beneficiarios, sobre el cual se debe realizar una nueva caracterización y diagnóstico con el fin de confirmar la viabilidad del proyecto en cada área. Esto se debe a que algunos predios no presentan las condiciones adecuadas para la implementación de las actividades previstas. Por tal motivo, el supervisor relacionó los predios preliminarmente beneficiarios, de manera que el equipo de obra y la interventoría puedan coordinar las visitas de reconocimiento correspondientes.

- **ENTREGA DE INFORMES MENSUALES:** Desde la supervisión se indicó que tanto el contratista de obra como la interventoría deberán presentar un informe de avance mensual, en el cual se relacionen de manera detallada las actividades ejecutadas durante el periodo, con el fin de llevar una trazabilidad adecuada de la ejecución del proyecto. Este informe deberá ser entregado dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de corte, establecida para el día 19 de cada mes.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 76. Comité No.1



Figura 77. Comité No.1

ACTA No. 002 de 2025			
FECHA DE REUNIÓN:	29 de septiembre de 2025		
LUGAR DE REUNIÓN:	Instalaciones de obra		
HORA DE INICIO:	04:00 pm	**HORA FINAL:**	05:30 pm

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

- Avance de las actividades del contrato de obra.
- Programación de actividades
- Coordinación de visitas
- Informe mensual No.1

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 4:00 pm se da inicio al segundo comité técnico del contrato de obra PS-GCT-2.7.25-1176, en este se reúnen todas las partes del proyecto: la interventoría, la supervisión y el contratista de obra. A continuación, se realiza un análisis detallado del avance en cada uno de los componentes del proyecto y en los predios donde se están ejecutando actividades:

❖ AVANCE DEL PROYECTO

COMPONENTE 1. REFORESTACIÓN PROTECTORA		
MUNICIPIO	**PREDIO**	**AVANCE**
Puerto Gaitán	La Milagrosa	Ya se realizó la entrega de plantas e insumos y la preparación terreno se encuentra finalizada

COMPONENTE 2. ENRIQUECIMIENTO DE BOSQUES		
MUNICIPIO	**PREDIO**	**AVANCE**
Puerto Gaitán	El Progreso	Entrega de material vegetal e insumos
	Galicia 1	Entrega de material vegetal e insumos
	La Brasilia	Entrega de material vegetal e insumos
Villavicencio	El Campin	Aún no se han realizado actividades
	La Perla	Aún no se han realizado actividades
	Naturalia	Aún no se han realizado actividades
	Alex rincón	Aún no se han realizado actividades
	La Rosita	Aún no se han realizado actividades
San Juan de Arama	Parcelas	Se lleva un avance en 30 hectáreas

COMPONENTE 3. MANTENIMIENTO		
MUNICIPIO	**PREDIO**	**AVANCE**
Puerto Gaitán	La Milagrosa	Se lleva un avance en 10 Hectáreas

	La Esperanza	Ya se realizó la entrega de material vegetal e insumos y se finalizó el plateo
	El Progreso	Ya se realizó la entrega de material vegetal e insumos y se finalizó el plateo
Mapiripan	El Viso	Se lleva un avance en 43 Hectárea
	La Prosperidad	Ya se realizó la entrega de plantas e insumos y la preparación terreno se encuentra finalizada
Cubarral	Los Almendros	Aún no se han iniciado actividades

COMPONENTE DE AISLAMIENTO		
MUNICIPIO	**PREDIO**	**AVANCE**
Puerto Gaitán	La Milagrosa	Aún no se han realizado actividades
San Juan de Arama	Parcelas	Aún no se han realizado actividades

- **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:** El contratista de obra indica que durante el mes de Octubre realizará lo siguiente:
 - **Puerto Gaitán:** Iniciará la siembra del material vegetal en los predios beneficiarios de la vereda Tillavá.
 - **San Juan de Arama:** Finalizará la siembra en las 6 hectáreas faltantes.
 - **Cuenca Guayuriba y Guatiquia:** Iniciará entrega de insumos y plantas en los predios beneficiarios.
 - **Mapiripan:** Finalizar la siembra en las 7 hectáreas faltantes en el Viso e iniciar la siembra en el predio La Prosperidad.

- **COORDINACIÓN DE VISITAS:** En mutuo acuerdo, se programó una visita de reconocimiento al predio La Perla, ubicado en Villavicencio. De manera simultánea, otro equipo de trabajo se desplazará a las veredas Cristalinas y Planas, en el municipio de Puerto Gaitán, con el fin de realizar seguimiento a las actividades que se están ejecutando en dios sectores.

- **INFORME MENSUAL No.1:** La interventoría realizó la observación al contratista de obra respecto a la entrega oportuna del informe de avance mensual, recordándole que dichos informes deben ser presentados dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de cada corte, establecido para los 19 de cada mes. En respuesta, el contratista manifestó que entre el 30 de septiembre y el 3 de octubre de 2025 realizará la radicación del Informe No. 1 ante la oficina de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 347. Comité No.2.



Figura 348. Comité No.2.

12. SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 2025		SEPTIEMBRE 2025		OCTUBRE 2025	
Adriana Lucia Diaz Bobadilla	Coordinadora	35356063	35430189	35356136	35430264	35356183	35430318
Jair Vargas	Profesional	35356063	35430189	35356136	35430264	35356183	35430318
Jeison Ismael Morales Martínez	Profesional	35356063	35430189	35356136	35430264	35356183	35430318
Camila Andrea Rojas Baquero	Prof. Administrativo	9489370658		9492124973		9493883057	
Juliana Andres Ramírez Barrios	Profesional Legal	89602488		90510143		91379262	
Andres Alberto González Nieva	Técnico interventor	35356063	35430189	35356136	35430264	35356183	35430318
Jenderson Oswaldo Vargas Montoya	Técnico interventor	35356063	35430189	35356136	35430264	35356183	35430318

13. CONCLUSIONES

- Durante el presente periodo, el equipo de interventoría, conformado por profesionales y técnicos, desarrolló visitas de reconocimiento en los municipios de San Juan de Arama, Puerto Gaitán, Mapiripán y Cumaral con el propósito de verificar en campo el estado de las vías de acceso, toma de puntos de georreferenciación. También se realizó la verificación del material vegetal del vivero del cual se proporciona este material. Adicional, se verifico la correcta ejecución de las actividades a cargo del contratista de obra, correspondientes a los diferentes componentes del proyecto. Por su parte, las profesionales administrativas brindaron apoyo en los aspectos contables, administrativos y de gestión, incluyendo la programación de visitas y reuniones, así como la elaboración de informes de seguimiento, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proceso de interventoría.

- La interventoría realizó el pago de la seguridad (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales del mes de agosto y septiembre de 2025 del personal ofertado. Así mismo realizó la verificación del pago de la seguridad social del personal ofertado por el contratista de obra.

Scanned with CamScanner

El avance físico acumulado del proyecto es el siguiente:

COMPONENTE REFORESTACIÓN PROTECTORA A DISTANCIA HOMOGENEA			
MUNICIPIO	**PREDIO**	**ÁREA TOTAL**	**AVANCE (Ha)**
Puerto Gaitán	La Milagrosa	20	20
Total		**20 Ha**	**20 Ha**

COMPONENTE DE MANTENIMIENTO			
MUNICIPIO	**PREDIO**	**ÁREA (Ha)**	**AVANCE (Ha)**
Mapiripán	La Prosperidad	50	50
	El Viso	50	50
Puerto Gaitán	La Milagrosa	52	52
	La Esperanza	40	40
	El Progreso	10	10
Cubarral	Los Almendros	2	0
TOTAL		**204 Ha**	**202 Ha**

COMPONENTE ENRIQUECIMIENTO DE PLANTACIONES Y/O BOSQUES			
MUNICIPIO	**PREDIO**	**ÁREA TOTAL (Ha)**	**AVANCE (Ha)**
Puerto Gaitán	El Progreso	21	21
	Galicia 1	24	0
	La Brasilia	100	100
Cumaral	El Campin	13	13
Villavicencio	La Perla	60	0
	Naturalia	3	0
	La Victoria	2	0
	La Argentina	6	0
	Villa Carmen	3	0
	Samaria	20	0
	San Juan Ocoa	12	0
	La Rosita	2	0
San Juan de Arama	Hato Rondo	36	36
Total		**301Ha**	**170 Ha**

14. ANEXOS

Anexo 1. Cronograma de interventoría.
Anexo 2. Acta de comité.
Anexo 3. Planilla de seguridad social.
Anexo 4. Copia de bitácoras.
Anexo 5. Correspondencia
Anexo 6. CD

BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO
R/L PROINGO CIVIL S.A.S.